



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 47

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 28

Miércoles, 12 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0412** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre entrevista con el comisario europeo de Justicia y Seguridad, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-0430** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre valoración sobre la Estrategia de Empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-0431** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre negación por su formación política de la existencia de la Nación española, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-0432** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas en el período de la Presidencia correspondiente a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-0380** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la conectividad del destino Islas Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.6.- **7L/PO/P-0395** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el precio de la cesta de la compra en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.7.- **7L/PO/P-0399** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre Jornadas sobre Reforma del Estatuto de Autonomía a celebrar en diciembre de 2008, dirigida al Gobierno.

1.8.- **7L/PO/P-0402** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre los funcionarios interinos de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.9.- **7L/PO/P-0413** De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre homogeneización de los precios en los comedores, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.10.- **7L/PO/P-0414** Del Sr. diputado D. José Izquierdo Botella, del GP Coalición Canaria (CC), sobre integración de las historias clínicas Primaria-Especializada en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.11.- **7L/PO/P-0416** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Ley de Licencia Comercial Específica del año 2003 y la directiva que regula los servicios en el mercado interior, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.13.- **7L/PO/P-0418** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre construcción de complejos hospitalarios y sociosanitarios en el norte y sur de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.14.- **7L/PO/P-0419** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre prórroga de la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC), dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.15.- **7L/PO/P-0422** Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre ampliación del puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.16.- **7L/PO/P-0423** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre la dotación económica para gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios del segundo semestre de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.17.- **7L/PO/P-0426** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre media de tiempos de las listas de espera en los centros de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.18.- **7L/PO/P-0427** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el pago de las transferencias pendientes del Fondo Canario de Financiación Municipal, dirigida al Gobierno.

1.19.- **7L/PO/P-0428** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre pérdida de plazas aéreas de Canarias con el exterior, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.20.- **7L/PO/P-0429** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre previsión para el próximo año de disminución de la tasa de paro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0370** Del Gobierno, a petición propia, sobre puesta en marcha del programa de refuerzo educativo.

2.2.- **7L/C-0382** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Libro Verde Inmigración y movilidad: retos y oportunidades de los sistemas educativos de la UE.

2.3.- **7L/C-0298** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo del ejercicio 2008.

2.4.- **7L/C-0341** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la adjudicación del concurso eólico convocado por Orden de 27 de abril de 2007.

2.7.- **7L/C-0386** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el estudio Perspectivas de diseño de ocupaciones y perfiles en sectores emergentes.

3.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

3.1.- **7L/PL-0008** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **7L/PNL-0050** Del GP Socialista Canario, sobre suficiencia financiera de las corporaciones locales para el ejercicio de las competencias transferidas.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 48, de 13 de noviembre de 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y veinte minutos.

7L/PO/P-0412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREVISTA CON EL COMISARIO EUROPEO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

7L/PO/P-0430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

7L/PO/P-0431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGACIÓN POR SU FORMACIÓN POLÍTICA DE LA EXISTENCIA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

7L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN EL PERÍODO DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 8

La Presidencia comunica al Pleno que se aplazan los puntos del orden del día números 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4.

7L/PO/P-0380 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONECTIVIDAD DEL DESTINO ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página..... 8

La señora Navarro de Paz (GP Popular) interviene para solicitar un aplazamiento de la pregunta, a lo que se accede por la Presidencia.

7L/PO/P-0395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PRECIO DE LA CESTA DE LA COMPRA EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 8

El señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada

por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).

7L/PO/P-0399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE JORNADAS SOBRE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA A CELEBRAR EN DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 9

Tras leer la pregunta el señor Pérez García (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) con el propósito de responderle. El señor Pérez García vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-0402 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 10

El señor Figueroo Force (GP Popular) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

7L/PO/P-0413 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE HOMOGENEIZACIÓN DE LOS PRECIOS EN LOS COMEDORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 11

La Presidencia señala que la pregunta, número del orden del día 1.9, se retira.

7L/PO/P-0414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTEGRACIÓN DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS PRIMARIA-ESPECIALIZADA EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 11

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente le contesta la señora

consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-0416 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA LEY DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA DEL AÑO 2003 Y LA DIRECTIVA QUE REGULA LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 12

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) argumenta el contenido de la pregunta, a la que responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada toma la palabra de nuevo para replicar.

7L/PO/P-0418 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJOS HOSPITALARIOS Y SOCIO-SANITARIOS EN EL NORTE Y SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 14

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención la señora consejera.

7L/PO/P-0419 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRÓRROGA DE LA MATERIALIZACIÓN DE LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (RIC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 15

Tras explicar la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para contestarle.

7L/PO/P-0422 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 16

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) interviene para plantear la pregunta, que es

contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 17

El señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0426 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIA DE TIEMPOS DE LAS LISTAS DE ESPERA EN LOS CENTROS DE SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 18

Para formular la pregunta interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) y le responde seguidamente la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que origina la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-0427 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PAGO DE LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 20

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero.

7L/PO/P-0428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PÉRDIDA DE PLAZAS AÉREAS DE CANARIAS CON EL EXTERIOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 21

Para plantear la pregunta toma la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

Seguidamente interviene el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el fin de responderle. El señor Cruz Hernández y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0429 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO DE DISMINUCIÓN DE LA TASA DE PARO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 22

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que contesta el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

7L/C-0382 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL LIBRO VERDE INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE LA UE.

7L/C-0386 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESTUDIO PERSPECTIVAS DE DISEÑO DE OCUPACIONES Y PERFILES EN SECTORES EMERGENTES.

7L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUFICIENCIA FINANCIERA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS.

Página..... 24

La Presidencia comunica a la Cámara que los puntos del orden del día números 2.2, 2.7 y 5.1 del orden del día se aplazan.

7L/C-0370 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

Página..... 24

LaseñoraconsejeradeEducación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Para mostrar el criterio de los grupos intervienen el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Rodríguez-Drincourt Álvarez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos.

7L/C-0298 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DEL EJERCICIO 2008.

Página..... 33

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) interviene para explicar el contenido de la iniciativa, acerca de la que informa seguidamente el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz).

Para señalar el parecer de los grupos toman la palabra las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

7L/PL-0008 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2009.

Página..... 42

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Rodríguez Díaz (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes.

La señora Rodríguez Díaz y los señores Barragán Cabrera y Trujillo Oramas intervienen para replicar.

Por alusiones, el señor vicepresidente del Gobierno y el señor Trujillo Oramas hacen uso de sendos turnos de palabra.

7L/C-0341 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO EÓLICO CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE ABRIL DE 2007.

Página..... 71

Tras explicar el objeto de la iniciativa la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) con

el fin de proporcionar la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fernández González (GP Popular) y las señoras Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y veinte minutos.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, por favor, vayan tomando asiento en sus escaños.

¿Podrían venir un momento por aquí los portavoces y la portavoz, si hacen el favor? *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Comienza la sesión y, como está establecido en el orden del día, vamos a iniciar el turno de preguntas.

7L/PO/P-0412 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENTREVISTA CON EL COMISARIO EUROPEO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

7L/PO/P-0430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

7L/PO/P-0431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGACIÓN POR SU FORMACIÓN POLÍTICA DE LA EXISTENCIA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

7L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN EL PERÍODO DE LA PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Quedan aplazadas las cuatro preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno, que, como saben, pues, se encuentra hospitalizado y a quien todos le deseamos una rápida recuperación y que se pueda reincorporar lo antes posible a su trabajo; y yo personalmente, en nombre de todos ustedes, también le hago llegar el sentimiento de apoyo y solidaridad con su enfermedad y la pronta recuperación, como decía.

7L/PO/P-0380 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONECTIVIDAD DEL DESTINO ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Entonces comenzamos por la pregunta 380, la número 5 del orden del día,

de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la conectividad del destino Islas Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)
Sí.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidente, dejarla aplazada, puesto que la diputada se encuentra ausente y no puede llegar en este momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

7L/PO/P-0395 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PRECIO DE LA CESTA DE LA COMPRA EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Fajardo Feo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el precio de la cesta de la compra en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Buenos días, presidente. Buenos días.

¿Está realizando el Gobierno autónomo de Canarias algún tipo de gestión que permita reducir el precio de la cesta de la compra en la isla de Lanzarote?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor diputado, la nueva Ley de Comercio de Canarias, que ya está en trámite de alegaciones, está en trámite de audiencia, contempla una modificación importante de acuerdo a la nueva directiva de liberalización de servicios, de tal manera que, por ejemplo, si este Parlamento aprueba el anteproyecto de ley que se va a proponer, en Lanzarote ahora se exige licencia comercial específica a establecimientos que superen los 1.000 m², se va a ampliar hasta los 2.500 m², y para las grandes marcas no tendrán que solicitar licencia comercial específica hasta que no alcancen los 10.000 m² en una isla como Lanzarote. En otras islas, en función de su tamaño, serán otras las cantidades.

Pero no solo eso –la modificación de la Ley de Comercio para favorecer la competencia, para cumplir

con la directiva europea— sino también que la Dirección General de Comercio ha establecido diferentes reuniones con la dirección de Mercasa, la empresa pública Mercasa, en orden a conseguir que se pusiera en actividad el centro comercial de Arrecife. Producto de estas reuniones y de la coordinación que ha habido con las autoridades locales, tanto el cabildo como el Ayuntamiento de Arrecife, Mercasa va a invertir 11 millones de euros en poner el centro comercial de Arrecife a modo de mercado, que fomentará también la mejora de la competencia y también significará un punto de venta de ciertos productos de agricultura y ganadería conejera en la propia isla.

Estas son las dos principales acciones: una iniciativa legislativa, que ya está en trámite de audiencia, y las gestiones que se han hecho con Mercasa para que invierta en aquellas islas donde más dificultad había con los precios, que es precisamente Lanzarote. Y también le adelanto que se han iniciado esas conversaciones también para que La Gomera pueda contar con una plataforma logística, financiada y organizada por Mercasa, de tal manera que en estas dos islas, que tienen las mayores dificultades en precios, se mejore la competitividad y, por lo tanto, se produzca una contención o reducción de los precios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor Fajardo? (*El señor Fajardo Feo rehúsa intervenir.*)

Muchas gracias.

7L/PO/P-0399 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE JORNADAS SOBRE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA A CELEBRAR EN DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, siguiente pregunta: del señor diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre jornadas sobre reforma del Estatuto de Autonomía a celebrar en diciembre de 2008, dirigida al Gobierno.

Señor Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señores del Gobierno, ¿qué va a pasar ahora con la policía autonómica? Digo, perdón, perdón, ¿cuáles son las novedades que el Gobierno de Canarias va a dar a conocer en las jornadas sobre la reforma del Estatuto de Autonomía que se van a celebrar en el próximo mes de diciembre en cada una de las siete islas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de la Presidencia, señor Ruano, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (*Desde su escaño*): Puede preguntar libremente lo que quiera y encontrará siempre la respuesta.

En cualquier caso, en relación con la pregunta, qué definen las jornadas sobre el Estatuto, forman parte del conjunto de actividades programadas para difundir el inicio del proceso de reforma del Estatuto de Canarias, que esperamos que culmine después en esta Cámara y, finalmente, en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruano.

Señor Pérez García, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor Ruano, tengo que confesarle que me he quedado sorprendido cuando he visto la convocatoria de unas jornadas que van a ser financiadas con dinero público, el presupuesto del Instituto Canario de Administraciones Públicas, para explicarles a los empleados de las administraciones públicas canarias el objeto de la reforma del Estatuto de Autonomía. Me he quedado sorprendido. No sé si realmente lo que quiere hacer el Gobierno es eso que llaman explicar “el nacionalismo político y emotivo” para ganar adeptos, porque, que yo sepa, no hay ningún acuerdo entre los grupos políticos sobre un tema de esta envergadura, que requiere, como método, fraguar grandes consensos.

Yo supongo que el Gobierno no pretenderá explicarles a los empleados de las administraciones públicas canarias, con dinero público, que hay que estar al acecho —como dice una ponencia que conozco por ahí— para redefinir las líneas de relación entre Canarias y el Estado.

Señor Ruano, el objeto de estas jornadas tendrán que justificarlo, lo mismo que la aplicación a las mismas de dinero público. Si Coalición Canaria quiere ganar adeptos, que es un término que se usa con mucha fruición en una ponencia que circula por ahí, lo pagan con dinero de Coalición Canaria. No puede ser, señor Ruano, en un sistema político serio y democrático, que el Gobierno de Canarias elija hasta el panel de los profesores que van a intervenir, y resulta —mire por dónde— que del área constitucional de las dos universidades canarias solo figura un eminente profesor de Coalición Canaria, que, sumado a la indudable aportación que su señoría va a hacer en esas jornadas, donde aparece como uno de los protagonistas, no nos cabe la menor duda de que el Gobierno de Canarias va a usar fondos públicos para adoctrinar.

Señor Ruano, yo estoy seguro de que si Nicolás Machiavelo, en el año 1513, cuando se publicó por primera vez *El Príncipe*, hubiera sabido lo que

algunos aguzados ideólogos de Coalición Canaria pensaban hoy, que la nación y el pueblo español son una falacia, no habría puesto, en ese capítulo XXI, la mención al Rey de España.

A mí me parece bien que ustedes hagan un esfuerzo de adoctrinamiento, pero no participen en la revolución antiintelectual que en otras latitudes se ha desarrollado, porque está teniendo malas consecuencias. Algún día negarán a Darwin y nos impondrán el Creacionismo. ¡Sí, señores!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez García. Señor Ruano, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez García, como invoca usted otra vez, pues, términos filosóficos o de pensamiento político, yo le recomiendo que vaya usted un poquito más atrás y vaya a la filosofía clásica y, en ese marco, descubra que ustedes, sobre todo tras el último congreso recientemente concluido, han pasado a formar parte de esa Escuela Cínica, que es la que considera que todo es opinión, y para usted todo es opinión, naturalmente siempre contra la conformación de los dos grupos políticos que apoyan al Gobierno.

Mire, realmente resulta lamentable escuchar siempre, en la articulación de su discurso, incriminaciones sin fundamento, y este es el caso. Sabe usted, y saben sus señorías, que el Gobierno ha iniciado un proceso, que ha sido comunicado al Parlamento, en relación con la pretensión de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Sabe usted que contamos con los antecedentes de la VI Legislatura, que, además en el marco de la web que sirve para ello, están todos los trabajos desde el año 82 en ese escenario y, entre otras cuestiones, hay jornadas en las distintas Islas Canarias, en las siete islas, sobre reforma del Estatuto, para hablar de cuestiones diversas, entre otras el régimen institucional de la Comunidad Autónoma. Y en ellas hay participación de distintos profesores de las universidades canarias, que está publicado, además, en el *Boletín Oficial de Canarias*. Que ese boletín se refiere a profesores de distintas áreas de conocimiento y, obviamente, no son solo los de Derecho Constitucional los que conocen de temas financieros, por ejemplo, o de otros aspectos que se contienen en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Yo creo, señor Pérez García, que usted responde siempre al mismo modo de hacer política. Por tanto, a mí no me resulta sorprendente, al contrario, me resulta previsible y, por tanto, me resulta sencillo dar respuesta normalmente a sus observaciones. En este caso, le aconsejo, señor Pérez García, que las reflexiones que haga sobre el Estatuto le permitan a usted tener después credibilidad de cara al debate

que tendremos en el futuro, si es posible llegar en su momento a un acuerdo con el Partido Socialista en Canarias. Creo que si siguen en esa línea, va a ser muy difícil poderlo hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0402 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los funcionarios interinos de la Administración de Justicia, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Señor Figueroo.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, de todos es sabido el esfuerzo del Gobierno de Canarias y de su Consejería de Presidencia y Justicia en orden a mejorar la situación judicial de las islas, como lo demuestra el hecho de la puesta en funcionamiento de nuevas unidades judiciales, las que están en construcción, los nuevos inmuebles en construcción, que albergarán los nuevos palacios, así como la dotación de más y mejores medios, tanto humanos como materiales. No obstante, los operadores jurídicos coinciden —y la experiencia así lo demuestra— en que uno de los problemas fundamentales que atraviesa la justicia es la interinidad de sus funcionarios y la escasa o nula formación de los mismos. Ello conlleva un retraso en la tramitación de los procedimientos, que redundan negativamente en la prestación del servicio público de la justicia.

El sistema de la contratación a través de la llamada bolsa de trabajo ha demostrado ser ineficaz, ya que no garantiza una cualificación mínima de las personas que acceden a trabajar en la Administración de Justicia.

Siendo, pues, imprescindible para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia acabar con esa interinidad y que la misma tenga funcionarios formados, nuestro grupo entiende que no solo se debe exigir una cualificación mínima y acorde con el puesto de trabajo, sino que también deben efectuarse continuos cursos de formación.

Por ello, por todo lo expuesto, señor consejero, ¿nos podría informar de cuál es el programa del Gobierno en cuanto a exigir esa cualificación mínima de los funcionarios, así como los cursos que se pudieran dar?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figueroe. Por parte del Gobierno, señor consejero, el señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, señor Figueroe, hay que señalar que hay una cuestión de base, de fondo, en relación con la provisión de los puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia, que es que el sistema de selección, promoción y movilidad de los funcionarios de los cuerpos de gestión, tramitación y auxilio judicial, así como el de médico forense, es de titularidad estatal. Sin embargo, sin embargo, la pretensión del Gobierno de Canarias, avalada además por el pacto que suscribieron las dos fuerzas políticas que lo sustentan, es conseguir que, manteniendo el carácter estatal de esos cuerpos, la selección, promoción y movilidad de los funcionarios pueda hacerse desde las comunidades autónomas, como ya sucede, por ejemplo, con los funcionarios docentes o los estatutarios, que, siendo estatales, sin embargo, son seleccionados a nivel interno. Esto hasta que no se modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial no es posible y nos tenemos que mover solo en el ámbito de la interinidad, que es excesivamente elevada. En torno a un 55% de los funcionarios de estos cuerpos son interinos. El modelo ha sido establecer esa selección a través de una orden que establece un listado.

¿Qué pretendemos?, ¿qué hemos pretendido en relación con este asunto? Cambiar el modelo y para ello constituimos un grupo de trabajo con los sindicatos al servicio de la Administración de Justicia, y hemos resuelto un acuerdo para una nueva orden de interinos, que establecerá obligatoriamente un curso básico de tramitación procesal. Después de ese curso básico tendrán que hacer un curso práctico de gestión procesal del programa informático Atlante, que es en el que se sustentan los juzgados y tribunales de Canarias. Finalmente, una vez nombrados, se les asigna un tutor y, al final de un periodo de seis meses, se les declara aptos o no aptos para ejercer la función al servicio de los tribunales de justicia.

Creemos que el modo de selección de los interinos, por tanto, va a mejorar la prestación del servicio y, consecuentemente, va a producir mejores efectos, mejores resultados en la selección final de los candidatos. Siempre sobre la idea base –que no la debemos perder de vista, señor Figueroe– de que lo más importante es conseguir el asunto de fondo, y es que la selección, promoción y movilidad, garantizando que son funcionarios estatales, pueda ser de carácter autonómico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor diputado, señor Figueroe? *(El señor diputado señala que no va a intervenir.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0413 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LIDIA ESTER PADILLA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE HOMOGENEIZACIÓN DE LOS PRECIOS EN LOS COMEDORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos.

Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lidia Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre homogeneización de los precios en los comedores, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Retirada. Perdón, retirada.

7L/PO/P-0414 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INTEGRACIÓN DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS PRIMARIA-ESPECIALIZADA EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Izquierdo Botella, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre integración de las historias clínicas Primaria y Especializada en La Palma, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño): Buenos días.

En primer lugar, pedirle disculpas a la señora consejera que le haga la pregunta a sus espaldas, pero el Reglamento me exige que lo haga desde mi escaño.

Con motivo de la puesta en marcha del nuevo hospital general de la isla de La Palma se comenzó, pues, un proyecto novedoso, que pretendía incorporar las nuevas tecnologías a la práctica diaria de la medicina, concretamente a la historia clínica de Primaria y Especializada, que posteriormente se amplió a la receta electrónica. Este nuevo proceso y estas investigaciones que se hicieron, pues, merecieron el premio nacional del doctor Barea, del Ministerio de Sanidad, a la innovación tecnológica, y, bueno, se han incorporado a algunas otras áreas y a otros hospitales. Estas historias llevan ya algunos años trabajándose, pero se quedan cojas si no terminan por integrarse ambas en una sola.

Me consta el trabajo y la preocupación de su departamento en esta línea, pero sí nos gustaría saber en qué fase se encuentra la integración de

estas dos historias clínicas y, previsiblemente, en cuánto tiempo puede estar culminada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo. Señora consejera, señora Roldós, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, señor Izquierdo, disculpe también que haga la respuesta a su pregunta dándole la espalda.

Contestando a su pregunta, dentro del proyecto de implantación de la historia clínica en Atención Especializada, concretamente el proyecto Drago AE –Drago Atención Especializada–, y de la historia clínica de Atención Primaria, con el programa Drago AP –Drago Atención Primaria–, se contempla la integración de ambas aplicaciones informáticas, estando previsto que en los próximos meses se produzca la integración total de ambas, de tal manera que se instale en los hospitales de La Palma, La Gomera, El Hierro y en el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno-Infantil en Gran Canaria, de la versión 5.1 Selene de la aplicación informática Drago AE y también de las últimas modificaciones realizadas en el programa Drago AP.

Además, el Servicio Canario de Salud, como usted bien sabe, dispone de procedimientos informáticos en funcionamiento, que permiten la integración en la isla de La Palma, al igual que en otras islas, entre Atención Primaria y Especializada ya en determinados aspectos de la historia clínica electrónica, de tal manera que está ya en funcionamiento la gestión de citas previas entre Primaria y Atención Especializada, de la misma manera que las pruebas de retinografía y pruebas de laboratorio, que se pueden visualizar tanto en los hospitales como en Atención Primaria.

Como ustedes saben, señorías, la historia clínica electrónica es un elemento integrador de los datos sanitarios y, además, fuente de información para los profesionales, y es un elemento absolutamente esencial de un sistema sanitario eficiente y de calidad. Tener reunidos todos los datos de un paciente y actualizados es un objetivo estratégico desde el punto de vista asistencial, de gestión y de investigación. La historia electrónica permite a los usuarios un acceso fácil y ágil de sus datos clínicos y, además, genera más conocimiento y, por lo tanto, más valor para los usuarios, ya que el hecho de que el facultativo disponga de una mayor información del paciente repercute de una manera innegable en una mejor atención a este.

Finalmente, comentarle que la historia clínica electrónica permite, por un lado, garantizar al ciudadano el acceso por vía telemática a sus datos de salud y, por otro lado, garantizar a los profesionales el acceso a determinados conjuntos de datos de la salud

de sus pacientes, incluso generados en otra Comunidad Autónoma diferente e incluso desde otro país...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, lo siento, pero es el inconveniente que tiene también dar la espalda a la Presidencia de la Cámara, que no ve la luz de...

Señor, tiene derecho a una intervención.

El señor Izquierdo BOTELLA (*Desde su escaño*): Sí, brevemente, simplemente para agradecer a la consejera y decirle que, como médico y como palmero, pues, estamos satisfechos de que esto sea en breve una realidad, porque va a contribuir a mejorar la calidad de la asistencia y seguramente a facilitarles el trabajo a los profesionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

7L/PO/P-0416 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA LEY DE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA DEL AÑO 2003 Y LA DIRECTIVA QUE REGULA LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la Ley de Licencia Comercial Específica del año 2003 y la directiva que regula los servicios en el mercado interior, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Permítame que me ponga de lado.

Señor consejero, en estas últimas semanas se le ha acusado a usted de muchísimas cosas. Por nombrarle tal vez las más benevolentes hacia la gestión de su cartera con respecto a los asuntos que atañen al comercio, es la de querer dar la puntilla al comercio minorista. Han salido teorías para todos los gustos, incluso avaladas por informes tan contradictorios como la propia transposición o los mecanismos de transposición de la directiva Bolkestein, en base a las tres fases que hay que cumplimentar, y para puntilla, ayer, pues, algunos sindicatos, incluso achacándole gravemente la trama que usted está urdiendo para cargarse el comercio minorista, a pesar de que se reconoce –y se reconoce en entrecorillado, con lo cual damos veracidad a la información– que no se habían leído el anteproyecto. No lo conocían todavía, pero usted quiere cargarse el comercio minorista.

Señor consejero, ¿se tiene o no que modificar la Ley de Licencia Comercial Específica del año 2003 para adaptarla a la normativa Bolkestein?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, señor consejero de Empleo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, es absolutamente necesario adaptar la ley de comercio, la ley de licencias específicas comerciales, a la directiva europea, absolutamente necesario. Tan necesario que la Unión Europea sancionará al Reino de España si no lo hacemos. Pero, a su vez, el Gobierno de España, en su proyecto de ley, o en su nueva ley paraguas para la transposición, ha dejado claro, en la disposición final segunda, que aquellas administraciones públicas que no se adapten, la sanción que recaiga sobre el Reino de España será transferida, es decir, tendremos que pagar los canarios si no adaptamos la ley. Los canarios tendremos que pagar si no adaptamos la ley. Por lo tanto, vamos a adaptar la ley a la directiva europea. Además por un principio de coherencia: nosotros estamos en la Unión Europea con la Unión Europea, para lo bueno y para lo malo. Estamos con la Unión Europea y queremos seguir estando con la Unión Europea, para todo, con todas las consecuencias. Canarias ha apostado por eso hace ya muchos años. Pero, como estamos en la Unión Europea y además en el Tratado de la Unión Europea se nos reconocen las singularidades canarias como región ultraperiférica, la propia directiva permite a las regiones ultraperiféricas modular esa transposición, de tal manera que nuestro anteproyecto de ley, que ya está en trámite de audiencia y que es conocido por todo el público que quiera conocerlo, sí que va a recoger algunas excepciones que a Canarias se le reconocen. Y debo decirle que se le reconocen a Canarias con el visto bueno del ministerio, que hemos recibido la felicitación por parte del ministerio, en el sentido de que de las leyes autonómicas probablemente es la primera que vaya a ser aprobada por la Unión Europea, porque reúne todos los requisitos necesarios para cumplir con la directiva, aun cuando va a haber un sistema que va a seguir siendo necesario, licencias comerciales específicas pero ampliando el número de metros cuadrados –como dije antes–, pasando en algunas islas de 1.000 a 2.500 y para grandes marcas ampliándolo hasta 2.500. Esa es la propuesta que está. Está en información pública para que todas las organizaciones interesadas, ya sean públicas o privadas, asociaciones empresariales, sindicatos, los cabildos, los ayuntamientos, puedan hacernos llegar sus sugerencias, porque nuestra vocación es que sea de consenso, pero cumpliendo exquisitamente con la directiva europea, que estamos obligados a cumplir.

Pero además, finalmente, destacaría, para quitar el miedo, que la directiva europea no solo significa liberalización, significa –y es una parte muy importante– simplificación administrativa, que es algo que está siendo demandado por todos los sectores y que vamos a aplicar en la nueva Ley de Comercio. Simplificación administrativa que va a ir en redundancia de la actividad del sector comercial.

Y, finalmente, también, aparte de esta ley, tenemos garantizado ya en los Presupuestos del año que viene la continuidad del esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias para ayudar a que sean competitivos los comercios tradicionales canarios...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Simplificación y cuasi liberalización en tanto en cuanto, señor consejero, usted lo ha expresado y nosotros así lo hemos entendido y además es donde creemos que se deben tomar en consideración todos los mecanismos que puedan arbitrar que las excepciones se apliquen en Canarias, por razón de territorio y por razón de cuestiones medioambientales, sustituyendo las que antes amparaban la actual Ley de Licencia Comercial Específica, por razones de colmatación, de saturación, es decir, por razones de población, y que nos permita, pues, efectivamente, conciliar lo que a nosotros desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario nos interesa, conciliar los intereses de los consumidores –como antes comentaba el compañero de Lanzarote, los consumidores quieren cestas de la compra mucho más baratas–; pero también hay que conciliar algo, que además compete a un pacto de gobernabilidad entre el Partido Popular y Coalición Canaria en la rúbrica, que es que se compagine la defensa del comercio tradicional con los nuevos modelos de comercialización. En ese sentido, queremos que se ponga toda la carne en el asador para que esas excepciones se puedan aplicar. Y yo me alegro de que usted haya invocado a la subsecretaria, concretamente, del Ministerio de Comercio, porque es una mujer que se ha implicado, y todos los equipos del Ministerio de Comercio se han implicado con los equipos de la Dirección General de Comercio de Canarias, y en esas jornadas, donde se ha realizado la puesta en la transposición en valor y en discusión con los agentes económicos y sociales interesados, yo no he visto ni a los demagogos que ahora se sacan un pacto por la directiva Bolkestein, hay que ver lo que te permite en la carga demagógica decir a estas horas de la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0418 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJOS HOSPITALARIOS Y SOCIO SANITARIOS EN EL NORTE Y SUR DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de complejos hospitalarios y sociosanitarios en el norte y sur de Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El tenor de la pregunta: ¿es partidaria la consejera de Sanidad de apoyar la construcción de complejos hospitalarios y sociosanitarios en el norte y sur de Gran Canaria?

Esta es una pregunta, es una pregunta de esas que se dicen de verdad, en el sentido de que de la comparecencia de la consejera el otro día es evidente que la consejería, el Gobierno –dice en la comparecencia–, apoya y está dispuesto a ayudar en la construcción de hospitales sociosanitarios, pero a nosotros nos suscita la duda de si el modelo que se quiere poner en marcha en Gran Canaria, anejo a los hospitales sociosanitarios, es el mismo modelo que existe en Tenerife o es otro. En Tenerife existen unos hospitales sociosanitarios, unos centros sociosanitarios, con un hospital, avanzado, en la zona de Icod de los Vinos y otro, presupuestado, en el sur de Tenerife. Bueno, ese es un modelo, no tiene por qué ser igual en Gran Canaria, pero lo que queríamos saber es si el modelo que tiene la Consejería de Sanidad para Gran Canaria es similar al que hay en Tenerife o es ayudar a los cabildos, que son los responsables de los centros sociosanitarios, y punto, o va a la construcción del mismo modelo o incluso está en el estudio de ver qué es lo que se hace, porque efectivamente nosotros entendemos que estamos en un momento de restricción presupuestaria por la situación de crisis y parecería razonable que la consejería estuviera estudiándolo.

En todo caso, la pregunta es tratar de saber si se está estudiando o si se ha llegado a alguna conclusión sobre qué modelo se va a aplicar: si el modelo de Tenerife, un modelo diferente, o algo que no sea ni uno ni otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán Santana.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Disculpe el que antes tuviera que girarme y darle a usted la espalda.

Señor Alemán, respondiendo a su pregunta, desde luego asegurarle que esta consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias es partidaria de considerar siempre, siempre, cualquier iniciativa que redunde en el beneficio de todos los canarios y de las canarias, con independencia de su isla de residencia, y siempre desde la óptica de garantizar un equilibrio del sistema sanitario público, como no puede ser de otra manera, ateniéndome a la ley, a la ley vigente, a la de Ordenación Sanitaria de Canarias, en la que establece cuáles son los niveles y los ámbitos competenciales y, por lo tanto, con un objetivo claro de mejorar la accesibilidad de los usuarios a los servicios asistenciales.

Y sabe usted, señor Alemán, que además la planificación sanitaria, pues, se adecua a las necesidades emanadas de los planes de salud, de las necesidades poblacionales y de determinantes de salud de cada zona, así como de las isócronas de los centros sanitarios existentes, y las enmarca siempre en los planes de infraestructuras que se desarrollan en base a dichas planificaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldós.

Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

Me parece suficiente su respuesta. Creo que la posición de la consejería es una posición de adaptarse a la legalidad, en primer lugar; y, en segundo lugar, he querido entender que es una posición de diálogo con las instituciones, que en todo caso –y con los ciudadanos–, que en todo caso es lo que nos hace a nosotros hacer esta pregunta. A nosotros eso nos parece suficiente y, por lo tanto, esperamos–, y como he dicho en la última comparecencia de la consejera en este Pleno–, el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a dialogar sobre ese asunto. Así lo dije en la última comparecencia y así lo repito hoy. Por lo tanto, si el objetivo es buscar la mejor fórmula de atención a los ciudadanos, eso es lo que esperan las instituciones, eso es lo que esperan los ciudadanos. Así lo dije en la última comparecencia, así lo reitero en el día de hoy; no digo nada nuevo, por tanto. Me alegro de que la consejería esté en la misma disposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Alemán, agradezco mucho que entremos en una nueva senda de debate y de diálogo, que es del que nunca nos teníamos que haber alejado.

Y decirle simplemente que en el plan de infraestructuras vigente, que tiene un alcance hasta 2010, concretamente en la isla de Gran Canaria ya está elaborado el plan funcional para que en el Hospital Juan Carlos I las camas de media estancia –que me imagino que era lo que les preocupaba–, van 125 camas en el Hospital Juan Carlos I, una dotación presupuestaria de 9.720.000 euros, y además una unidad de cirugía mayor ambulatoria, por valor de 4,5 millones de euros. Y en la zona norte, también, en el actual Hospital San Roque, de Guía, van 25 camas de media estancia y también una unidad de cirugía mayor ambulatoria. Sabe que como dispositivo extrahospitalario se va a acometer la remodelación y ampliación del CAE de Arucas; en el CAE de Gáldar estamos a la espera de puesta a disposición de suelo por el municipio para iniciar un nuevo edificio; y el CAE de Las Palmas sur también está presupuestado en más de tres millones y medio de euros; el CAE de Telde, que se está ejecutando por 6.300.000 euros, y el CAE de Vecindario, que sabe que es de reciente construcción y, por lo tanto, en plena vigencia y funcionamiento.

Con esto le quiero explicar, pues, cuáles son las prioridades dentro de este plan de infraestructuras que estamos ejecutando y, cómo no, en esta legislatura y en virtud del pacto de Gobierno abordaremos el siguiente plan de infraestructuras, que comenzará a ejecutarse en nuestra Comunidad Autónoma a partir del 2011.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Roldós.

7L/PO/P-0419 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRÓRROGA DE LA MATERIALIZACIÓN DE LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (RIC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre prórroga de la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Me gustaría, en primer lugar, dar la bienvenida y agradecer la presencia hoy aquí de un grupo nutrido de jóvenes procedentes de la isla de Gran Canaria

y pertenecientes, además, a Nuevas Generaciones del Partido Popular de Gran Canaria.

Señor consejero, hasta la fecha ha sido una práctica habitual en el mundo empresarial de las islas recurrir a la financiación ajena cuando se acercaba a su vencimiento el plazo de materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias sin que las inversiones en activo, propias de la actividad económica, se hubieran puesto en funcionamiento. También tengo entendido que, igualmente, era usual que si se optaba por la adquisición de deuda pública apta para la RIC se recurriera a la financiación de dicha compra a través de un crédito bancario garantizado por la pignoración de la deuda pública obtenida. Sin embargo, señor consejero, la crisis actual, la actual crisis de liquidez del mercado financiero, que limita gravemente, como todos sabemos, la concesión de créditos por parte de las entidades financieras, ha cerrado –tengo entendido– esta posibilidad a las empresas canarias. Una situación que, añadida al delicado estado de liquidez de muchas de ellas, puede suponer un importante quebranto económico por parte de aquellas empresas que no sean capaces de materializar la RIC en el plazo establecido.

Ante ello, señor consejero, desde algunas organizaciones empresariales se ha planteado como alternativa la posibilidad de obtener un aplazamiento. Tengo entendido también que sugieren el plazo de un año para la materialización de la Reserva de Inversiones, hasta el 31 de diciembre de 2009. Y a mi grupo, al Grupo Popular, nos gustaría conocer qué le sugiere esta propuesta que a través de nosotros le hacemos hoy llegar aquí.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Señor vicepresidente del Gobierno, el señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias. Muchas gracias, señoría. Muy buenos días, señor presidente.

Es verdad que la Reserva de Inversiones en Canarias desde el año 1994, cuando se puso en vigor, se ha convertido, probablemente, en el que sea el instrumento de capitalización de las empresas canarias y de la economía canaria más potente que nunca hayamos conocido dentro de la historia del Régimen Económico y Fiscal. Ha servido para que, a través de la materialización de los distintos recursos que se dejan de pagar por concepto de impuesto sobre Sociedades en el caso de empresas o bien de IRPF en el caso de profesionales, puedan ser destinados a la adquisición de activos fijos o bien a la suscripción de títulos-valores, de títulos de deuda pública, suscripción de acciones de empresas o bien de participaciones

en empresas. Ahora bien, la Reserva de Inversiones no es, como a veces se ha pensado, una cantidad de dinero que el empresario tiene en su poder como consecuencia de que deja de pagar un impuesto. No, en realidad, como ha venido operando, es como una anotación contable –por tanto, un asiento contable en el balance– que opera del siguiente modo: antes de llegar el periodo de vencimiento para materializarla, las empresas, los empresarios, los profesionales, lo que han hecho hasta ahora y lo que han venido haciendo es solicitar a los bancos un préstamo respaldado por ese asiento contable de la Reserva de Inversiones para poder llevar a cabo esa inversión. Hasta ahora no ha habido problema. ¿Por qué? Porque habíamos vivido en un contexto de relativa estabilidad en los mercados financieros internacionales, con tipos de interés que en ocasiones han sido tipos de interés reales negativos y, por tanto, con una facilidad relativamente alta en cuanto a la disponibilidad del crédito. ¿Qué ocurre ahora? Todo lo contrario: dificultades financieras impiden que las entidades bancarias puedan dar esa financiación a los empresarios, empresas o profesionales que quieren materializar la RIC. Por tanto, teniendo en cuenta el riesgo de que, llegado el 31 de diciembre del año 2008, no se hayan podido materializar algunos de los saldos pendientes, sí que el Gobierno de Canarias participa de la idea –y lo vamos a plantear al Gobierno de la Nación la próxima semana en una reunión con el Ministerio de Economía y Hacienda– de una prórroga de un año, teniendo en cuenta que es una situación excepcional ante la cual hay que tomar también medidas excepcionales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

¿Señora Navarro de Paz? *(La señora diputada señala que no va a intervenir.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0422 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sigfrid Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ampliación del puerto de Playa Blanca, en Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, el puerto de Playa Blanca es un puerto estratégico para Lanzarote, no en vano hay sectores como el turismo, como el sector comercial,

el sector servicios, que prácticamente es un continuum con la isla de Fuerteventura. Son sectores que tienen un continuo entre las dos islas. Esto hace que el tráfico, el tránsito de pasajeros en el puerto de Playa Blanca sea anualmente de un millón de pasajeros, en torno a esa cifra, y de vehículos, en torno a 200.000 vehículos. No es solo el problema de los atraques en el puerto de Playa Blanca sino el problema de la logística inmediata a los atraques, o sea, todo el asunto de *parking*, el asunto de transporte público que se aglomera inadecuadamente. Es un puerto que lleva años sin reformas y que, debido a este tráfico, pues, ya se está empezando a quedar pequeño.

Por tanto, señor consejero, la pregunta que le formulo es: ¿en qué estado se encuentra el estudio y proyecto de ampliación del puerto de Playa Blanca, en Lanzarote, dado que sabemos que su consejería tiene este proyecto, pues, ya en marcha?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Sabe usted, señor Soria, por las múltiples reuniones a las que hemos estado convocados y hemos asistido ambos, que dentro de la red de puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias el puerto de Playa Blanca, en el municipio de Yaiza, juega un papel y desempeña un papel primordial en el transporte marítimo de pasajeros y tráfico de mercancías. Como bien usted ha dicho, alcanza casi la cifra de un millón de pasajeros y casi 200.000 vehículos de turismo su movimiento. Nosotros hemos hecho un trabajo a lo largo de estos últimos años en el sentido de consensuar con las administraciones locales de Lanzarote aquellas alternativas más viables para la ejecución de la ampliación del puerto de Yaiza. Hemos hecho o se han planteado 14 alternativas, concluyendo en esos estudios que la solución planteada era la más adecuada para la ampliación de ese puerto.

Al final, como usted también sabe, en la Comisión de Presupuestos se ha expresado en las cifras y en el propio texto articulado la voluntad del Gobierno de iniciar cuanto antes el proyecto para la ampliación del puerto de Playa Blanca. Sabe perfectamente que en el presupuesto del año 2009 se consignan partidas, se consignan partidas para la realización de ese proyecto, y espero que, una vez ejecutado, podamos decir que el inicio de las obras, situarlas en el entorno de finales del año 2010-2011. Esa es la voluntad del Gobierno y espero dar cumplida respuesta a las necesidades que está planteando en este momento la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Señor Soria del Castillo Olivares? *(El señor diputado indica que no desea intervenir.)*

7L/PO/P-0423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DOTACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2008, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la dotación económica para gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios del segundo semestre de 2008, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, me permitirá que mis primeras palabras sean para dar una bienvenida hoy especial a la señora consejera de Educación, que creo que es de justicia. Creo que está con fiebre. Creo que no se encuentra nada bien desde anoche y es un esfuerzo, creo, sobresaliente y demuestra un respeto grande por el Parlamento, aun en esas condiciones, venir a responder ante el Parlamento, cosa que nunca es fácil cuando se trata de fiscalización.

Bien. En todo caso, señora consejera –esperaré que no le suba la fiebre–, la pregunta versa: “¿por qué no se ha producido...?”.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez-Drincourt... No, no, ¡hombre, por Dios!, que le quería decir que ante tal intervención –magnífica, yo creo– no le hemos tenido en cuenta el tiempo.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño)*: ¡Ah!, muchas gracias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Puede comenzar la pregunta.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño)*: No esperaba menos de la Presidencia.

Bien. ¿Por qué no se ha producido todavía la dotación económica para gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios en el segundo semestre del 2008?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, permítame –no me contabilice el tiempo, por favor, tampoco a mí–, permítame agradecerle –sinceramente– al señor Rodríguez-Drincourt sus palabras y sobre todo, señoría, manifestarle que esta consejera tiene perfectamente claro que la primera de sus obligaciones es venir a esta Cámara. Estoy convencida de que debo hacerlo, lo hago con gusto. A veces, bueno, con más cariño o menos, pero lo hago convencida absolutamente de que me debo a esta Cámara como miembro del Gobierno. Por tanto, haré todo lo posible siempre para estar a la fiscalización que, en este caso, realiza la Oposición. En el plano personal, señoría, de verdad, muchas gracias. Me ha dado, personalmente a mí, una muestra más de su altura personal, de la que no he dudado en ningún momento, y usted lo sabe.

En relación a la pregunta que formula su señoría, en la que inquiriere del Gobierno sobre cuántos centros públicos habían recibido la transferencia para los gastos de funcionamiento a fecha de 23 de octubre, señoría, en esa fecha, ninguno.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Rodríguez-Drincourt Álvarez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño)*: Señora consejera, entenderá que en este estado de las cosas nos parezca que... bueno, al menos no traslada usted responsabilidades, que es una de las respuestas más usuales últimamente por parte de la señora consejera, traslación de responsabilidades a Madrid; es Madrid... Yo tenía la intriga, porque me costaba encontrar una forma en la que usted pudiese trasladar esta responsabilidad. Efectivamente, no lo puede hacer.

Nos parece grave, al Grupo Parlamentario Socialista, que los gastos de funcionamiento de los centros no universitarios a la altura que estamos, aquí, a prácticamente mediados de noviembre, no hayan sido transferidos. Usted recordará que el año pasado el Grupo Parlamentario Socialista, pues, estaba preocupado por que a mitad de octubre todavía no se había podido dotar de esos recursos. Ahora ya estamos a mitad de noviembre, este año. Es decir, que todo va a peor, señora consejera, y es significativo y es un ejemplo más de una deriva continua de esta consejería, que va todo a peor, hasta las cosas más básicas, como es poder pagar la luz, poder pagar el agua, poder pagar a los proveedores. Y esto, déjeme que le diga, tiene una traducción en la calidad educativa, a la que usted, pues, tanto tiempo, al parecer, le están dedicando, en esa pseudomesa de calidad y, sin embargo, no soluciona estos temas, porque al final es una presión extraordinaria sobre la dirección de los centros, y a

los centros su consejería no hace sino sobrecargarlos. Exigirle, y exigirle en el tema de las tarjetas, de las tarjetas y todos los problemas que están ocasionando y siguen ocasionando, porque todavía no tienen los niños los libros, en el tema de los comedores escolares, y ahora ya es que tienen que estar luchando con los proveedores para pedir créditos para que, casi, no se les corte la luz y el agua.

Sinceramente, eso también es calidad, porque el director debe estar para promover una mejora en el funcionamiento académico del centro, sobre todo, y para eso hace falta que su consejería se ponga las pilas, cosa que hace mucho tiempo que no hace.

Señora consejera, creo que todo va a peor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lamento discrepar con usted. Yo no suelo derivar responsabilidades sino centrar las competencias y la responsabilidad de ejecución allí donde están.

En este asunto por el que su señoría pregunta, y como sin duda conoce, el decreto que regula el procedimiento de gestión económica de los centros educativos no universitarios obliga a establecer criterios de distribución de los recursos económicos destinados al funcionamiento de los centros. Esos gastos, lógicamente, una vez ocasionados, deben ser debidamente justificados y autorizados por las direcciones territoriales para que, finalmente, la Intervención autorice el ingreso del siguiente semestre. Como hay que cumplir con una serie de criterios y hay que tener disponibles los datos de los grupos y del alumnado matriculado, la primera aproximación para establecer los criterios la tenemos sobre el 30 de septiembre y la aproximación de cierre, el 30 de octubre, que es la fecha que tenemos a día de hoy para cerrar los grupos. Solo, por tanto, solo después de esa fecha se puede enviar a Intervención. Es por ello, señoría, que el abono se concluirá en las próximas semanas.

No obstante lo cual, su señoría sin duda también debe conocer que hemos publicado una orden, de fecha de 7 de julio de este año, precisamente para garantizar la publicidad de los criterios y para intentar facilitar la gestión por parte de los equipos directivos de los centros, lo que tiene que ver con gestión económica.

Y vamos a seguir trabajando en ese sentido, porque estamos convencidos de que tiene todavía mucho que mejorar. Hasta tal punto que nos hemos propuesto, señoría, que los libramientos a los centros se produzcan en el mes de febrero y en el mes de octubre, para los correspondientes semestres. Pero para eso, señoría, también le adelanto ya que estamos trabajando para poder adelantar los periodos

de matrícula. Si no adelantamos los periodos de matrícula, no podemos cerrar los datos de grupos y de alumnado y no podemos adelantar las transferencias, la asignación de los créditos a los centros educativos.

Y, por otra parte, el adelanto de la matrícula nos va a ayudar –espero– a empezar a cumplir con los requerimientos del calendario del proceso de convergencia de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0426 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIA DE TIEMPOS DE LAS LISTAS DE ESPERA EN LOS CENTROS DE SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre media de tiempos de las listas de espera en los centros de salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿cuál es la base de cálculo empleada para obtener la media en los tiempos de espera, para las listas de espera, en los centros de salud?

Tanto el Grupo Parlamentario Socialista como, entendemos que la población en general que vive en Canarias y que es usuaria de los centros de salud tienen interés en conocer esos parámetros e indicadores utilizados para calcular y analizar los tiempos de espera en las citas de Atención Primaria, y esto debido a la información que dio usted en el último Pleno, en la que hablaba de que esa media en la atención, en la lista de espera para Atención Primaria y para los centros de salud estaba en menos de un día.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, los métodos utilizados son los siguientes. Uno, medición automática a posteriori para cada agenda y fecha obtenida, comprobándose cuál es la última fecha de solicitud en la que se obtuvo cita para ese día. La espera mínima será la diferencia entre la fecha obtenida y la última fecha de solicitud; la espera media sería la media

de las esperas mínimas para todas las agendas y fechas obtenidas. El segundo método, método de medición automática a priori, para cada agenda y cada fecha de solicitud, comprobando cuál es la primera fecha obtenida disponible, y aquí la espera mínima será la diferencia entre la primera fecha obtenida disponible y la fecha de solicitud. Las esperas medias se obtienen a través de las esperas mínimas de todas las agendas y fechas de solicitud. Y el tercer método es la medición a priori basada en la cita de una muestra de pacientes a través del procedimiento de cita más utilizado, es decir, la llamada telefónica al teléfono 012.

El método más utilizado de estos tres, el que tenemos instaurado en los cuadros de... (*Ininteligible.*) que se realizan periódicamente de manera automática, es el primero: la medición automática a posteriori. Sin embargo, de manera esporádica se utiliza cualquiera de los otros dos, cuando se requiere un análisis más específico de cada área de salud, de una zona básica de salud en concreto o de cualquier centro de salud o consultorio local.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo ha dicho usted tan deprisa... No quiero pensar que lo ha hecho para que no le entendamos lo que ha dicho, pero ha sido bastante... Entendiendo que tenemos poco tiempo, quizá sería cuestión de analizarlo, a lo mejor, en una comparecencia. Porque entiendo que, por lo que he comprendido de los métodos que usted ha explicado, aunque muy deprisa, y en cuanto a que se aplica el primero, que es la medida a posteriori, teniendo en cuenta cuando se solicita la fecha y cuándo fue la última, realmente es un método que entendemos que puede ser válido, pero que si el resultado es obtener un tiempo, una media, en la información que usted nos dio en el Pleno anterior, que es de menos de un día, no es creíble, no es creíble.

Yo creo que si hacemos una encuesta aquí mismo vemos que nadie en su centro de salud consigue una cita de menos de un día. Mire, señora consejera, ni en los centros, ni en los centros de las poblaciones menos pobladas de Canarias se obtiene en menos de un día; desde luego ni siquiera en municipios cumbreños de la isla de Gran Canaria o de la de Tenerife, que tienen poca población; ni siquiera en los de población media, donde la media está en dos-tres días; y desde luego en los de las capitales canarias y en las capitales de las islas se encuentra la media entre siete y diez días. No es creíble. Yo pienso que, desde luego, no lo hace usted, no da usted esa información a sabiendas de que está faltando a la verdad: pienso que los cálculos o han sido equivocados por algún error o, desde luego, la información que usted tiene no es la acertada,

porque a veces no hace falta hacer un cálculo para saber en qué tiempos estamos, es cuestión de analizar la situación de los centros de salud. Desde luego, no le voy a preguntar a la señora consejera de Educación que está enferma, pero, desde luego, o vamos por urgencias, cualquiera de nosotros y cualquier persona que viva en Canarias, desde luego o vamos por urgencias a ese mismo centro de salud o desde luego la asistencia no se nos da para el mismo día.

Eso, desde luego, es mentira, y además no se lo merece la población canaria que usted utilice esa información. Le digo, no sé si lo está haciendo a sabiendas o es por una falta o un error en el cálculo. En todo caso, desde luego, sí le solicito que analicen las bases de cálculos que utilizan para que la población no sienta que, desde luego, usted plantea esa media cuando no es cierta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

La verdad, es lamentable, señora Guerra, que utilice usted esa falta de rigor. Mire, como usted bien sabe, el propio Ministerio de Sanidad y Consumo el año pasado nos premiaba a Canarias con el premio nacional en la modalidad de transparencia por un proyecto sobre gestión e información centralizada de las listas de espera; es decir, el propio ministerio, el señor Bernat Soria, de su Partido Socialista, premiaba al Servicio Canario de Salud como mejor gestión y máxima transparencia en listas de espera. Es decir, nos ponía a la cabeza del Estado.

Y yo lamento, señora diputada, que usted haga ruedas de prensa, diciendo que los canarios esperan diez días cuando es absolutamente falso. Y yo le preguntaría, señora Guerra: ¿cuál es el método, cuál es la base de cálculo que usted utiliza para hacer esas afirmaciones? Absolutamente ausentes de rigor y que lo único que demuestran es una demagogia que tiene una pretensión, que es causar alarma en la población. Porque ustedes no pueden, bueno, pues, mantener un discurso negativo cuando tenemos resultados mejores que el resto del Estado. Mientras que el resto del Estado está aumentando las listas de espera en Especializada, Canarias la sigue bajando, la lista de espera, y son los datos que nos da el ministro de Sanidad.

Yo, señora de Guerra, para que usted no siga hablando con esa falta de rigor, la invitaría esta tarde, bueno, aquí, en Tenerife, al Congreso Nacional de Informática Médica, para que aprenda un poco de metodología antes de hacer apreciaciones o afirmaciones de ese calibre.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0427 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PAGO DE LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el pago de las transferencias pendientes del Fondo Canario de Financiación Municipal, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

¿Cuándo piensa el Gobierno de Canarias hacer efectivo el pago de las transferencias pendientes del Fondo Canario de Financiación Municipal a los municipios canarios?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Spínola.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

No hay, en principio, señor Hernández Spínola, ningún problema en el pago de las transferencias por el Fondo Canario de Financiación Municipal a los ayuntamientos. Como usted sabe, el 50% del fondo se destina a saneamiento o inversión y el otro 50 a gastos de libre disposición. Se ingresa en el primer trimestre el 70% de uno de esos 50% y en el periodo final del año, después de las auditorías, se procede, una vez aprobadas por los plenos de los ayuntamientos, al pago por parte del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sí, hay algún problema, hay algún problema con las actualizaciones, con las actualizaciones, y precisamente este Gobierno se ha distinguido, como ningún otro, por la confrontación con los cabildos y con los ayuntamientos en relación con la financiación de las haciendas territoriales.

El Fondo Canario de Financiación Municipal es un importante instrumento del que se ha dotado a los municipios canarios para incrementar los

recursos de las haciendas locales, concretamente para el año 2009 en más de 228 millones de euros. Lo que representa, este año, un incremento sustancial del 18%. Pero la ley del fondo establece, señor consejero, que los créditos que se consignan en los Presupuestos se revisarán anualmente, anualmente, en la cantidad que resulte de aplicar el índice que experimente un mayor crecimiento, bien la evolución del IPC bien la evolución del PIB. Bien. Desde septiembre la Consejería de Presidencia tiene los datos que permitirían la actualización del fondo. Y estamos hablando de una cantidad muy importante, estamos hablando de la actualización del año 2004 y de una cantidad en torno a 18 millones de euros. 18 millones de euros que podían haber sido transferidos ya a los ayuntamientos canarios y que, sin embargo, el Gobierno todavía no los ha transferido, y eso está generando, evidentemente, intereses en las cuentas corrientes del Gobierno de Canarias.

El Partido Socialista, su grupo parlamentario, lo que hace hoy es hacerse eco de ese enorme malestar que existe en este momento en los ayuntamientos canarios, porque el proceder, este proceder del Gobierno de Canarias, está produciendo un grave quebranto en la tesorería de los municipios canarios.

Por tanto, lo que exigimos, señor Ruano, es que, a la mayor brevedad, con urgencia, el Gobierno de Canarias transfiera la actualización del fondo, esos 18 millones de euros, a los ayuntamientos canarios. Y podía además transferir también la actualización de los recursos correspondientes al año 2005, no solo el 2004, también podría, porque lo permite la ley, en este momento actualizar los recursos del 2005. Así que háganlo. Y, por favor, los ayuntamientos no pueden seguir soportando estos problemas de tesorería por los retrasos, por la ineficacia de, en este caso, la gestión del Gobierno de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Ruano, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señor Hernández Spínola, sabe usted perfectamente que no es así, no es cierto que el Gobierno no haya adoptado ya el acuerdo. Lo sabe porque mantuvimos una conversación acerca de este extremo.

Pero, bien, en primer lugar, respecto de la regulación del fondo, decirle que han sido gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular los que hicieron posible la aprobación de las sucesivas leyes que, en materia de fondos, en definitiva de recursos adicionales a la financiación municipal, se han puesto en marcha. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, hay que señalar que el Gobierno, para el año 2009, podía haber adoptado, y estamos en los Presupuestos para el año 2009, que debatiremos esta tarde, podía haber adoptado acuerdo de congelar ese fondo y, sin embargo, ha optado por que, ante la posible o la previsible reducción de ingresos del REF, que sufrimos todas las administraciones públicas de Canarias, se mantenga un incremento del fondo, que se estima en un 18%: 36 millones de euros para el fondo.

Y, en tercer lugar, en relación con la actualización del fondo sobre el PIB, decirle que el acuerdo sobre el IPC se adoptó en marzo y que el acuerdo sobre el PIB, una vez tuvimos los datos definitivos del PIB correspondientes a los años 2004 y 2005, fue del mes de octubre. Obviamente, una vez se tengan las auditorías de los ayuntamientos correspondientes a este ejercicio, se pagarán, se abonarán todas las cantidades que se tienen que recibir por parte de los ayuntamientos.

No hay, por tanto, señor Hernández Spínola, señores del Grupo Socialista, ningún problema en relación con el fondo. Lo que esperamos es que los ayuntamientos cumplan con la parte que es de su responsabilidad, que es la aprobación de las auditorías por parte de los plenos, y a partir de ahí se paga por la Comunidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PÉRDIDA DE PLAZAS AÉREAS DE CANARIAS CON EL EXTERIOR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pérdida de plazas aéreas de Canarias con el exterior, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Canarias para paliar la pérdida de plazas aéreas de Canarias con el exterior?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz. Señor consejero, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Muchas, señor Cruz, a pesar de que, como ya he reiterado en muchas ocasiones en este Parlamento, la

competencia radica en la Administración General del Estado, en virtud de preceptos constitucionales y de contenido también estatutario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: *(Desde su escaño):* Señor consejero, usted señala que muchas pero no dice cuáles. Se ve que no las tiene muy claras, que no las quiere explicar, que las tiene escondidas.

Mire, el Grupo Socialista está muy preocupado por la situación y el escenario internacional en relación al transporte aéreo con Canarias. Se habla de la peor crisis del sistema aéreo internacional, con una pérdida de 60 millones de plazas en todo el mundo. En España, en Canarias, estamos y asistimos a una situación, pues, grave, difícil, con la grave crisis de Spanair, que tiene unas pérdidas solo con Canarias de 1.500.000 plazas, con una reducción y una retirada de 15 aviones, una reducción a la mitad de sus conexiones; el cierre de Futura afecta de una manera notable a Canarias. LTE suspende vuelos; Air Berlin reduce un 11% su flota y más de 100.000 plazas con Canarias; TUIfly retira 8 aviones. Por decirle solo algunas, porque de las 20 compañías aéreas que operan en bajo coste con Canarias están afectadas gravemente por la situación internacional.

Nosotros vivimos del turismo y, por lo tanto, las conexiones aéreas son muy importantes a la hora de garantizar el futuro económico de nuestra región. Hay una reordenación de las rutas, hay una reducción muy importante de frecuencias, de capacidad de los aviones y un encarecimiento de los precios con motivo de la subida de los combustibles.

Por lo tanto, señor consejero, creo que es el Gobierno de Canarias, aunque no tenga competencia, como usted señala, porque también, sin tener competencia, se emplea en otras cuestiones. Le voy a dar un ejemplo: la fundación exterior, no tenemos competencia, y ustedes han creado una fundación exterior, o pretenden crearla, entre otras cosas para enchufar a 19 personas afectas al régimen.

Pero, miren, hay que reunirse con el Gobierno de España. Hay que hacer gestiones y creo que el Gobierno de Canarias... Usted decía en una anterior intervención que había pedido al Gobierno que estudie la situación en relación al transporte aéreo en Canarias. Yo creo que también el Gobierno de Canarias debe estudiar la situación y desde el Grupo Socialista le instamos a una política mucho más proactiva en relación al transporte aéreo para garantizar que las pérdidas en relación al futuro del turismo estén minimizadas, porque dependemos del turismo, señor consejero, y también en cierta medida dependemos de este Gobierno, aunque no lo esperamos, que haga una política activa en favor del mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, esas acciones me las guardaba para la segunda parte de la respuesta.

Nosotros, como digo, hemos hecho muchas acciones y, como usted también ha manifestado, la actitud del Gobierno le puedo garantizar que ha sido proactiva, no ha sido reactiva. Y ha sido proactiva porque, ya lo hemos manifestado en muchas ocasiones, en aquellos foros en donde hemos tenido la oportunidad de vislumbrar, barruntar y establecer también criterios claros en base a que éramos conocedores de la situación crítica por la que este país atravesaría en los próximos años... Y lo dijimos hace algunos meses. En base a ello, las acciones nos han incardinado en la línea de la negociación y del contacto directo con todas las empresas del transporte aéreo que operan en Canarias. Yo le puedo decir que he mantenido múltiples reuniones con casi todos los operadores en Canarias. Pero hay un dato que me parece importante en la línea de lo que antes manifestaba, y es la conformación, la creación de un gabinete interdepartamental, que ya lo hemos manifestado también hace algunos meses, en el sentido de trabajar conjuntamente dos áreas que son fundamentales para Canarias, como es el caso de la Consejería de Turismo y la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Ese gabinete interdepartamental ha estado a la espera, desde que se constituyó, precisamente de la promulgación por parte de las propias empresas que tienen que ver con el sector, de la publicación, repito, de las ofertas de plazas aéreas para Canarias.

Como usted bien sabe, hay dos líneas de actuación: una que va en la línea del chárter y otra en el transporte regular. Evidentemente, tiene más relación la Consejería de Turismo con aquellos operadores que actúan de manera chárter en Canarias y la de esta consejería, aun no teniendo competencias en la materia, se ha preocupado mucho más por las líneas de transporte regular. Bueno, pues, en ese trabajo hemos deducido que, si bien se ha producido una regulación clarísima dentro del sector, y desde luego esa regulación va conducente también a reducir plazas, oferta de plazas en aviones, también hemos deducido que la ocupación en esos aviones ha sido mayor y que desde luego es necesario estimular o poner medidas en el mercado que estimulen la actividad económica que está produciendo la mayoría de la parte operativa de esas empresas, como es el caso de la ocupación, repito, a través de los chárteres. En esa línea vamos a seguir trabajando. También hemos puesto medidas en marcha, de carácter parlamentario, como es la propuesta hecha por nuestro grupo, o por nuestro representante en el

Congreso de los Diputados, la reducción de tasas, que también tiene mucho que ver, sin duda alguna, con el transporte aéreo.

Repito, sin tener competencias en la materia, sabemos la importancia que tiene para Canarias la conexión exterior y que las líneas aéreas, sin duda alguna, son parte medular de la actividad económica en Canarias y no vamos a cesar ni cejar en el...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-0429 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PREVISIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO DE DISMINUCIÓN DE LA TASA DE PARO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: La última pregunta, del señor diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre previsión para el próximo año de disminución de la tasa de paro, dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Según me comunica el portavoz, parece que el señor Blas Trujillo renuncia o quiere que defienda su pregunta la señora Gutiérrez Arteaga.

Tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los fundamentos en los que se basa el Gobierno de Canarias para prever, en el próximo año, que va a disminuir la tasa de desempleo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, el señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en el texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos, en las páginas 3 y 4, se describen cuáles son las previsiones del Gobierno de Canarias para el empleo en el próximo año y, desgraciadamente, las previsiones no son positivas. Se dice textualmente que el empleo, en el primer semestre, el paro seguirá creciendo en el primer semestre y que habrá una moderación en el segundo semestre si se cumplen las previsiones que ha hecho oficialmente el Ministerio de Economía de que, a partir del segundo semestre del 2009, la economía española empezará a recuperarse.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Señor consejero, entonces explique por qué en el texto del presupuesto, concretamente en la memoria, en la página 147, cuando se refiere a previsiones de las principales magnitudes económicas de Canarias, existe una grave contradicción. La contradicción es que se prevé una tasa de paro del 17,1%, mientras que los activos crecen el 0,5%.

En la actualidad, como usted bien sabe, la encuesta de la EPA nos ha dado en Canarias la triste cifra del 17,5, de parados, 17,5, tasa de desempleo. Explique entonces cómo piensa reducir el desempleo incrementando los activos, ¿o es que se piensa cargar a algunos de los de Canarias? Máxime si tenemos en cuenta la evolución en materia de tasa de desempleo en este último año.

Le recuerdo, señor consejero, que la población activa en Canarias supera el millón de personas. Ocupadas, a principios de enero de este año, 911.490 personas empleadas; en septiembre, 862.480. Se han perdido desde enero hasta la fecha 49.000 puestos de trabajo.

La población desocupada a principios de año ascendía a 112.830 personas; en la actualidad llegamos a la cifra de 182.290 personas sin trabajo. Se ha pasado del 11% de tasa de desempleo al 17%. Se destruye en Canarias cada mes la cifra de 5.500 puestos de trabajo.

Ante esta situación, explique cómo piensa cuadrar estas cifras, estas contradicciones existentes en la memoria. Le exigimos desde el Grupo Socialista un poco de seriedad, un poco de seriedad al realizar los Presupuestos de Canarias, teniendo en cuenta que estas previsiones sirven para calcular los fondos para el Servicio Canario de Empleo y servicios sociales. Y este Gobierno ha hecho dejación de sus funciones, por lo que les pedimos a los señores y señoras del Gobierno mucha más seriedad a la hora de previsiones económicas, que tiene que repercutir negativamente en la economía de nuestro pueblo, concretamente a las personas que más sufren esta crisis, que son las personas que están desempleadas en esta Comunidad.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, todos sabemos que en el primer semestre del 2008 el paro en Canarias creció por encima de la media de España y cuando

empezaron a ser aplicables las políticas de la Estrategia Canaria de Empleo, en el segundo semestre, como habíamos predicho desde febrero, pues, en el segundo semestre de 2008 el paro en Canarias crece, pero crece mucho menos que la media de España. Eso no es un consuelo y tenemos que seguir trabajando hasta que el paro detenga su crecimiento, que esperamos que suceda en el segundo semestre del 2009 y podamos recuperar empleo hasta el final de la vigencia de la Estrategia de Empleo, que es en el 2013.

Ya le digo que en las páginas 3 y 4 se prevé que el paro continúe creciendo, desgraciadamente, en Canarias, al igual que en toda España, en el primer semestre de 2009 y que, si se cumplen las previsiones económicas del ministerio, pues, en el segundo semestre del 2009 habrá una ralentización—espero que sea en toda España— del crecimiento del paro.

En concreto, la tabla por la que usted pregunta, de la página 49, era una previsión, como dije, asimismo, de octubre, cuando no estaban, sobre la EPA del segundo semestre. Sobre la EPA del tercer trimestre, que sí que está la tasa de paro en 17,5, habrá que actualizarlo y poner que crecerá, se crecerán unas décimas o unos puntos por encima de esa tasa a lo largo del 2009. Pero tenemos que seguir todos trabajando. La preocupación es qué hacer para que crezca atemperadamente, como lleva sucediendo en los últimos cuatro meses en Canarias, no así en el resto de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Concluido el turno de preguntas, en nombre de la Mesa y de la Cámara queremos trasladarles la satisfacción de todos nosotros por que un grupo de jóvenes de Gran Canaria, en este caso en representación de las Nuevas Generaciones del Partido Popular, estén en este Parlamento y les animamos a que también todos hagamos un esfuerzo por que este tipo de actos se prodiguen.

Les comunico que—ya tendrán sus señorías información— a partir del viernes está programado todo el plan de actividades de este tipo que ha organizado la Mesa del Parlamento y que cualquiera de sus señorías, cualquier grupo parlamentario, puede organizar. En cualquier caso, cada vez que haya un grupo, y más siendo jóvenes, nos es una gran satisfacción que estén aquí.

Muchísimas gracias.

7L/C-0382 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL LIBRO VERDE INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS DE LA UE.

7L/C-0386 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ESTUDIO PERSPECTIVAS DE DISEÑO DE OCUPACIONES Y PERFILES EN SECTORES EMERGENTES.

7L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUFICIENCIA FINANCIERA DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS.

El señor PRESIDENTE: Quería informarles, señorías, también de cómo se va a desarrollar el Pleno.

En primer lugar, sepan ustedes los asuntos que están aplazados o retirados, para sus intervenciones, y se los vamos a ir leyendo. La comparecencia 382, es decir, la 2.2 del punto del orden del día, está solicitado su aplazamiento, y la 386, que es la 2.7 del orden del día. Si me equivoco, por favor, los señores portavoces me corrigen, pero esas dos comparecencias están aplazadas. Proposiciones no de ley, la 50, que es la 5.1 del orden del día, también está solicitado su aplazamiento.

Y de momento, la 5.6, se ve, pero hay una enmienda, tiene enmiendas, creo que del Grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno, ahora por la mañana vamos a ver las comparecencias 2.1 y 2.3 del orden del día y esta tarde el Pleno, con el debate de la Ley de Presupuestos, el debate a la totalidad, comenzará a las cuatro y media.

7L/C-0370 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

El señor PRESIDENTE: Entonces, comparecencias. Del Gobierno, a petición propia, sobre puesta en marcha del programa de refuerzo educativo.

La señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno, a petición propia, para dar cuenta, para informar a la Cámara sobre una de las medidas que se contienen en el Plan de Calidad, en el Programa de mejora de resultados educativos y de incremento del éxito

escolar, que fue presentado, en el primer caso, en sede parlamentaria por el presidente del Gobierno, dentro de los objetivos de legislatura, en el último Debate del estado de la nacionalidad; y en lo que se refiere al programa, pues, fue presentado por esta consejera el pasado mes de mayo (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana*).

El refuerzo educativo en horario de tarde, señorías, es una medida que ayuda al alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, y a reducir, además, el abandono prematuro del sistema educativo. El refuerzo educativo permite aumentar las tasas de éxito escolar en Canarias. Este es el objetivo fundamental que perseguimos con este programa, señorías: aumentar las tasas del éxito escolar en Canarias.

Es una medida que esperamos y confiamos en que sirva para que la creciente diversidad de culturas y de los ritmos de aprendizaje del alumnado presente en nuestras aulas, en un contexto de inclusión e integración, reciba una atención educativa cada vez más individualizada, independiente de la condición social o económica del alumnado. Pero lo que pretendemos, señorías, con esta medida, sobre todo y fundamentalmente, es impulsar medidas compensadoras de desigualdades. Medidas que ayuden a corresponsabilizar a los centros educativos en la mejora del rendimiento escolar de su alumnado y en el logro de mayores cotas de equidad en el sistema educativo. En ese sentido, esta Cámara, el Parlamento de Canarias, ha aprobado distintas medidas que tienen como finalidad potenciar la función social de los centros educativos, la mejora de los rendimientos del sistema escolar y la mejora de la calidad, la reducción del abandono, la atención personalizada en los centros y, sobre todo, la inclusión, la integración y la equidad.

Por otra parte, la propia Ley Orgánica de Educación, en su artículo 157, insiste en que corresponde a las administraciones públicas proveer los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la citada ley, el establecimiento de programas de refuerzo y apoyo educativo y de mejora de los aprendizajes, más allá de las acciones previstas y realizadas durante, dentro del horario escolar.

En el documento de medidas del que hablaba antes, que presentamos el pasado mes de mayo, hablábamos, entre otras cosas, de la atención al alumnado que presenta dificultades para el aprendizaje de la lectura, de la escritura y de las matemáticas. Hablábamos, además, del objetivo de cubrir, de establecer, de implantar una medida de programas de apoyo, de refuerzo educativo, hasta cubrir un 15% del total de los centros educativos en este curso académico que ya enfila su rumbo, en el curso 2008/2009.

Para el desarrollo, para comenzar la implantación de la medida, el desarrollo, por tanto, del objetivo

planteado por el Gobierno para este presente curso escolar 2008/2009, se ha procedido por parte de la consejería a seleccionar un conjunto de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, para lo cual hemos tenido en cuenta los siguientes criterios. En primer lugar, hemos elegido centros que habían participado en la convocatoria establecida en la Orden de 20 de mayo de 2008, por la que convocamos subvenciones para las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado, de centros sostenidos, centros docentes sostenidos con fondos públicos, para la realización de actividades extraescolares en periodo de tarde durante el curso escolar. En segundo lugar, elegimos centros participantes en la convocatoria de proyectos educativos de mejora en la modalidad B, correspondiente a actividades extraescolares, y que habían elegido, como primer campo temático, el refuerzo educativo.

En función de estos criterios, resultaron seleccionados 142 centros educativos de Infantil y Primaria de toda la Comunidad Autónoma, un porcentaje del 21,07%, y 57 centros de Secundaria. La selección de estos últimos, de los centros de Secundaria, la realizamos como una muestra experimental para su desarrollo a lo largo del presente curso.

Para la presentación a los centros educativos, a las comunidades educativas y la difusión de esta medida de apoyo, hemos utilizado un conjunto de cauces diversos para intentar llegar, con la información lo más sosegada posible y lo más directa que pudiéramos. Por eso se han establecido convocatorias sistemáticas desde la Inspección educativa de reuniones iniciales de planificación de curso, dirigidas a los equipos directivos por zonas. Se ha dirigido una carta también a los claustros del profesorado de los centros seleccionados. Se ha habilitado en la página web de la consejería un espacio para colgar, para tener de referencia, un conjunto de documentos aclaratorios, de anexos sobre modalidad de participación, etcétera, y además hemos establecido un sistema de seguimiento telefónico.

Esta medida, señoría, el refuerzo educativo en horario de tarde, solo podrá ser desarrollada por personal docente. Hemos establecido que solo se lleve a cabo por personal docente, lo que incluye, lógicamente, un reconocimiento y retribuciones adicionales, porque estamos hablando de una actividad más, voluntaria, y que, por tanto, debe ser reconocida. Por ello, sus señorías saben que en los artículos 52 y 53 del proyecto de Ley de Presupuestos que se encuentra en la Cámara se han establecido asignaciones complementarias, sistemas de asignación complementaria, mediante el establecimiento de horas lectivas docentes para el profesorado que quiera participar en dicha medida.

Los centros educativos participantes han presentado documentos de aceptación de esta medida. Han presentado todos y cada uno de los centros un

documento de aceptación de la medida de refuerzo y mejora de los aprendizajes en la Dirección General de Promoción Educativa, en el que reflejan, además de los datos del centro y del profesorado responsable, los objetivos y las actividades a desarrollar durante el curso académico.

Los proyectos que se han presentado deben favorecer la consecución de los siguientes objetivos. En primer lugar, contribuir a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas y, en segundo lugar, mejorar el aprendizaje y el rendimiento escolar mediante la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, la motivación para el estudio, las propuestas de formas de trabajo más eficaces, el desarrollo de habilidades y actitudes asociadas a la lectura, la escritura y las competencias matemáticas, facilitando el logro de aprendizaje constructivo y significativo.

Los tutores y tutoras, oídos los equipos directivos de los centros, proponen a las familias la incorporación de sus hijos o hijas a esta medida. Asimismo, deben llevar a cabo un seguimiento periódico, valorando la adecuación de la medida al alumnado propuesto y realizando orientaciones sobre su necesidad de continuidad en la misma.

La participación del alumnado es, igualmente, voluntaria y debe ir acompañada, eso sí, estamos exigiendo un compromiso que debe asumir el alumnado y toda su familia, que tiene que comprometerse a garantizar la asistencia a las actividades del alumnado y el seguimiento de las mismas por parte de la familia.

Las actividades se organizan en dos sesiones semanales de dos horas cada una, es decir, hemos establecido un refuerzo de cuatro horas semanales, tomadas de dos en dos.

El número mínimo de alumnos y alumnas que hemos solicitado para la creación del grupo será de ocho, es de ocho, salvo casos debidamente justificados, que puede ser inferior, y se puede desdoblarse un grupo cuando el total del alumnado supere, lógicamente, la cifra de 16.

La planificación, ejecución y desarrollo de estas medidas le corresponderá al personal docente que efectivamente las desarrolle, sin menoscabo de la coordinación con los equipos docentes que atienden al alumnado en horario lectivo. El equipo directivo, asesorado por la Comisión de Coordinación Pedagógica, realizará el seguimiento de estas medidas, lógicamente con la supervisión de la Inspección educativa.

Por último, en esta primera intervención, señoría, comentarles que para darle soporte legal a esta medida, que es una medida nueva, es una medida que comienza su implantación en Canarias, procedimos a elaborar una orden, que fue publicada con fecha 13 de octubre de 2008, y en ella se recoge, se aprueba un conjunto de instrucciones

para la aplicación de las medidas de mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario. En esa orden se regula tanto el sistema de acogida temprana como el sistema de refuerzo de tarde. Pero con ello hemos querido darle sustancia normativa a una medida que, evidentemente, como sus señorías pueden comprender, es nueva y que tenemos que ir construyendo todavía a lo largo de este curso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, diputado don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a nadie se le escapa cómo está la situación educativa actualmente en España. Señora consejera, señorías, en España en la actualidad un tercio de los estudiantes, un tercio de los alumnos que asisten a clase, una media del 33%, abandona los estudios prematuramente. Y no nos tenemos que ir muy lejos para saberlo. Se nos facilitan informes, como el Informe Pisa, el informe de la OCDE, donde nos colocan, a nivel mundial, los primeros pero por la cola. Solamente nos superan Turquía, Eslovaquia o Méjico. Desde luego esto desprende que España posee una Ley Orgánica de Educación que no cumple con la mínima, con los mínimos niveles educativos.

Y me dirán: “¡no!, pero es que las competencias de desarrollo de esa ley las tienen las comunidades autónomas”. Pero es aquí donde se tiene que evidenciar el gran esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias ante la deficitaria ley orgánica que tiene España para mejorarla y para cubrir, en muchos de sus casos, las lagunas educativas para poder dar una mejor educación.

Antes se hablaba aquí, en una pregunta, hace 10-15 minutos, se hablaba de responsabilidades. Se decía que el Gobierno de Canarias tiende a pedir responsabilidades siempre al Gobierno de España. No, al contrario: el Gobierno de Canarias asume responsabilidades, asume responsabilidades, no traslada ninguna. Asume las responsabilidades a causa de las irresponsabilidades del Gobierno de España. Por lo tanto, estamos viendo cómo día a día el Gobierno de Canarias se preocupa por dar la mejor educación a sus estudiantes. ¿Y cómo lo manifiesta?, nos preguntamos, ¿cómo lo manifiesta?, pues a través de este Plan de Calidad Educativa, de estas medidas de calidad educativa, en las cuales se encuentra el título de esta comparecencia de hoy: la medida de refuerzo educativo en horario de tarde.

La educación, desde luego, señoría, es fundamental para que el día de mañana los niños que estudian hoy tengan muchos éxitos personales

y profesionales. Por lo tanto, creemos, señora consejera, que este refuerzo va a ser muy positivo para el rendimiento escolar, porque tenemos que recordar –y lo volvemos a hacer y lo haremos una y otra vez, porque cada vez que sale un informe es aún peor– que España es el peor país en comprensión lectora, en lenguaje, en matemáticas. Es el peor país, está a la cola a nivel mundial. Y con esta medida, desde luego, se van a reforzar todas estas asignaturas. Y no solo estas, muchas más; incluso aquellas actividades extraescolares.

Por otro lado, tenemos que destacar también el presupuesto que se va a destinar a estas medidas, el dinero que el Gobierno de Canarias pone en la mesa para aplicar estas medidas. Es un esfuerzo titánico lo que hace. Y lo digo con conocimiento de causa, lo digo con total conocimiento de causa. España es uno de los peores países en inversión educativa, estamos en una media de 4.000 euros por niño. Estados Unidos invierte 9.000, Suecia invierte casi 10.000 euros por estudiante. ¿Y qué hace el Gobierno de España ante esto? No solamente recorta los presupuestos para educación para el Gobierno de Canarias sino que además todavía no está vigente el convenio del 2008, y lo estamos terminando. De los 40 millones de euros que deben para el Plan de Infraestructuras Educativas; que el Gobierno de España está destinando nada más que un 8% para becas, mientras que la OCDE, la media, tiene un 17%. Sigue castigando también en la educación al Gobierno de Canarias. ¿Y el Gobierno de Canarias qué hace? Pone dinero sobre la mesa para eliminar ese abandono escolar, para que todos puedan tener la misma formación, para que todos puedan tener las mismas posibilidades. Por tanto, esto quiere decir que las familias que tengan tanto recursos económicos como no los tengan van a poder disfrutar de las mismas posibilidades. Sus hijos van a poder estudiar por igual, tanto los que pueden económicamente como los que no pueden económicamente. Y desde luego, esto al final, y lo dijo la señora consejera, es una acción compensadora dentro del sistema, que a su vez vincula a la familias.

Es una acción, es una medida que es voluntaria para los alumnos, pero que también las familias tienen que estar ahí, tienen que estar haciendo un seguimiento exhaustivo. Y esto trae una ventaja, y aquí tenemos que ligarlo con otra medida que es la acogida temprana, otra medida que es la acogida temprana, donde los padres pueden estar tranquilos de que sus hijos no van a estar en la calle, de que sus hijos por la mañana pueden estar en un centro educativo y por la tarde van a estudiar, para ser hombres de futuro, para ser unos buenos profesionales el día de mañana y no van a estar tirados por la calle, conciliando así la vida familiar y laboral.

Desde luego esto es hablar, señora consejera, desde luego, de una auténtica política social en

educación, como se ha dicho en alguna otra ocasión. Y es que una buena formación, desde luego, abre caminos en el mundo laboral y, señorías, para nosotros, para el Partido Popular, y desde luego para este Gobierno –no sé si para otros– la educación es la base de la igualdad de oportunidades, y está visto que para el Gobierno de Canarias lo es.

Por eso, señora consejera, y por todo lo que le hemos expuesto, creemos que la medida va a ser positiva; que va a evitar que los estudiantes abandonen sus estudios, pese a quien le pese, aunque haya un grupo en la Oposición al que no le guste; que se va a mejorar una educación y que solamente hay que esperar a ver los resultados, que seguro, señora consejera, van a ser muy gratificantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña María Luisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Gracias, señora consejera, por la explicación que nos ha dado. Desearle también un pronto restablecimiento para que siga cumpliendo las funciones tan importantes que tiene encomendadas en su consejería.

Desde luego estamos hablando de un tema importante, realmente importante, una medida compensadora, una medida de refuerzo educativo, porque la educación siempre hemos dicho que es un sistema público fundamental, que creemos en un sistema educativo accesible a todos por igual, un sistema compensador, basado en la igualdad de oportunidades, un sistema justo, equitativo, y eso es lo que estamos consiguiendo (*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia*).

Esta medida es un ejemplo de lo que queremos conseguir. Evidentemente, en Canarias partíamos de una educación con muchas necesidades y con un gran déficit en todo lo que respecta, en todos los aspectos de la educación. La sociedad ha experimentado en estos años, a pesar de todos los logros que hemos alcanzado, de todo lo que se ha trabajado en educación, que yo creo que se ha avanzado muchísimo, todavía nos queda mucho por caminar, mucho por recorrer, pero yo creo que la sociedad evoluciona a un ritmo vertiginoso en todos los aspectos: en el ámbito laboral, en el ámbito familiar. Hoy en día saben que uno de los objetivos de la consejería –de lo que hemos hablado también– es conciliar, ayudar a conciliar la vida laboral y familiar, con programas importantísimos –de los que hemos hablado–, de acogida temprana, de aumentar el número de plazas de comedores, de desayunos por la mañana para los niños, etcétera, etcétera.

Pero estamos hablando en estos momentos de que todos, no solamente la Administración

pública, que usted decía: “los poderes públicos están obligados...”. Sí, los poderes públicos pero también, desde luego, toda la comunidad educativa, las familias, que hay un proyecto de implicación de las familias. Todos tendremos que dar una respuesta educativa, tenemos que dar soluciones a estos nuevos retos, a estas nuevas exigencias que nos plantean estos cambios sociales.

Evidentemente, nos encontramos con un alumnado heterogéneo, cada vez más diverso. Es verdad que no todos los niños pueden caminar y avanzar al mismo ritmo. Hay niños que tienen problemas, déficits de aprendizaje importantes, hay niños con necesidades de educación especial, y lo importante es que los niños puedan progresar, que cada uno avance al ritmo que pueda y desde luego ayudarlos a seguir ese ritmo. Evidentemente, señora consejera, lo importante, como yo decía en una comparecencia, es que todos puedan llegar, que aunque lleguen en momentos distintos, a todos se les pueda ayudar para seguir progresando. Y esta es una medida compensadora importante.

Es verdad, lo decía el señor Ester, que el Informe Pisa, que es un informe que cada año, cada tres años se publica, publican los países de la OCDE, sobre una encuesta que se hace a niños de 15 años, pues, los alumnos españoles no son los mejores, son los que están a la cola en competencias o capacidades tan importantes como es la lectura, la comprensión lectora, la escritura, las matemáticas, y desde luego la Unión Europea se ha marcado unos objetivos claros de aquí al 2010, de los que nosotros participamos desde luego y además creo que es importantísimo el que se intenten alcanzar y se intente trabajar en ese sentido, que es que los alumnos no abandonen prematuramente el colegio, las escuelas. Es decir, luchar contra el abandono escolar prematuro y, en segundo lugar, a esos chicos, a esos niños, porque esta medida de refuerzo no solamente es para la Primaria sino también para Secundaria, a estos chicos, a estos jóvenes, que no tengan esas capacidades en esas asignaturas tan importantes como Matemáticas, lectura y escritura, que se les potencie y se les refuerce, que se les ayude, en definitiva, para que puedan no salir del sistema y que puedan –como decía el señor Ester–, pues, el día de mañana afrontar unos estudios, ya sea Formación Profesional, ya sea en la universidad e insertarse en un mercado laboral cada vez más difícil.

Evidentemente, señora consejera –además, usted lo ha dicho muy claramente–, estamos dando con este programa de refuerzo, estamos dando cumplimiento no solamente a lo que el presidente del Gobierno de Canarias prometió en su discurso de investidura, sino a las propuestas de resolución que hemos aprobado también aquí de forma mayoritaria en esta Cámara. Por tanto, es importante saber que estas propuestas de resolución, que siempre decimos que quedan en nada, se están cumpliendo

por parte de la consejería y por parte del Gobierno de Canarias.

Por tanto, desde luego yo creo que en ese programa que usted ha presentado, en ese documento de medidas para la mejora de los rendimientos escolares y de la calidad del sistema educativo no universitario, la consejería dice una cosa muy importante, que es que estas propuestas van dirigidas a potenciar la función social de los centros educativos. Y no es una mera frase, potenciar la función social, doblemente, primero porque esos niños no están en la calle en horario extraescolar, después de que salen del colegio; y, en segundo lugar, porque en el colegio, de forma gratuita, en los centros escolares, se les están dando las herramientas para que de esas asignaturas que son en las que están peor puedan voluntariamente acogerse y recibir gratuitamente esas clases. Y, además, yo creo que es importante que ahí participen, como hemos dicho, la familia, que participen los tutores, que participen los equipos directivos, en la evaluación y en el seguimiento de esos programas, que esperemos que vayan a funcionar, que estén funcionando bien.

Me gustaría saber cuántos centros se están acogiendo ya a esta medida, cuántos centros, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria, se han incorporado ya a las clases de refuerzo educativo.

Y decirles que, evidentemente, la familia tiene que estar implicada, tiene que ser voluntario, pero con un compromiso de hacer, de asistir los niños a las clases y, desde luego, de que haya unos resultados y se les siga evaluando.

Evidentemente, señora consejera, creo que esto también hay que entroncarlo con la filosofía de la Consejería de Educación en cuanto a que los profesores, como estas clases se dan fuera del horario escolar, que también los profesores se pueden acoger de forma voluntaria, pues, reciban unas retribuciones adicionales. Que de alguna manera va ligado a lo que siempre hemos defendido, es decir, que son programas de mejora de la calidad educativa y el profesor cobra, pues, siempre y cuando esté adscrito a cumplir unos objetivos de calidad, que es lo que, en definitiva, queremos.

Yo creo que el problema en España, si hablamos ya no de Canarias solamente sino del resto del territorio nacional, yo creo que, y hacemos un poco de análisis, yo creo que no es bueno estar cambiando siempre de modelo educativo, estar dando siempre para adelante y para atrás, diciendo que quitamos la PAU, ponemos la PAU, ponemos una asignatura, la quitamos, pasan los que tienen cuatro asignaturas suspendidas, no pasan... Yo creo que todo eso, todas esas lagunas hacen que al final el modelo educativo no cuaje. Por eso el otro día, y me pareció interesante traerlo aquí, leyendo

El Mundo, el 22 de octubre de 2008, decía, hablaba de Finlandia, como modelo, como paradigma de la educación, decía: “así son las escuelas finlandesas, uno ve una y las ha visto todas”. Dice: “no hay escuelas privadas y los colegios están obligados a acoger a cualquier niño que solicite plaza y a proveer un profesor de religión o de lengua extranjera si más de dos alumnos lo solicitan. Estos son rasgos que dejan entrever por qué Finlandia es el país del mundo donde hay menos diferencias entre los mejores y los peores alumnos y por qué el porcentaje de fracaso escolar es tan reducido. Son datos que reafirman el liderazgo educativo finlandés, certificado cada tres años por el Informe Pisa, de la OCDE, que dice que sus alumnos son los mejor preparados del mundo en matemáticas, habilidades verbales y ciencias de la naturaleza. Una circunstancia que hace que cientos de expertos vuelen aquí cada año en busca de recetas para mejorar sus escuelas y sus institutos.

Si tuviera que elegir un factor—dice el ministro de Economía—, diría que es el perfil de los profesores, todos tienen una carrera universitaria y un máster específico sobre cómo enseñar. La formación del profesorado es uno de los factores clave del éxito finlandés. No es producto solo de la inversión del Estado ni de los sueldos, porque cobran entre 2.200 y 3.500 euros al mes. No demasiado—dice el ministro—.

Quizás influya sobre todo el propio prestigio de la profesión. En Finlandia a los maestros se les respeta y quizás por ello cada vez que se abre un colegio hay más solicitudes que puestos.

Lo primero que llama la atención del sistema educativo finlandés son detalles inesperados de laxitud. Los maestros, por ejemplo, apenas ponen deberes, media hora para los alumnos entre 7 y 10 años y los alumnos mayores, no más de una hora. Y, además, aquí los niños trabajan y aprenden de unos a otros”.

Dice: “también se puede decir que el Estado no se da prisa en reclutar a los niños, no pisan las aulas hasta los 7 años”.

Dice: “llama también la atención la descentralización, porque las escuelas dependen de los ayuntamientos, que los gestionan, contratan al profesorado y ponen y quitan al director, cuya autoridad es casi dictatorial. La descentralización influye de alguna manera en la forma de educar, ni teórica ni memorística, centrada en el entorno de los niños y en el medio ambiente”.

Yo me acuerdo, señora consejera, cuando mi hija tenía que estudiarse la gimnasia de memoria. Y además no solamente eso, sino que se tenía que estudiar el críquet, y yo le decía: “pero, ¡mi niña!, si tú nunca vas a jugar al críquet, ¿para qué te tienes que estudiar ese deporte de memoria?”. Y yo iba al colegio y protestaba, pero al final eso era como las lentejas, que las tomas o las dejas, ¿no?, y a mí

me parece que eso es, sinceramente, una pérdida de tiempo.

Yo, señora consejera, creo que no estamos en Finlandia, ni mucho menos. Estamos hablando de un modelo educativo consolidado, de hace 30 o 40 años. Que desde luego estamos dando pasos importantes, que tenemos que seguir avanzando desde luego, que esta medida de refuerzo educativo es una medida realmente importante, que ya dijo el señor Ester que estamos en un momento de crisis y así y todo incrementamos los presupuestos de Educación en un 1,5%, mientras que el Estado ha bajado todas sus partidas casi en un 4,5%. Y yo creo, señora consejera, que esto es una medida que conduce seguramente, con toda seguridad, al éxito escolar. Yo creo que es una medida compensadora, una medida que se irá extendiendo poco a poco y desde luego haremos entre todos un sistema público justo, equitativo y accesible a todos los niños y niñas para que tengan un mejor futuro.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista, y para una segunda intervención, tiene la palabra su señoría, el señor don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt.

¡Ah!, primera y única. Gracias. Perdone, perdone usted, que he sustituido al vicepresidente.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Señora presidenta. Señorías.

Bien. Realmente creo que la intervención del Grupo Popular ejemplifica bien a las claras lo que le importa al Partido Popular la educación, la calidad de la educación: ¡nada absolutamente! Ha sido una auténtica lapidación de la verdad, lapidación de la verdad, lanzar piedras a ver si alguna da en el ojo. Pero cuando se utilizan, pues eso, argumentos que no se sostienen, no van a ninguna parte y la sociedad lo nota. Porque usted parece que ignora que vivimos en un Estado que es de facto federal y que como pasa en otros países con esa estructura... Hace muchos años que hay que deslindar en España comunidades autónomas y comunidades autónomas, y hay en España comunidades autónomas que en Pisa dan resultados sobresalientes, que están muy cercanas a la excelencia, ¿sabe usted? Y aquí llevamos más de una década de una gestión que se ha olvidado progresivamente de la educación, y ahí están los datos, ahí están los datos. Se invertía más del 5% del PIB y ahora poco más del 4%. En los Presupuestos pesaba casi el 30 y ahora pesa el 24%. Lo que crece Educación en los Presupuestos nada va a calidad educativa, es todo una gran mentira, va a los capítulos de personal, va a otras cosas, pero en la actualidad, en la actualidad, en lo que es calidad educativa como inversión directa, lo que hay son unas reducciones drásticas.

Y en un tema tan importante como este, cuando estamos hablando... y le corregiré nuevamente a la

señora consejera, porque, según sus datos, porque me contradijo recientemente sobre que había menos alumnos, según sus propios datos, que además han pasado al Consejo Escolar recientemente, en el sistema público, en el sistema público, en el conjunto del sistema público docente de Canarias, hay más alumnos que el año pasado. Bien. Y, dicho esto, alumnos con más diferencialidad—como hemos venido diciendo—y con más necesidades y con unas tasas de fracaso realmente alarmantes. ¡En Canarias!, porque hay otras comunidades donde tienen otros resultados. Y que cuando Canarias comienza a poner en marcha, porque el Gobierno socialista de España lanza un plan o un programa de la dimensión del que pueda ser Educa3 u otro cualquiera en ámbitos de verdadera acción de calidad, es cuando el Gobierno de Canarias comienza a moverse en estos ámbitos; mientras, no.

Llevamos una deriva que es realmente preocupante en este ámbito de la calidad educativa. Y el Partido Popular está en otra cosa, en no se sabe qué, en un discurso vacuo, huero, ejemplificando hasta el paroxismo lo que le preocupa la educación. Pero yo no quiero perder ni un minuto más, porque se podrían decir muchas cosas.

Me parece que en este tema en concreto, el que trae hoy la comparecencia, que es el tema del refuerzo escolar en horario de tarde, hay que decir, antes que nada, que esto, este esfuerzo del Gobierno de Canarias es, en definitiva, una traslación de un esfuerzo del Gobierno de España, del Gobierno socialista de España, y no otra cosa, y también con la financiación del Gobierno de España. Pero la señora consejera que no se ría, porque también en otros asuntos, llámese educación de cero a tres años, llámese libros de texto, utiliza, utiliza, los argumentos relativos a la traslación de responsabilidad cuando le interesa y cuando no es un esfuerzo propio del Gobierno de Canarias.

Y he de decir, he de decir que, evidentemente, nadie puede poner en duda que el refuerzo de tarde—que ya existía y, por tanto, no existe en puridad un esfuerzo nuevo, una puesta en marcha de nada que no existiera anteriormente—, es un esfuerzo que es visto desde las Ampas, desde los padres, como un esfuerzo que ya se estaba realizando. Y no se entiende en la sociedad, en un tema tan importante como este, que no se aborden los grandes temas que directamente tienen que ver con la calidad educativa, y me explico. La recepción temprana y el refuerzo de tarde ya estaban en funcionamiento en Canarias y, de hecho, lo que se hace este año es ampliar, ampliar ese programa de PROA, darle una mayor amplitud utilizando fondos del Gobierno de España, utilizando fondos que son detraídos a subvenciones que los cabildos... Y decía muy bien la señora Zamora que es muy importante lo que significa la desconcentración y la descentralización administrativa en esta materia. Pues explíquese lo

a la señora consejera, porque esto es evidente en toda Europa, la importancia de la Administración local en este ámbito. Y, sin embargo, lo que hace ahora la Consejería de Educación es ir en el camino inverso. Iba en el buen camino hasta ahora, en los años anteriores, con la idea de hacer partícipe a la Administración local en este ámbito de calidad educativa. Pero este año se decide romper con esa vía para capitalizar, en esa política de concentración de lo que pueda ser el beneficio mediático o informativo de los distintos planes y programas, de capitalizar y centralizar todos los esfuerzos.

Por tanto, ¿qué es lo que piden los padres, que es a los primeros que tenemos que atender, al menos el Partido Socialista? Para el Partido Socialista lo primero son los niños –los escolares– y los padres. ¿Qué dicen los padres? Que estén todos los profesores en los centros, que los centros tengan el cuerpo docente pleno, que no se pierdan horas lectivas. Por ahí empieza una educación de calidad que se viste por los pies. Por ahí, por que los niños, si tienen clase de Matemáticas, vengan y les impartan la clase de Matemáticas. Por ahí empieza.

Pero, sin embargo, esto no sucede en Canarias. Mi compañera, la diputada Rita Gómez, con muy buen sentido, ha introducido una iniciativa parlamentaria para saber cuántas horas se han perdido en los últimos años en el sistema público de enseñanza, cuántas horas, cuántos cientos y miles de horas han perdido los niños. Por ahí empieza la calidad educativa, y por bajar las ratios y por que en Infantil no haya mezclas; que un niño de 4 años no tenga que estar compartiendo juegos, comentarios, etcétera, con uno que va a cumplir 6, porque eso, eso, no es adecuado.

Y yo les digo, les digo, hay aquí varios asuntos que hay que traer a colación necesariamente. Uno de ellos es que de nuevo el Gobierno de Canarias profundiza en la humillación a los docentes. La señora consejera de Educación fue a un programa de televisión –traslación de uno muy famoso que hay en el ámbito nacional– y se atrevió a decir que las medidas de calidad iban a provocar una subida de hasta 1.000 euros mensuales en los salarios de los docentes, cosa que –como ya fue debatida en este Parlamento y nada contestó en contra porque, evidentemente, no es posible– es un auténtico disparate, porque sería doblar lo que significaba la famosa homologación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

A partir de ahí, este tema del refuerzo de tarde, aunque evidentemente se dijo que, bueno, que será una decisión de Personal en lo que son las resoluciones de la consejería, se hablaba, bueno, de que esto podría estar de forma implícita en el entorno de los 20 euros por hora, en cuanto al pago de un esfuerzo que solo los que somos docentes sabemos lo que significa. No dar una hora de clase sino prepararla, prepararla, ¿eh?, porque una hora

de clase tiene un trabajo anterior y un trabajo posterior. Y se hablaba de los 20 euros, que, al parecer, es más o menos el estándar que se utiliza en este ámbito de horas extras, en otros ámbitos también de la consejería de... A partir de ahí, hemos tenido un paso primero a hablarse, porque todavía no se sabe con exactitud, de 17 euros, y en este momento, en este momento tengo información de que se está hablando de 10-12 euros la hora. Es una *iniquitas*, del pensamiento clásico, es una gran injusticia; es profundizar en la humillación. Y por este camino no se va a ningún lado. Por el camino del señor Ester de tirar piedras y lapidar a la educación y decir disparates, como que estamos a la cola de todo y que España y que no sé qué; ni tampoco por la vía de las cortinas de humo, la publicidad constante.

Y tengo que decir algo más, de qué es la calidad. Porque al final aquí, con este refuerzo, de lo que hablamos es de calidad. ¿Cómo va a haber calidad con un máximo de 16 alumnos? Ustedes en septiembre decían que podían tener hasta –no usted, la consejería–, hasta 12. Dijo a mediados de septiembre: grupos entre 8 y 12. En resoluciones, en cartas enviadas también a directores, entre 8 y 12, y posteriormente, a 1 de octubre, ya los sitúa en 16. Mire, le he de decir, yo no sé lo que usted sabe, señora consejera, de educación, pero le diré: con 12 alumnos la atención personalizada para identificar los problemas de lectura, de escritura, de matemáticas, para lo que significa saber qué es lo que le ocurre a ese alumno, son muy difíciles, muy difíciles con 12; con 16, imposible. Se lo digo desde ahora: ¡imposible! ¡Es una gran mentira!, no va a haber una atención personalizada a esos problemas, no va a haber tiempo de identificarlos, de poder darle un tratamiento a ese escolar.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Rodríguez-Drincourt, por favor, vaya terminando.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: Yo lo siento, pero las medidas de calidad por supuesto, pero no estas; las que nosotros proponemos, que pasan por empezar por donde hay que empezar, por las ratios, por las ratios; por donde hay que empezar, por situar al docente en el centro de la acción educativa.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Rodríguez-Drincourt, es el segundo toque de atención, por favor.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ: ...(*Ininteligible.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Gracias.

Para terminar esta comparecencia, tiene palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Educación, doña Milagros Luis Brito. La consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Laseñora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Voy a intentar contestar a algunas preguntas que se han formulado directamente y realizar también algunas consideraciones, porque no me resisto a sustraerme del debate o de la invitación al debate.

Empezando por el final del turno de intervenciones de sus señorías, señor Rodríguez-Drincourt, ¡mire que le molestó a usted mi participación en ese programa, que usted y yo sabemos y que no nombramos!, porque cada vez que puede me lo recuerda. ¿Usted no lo habrá grabado y lo verá periódicamente, verdad?, porque lo recuerda casi siempre. No me importaría nada que lo hubiera grabado. No, no, no, señor Fajardo (*Dirigiéndose al señor Fajardo Palarea, que hace indicaciones desde su escaño.*), a mí no me importaría nada, estaría encantada de recibir las críticas, como las recibo del señor Rodríguez-Drincourt.

Señoría, yo ahí lo que dije, empezando por temas concretos, es que se podía incrementar la asignación en “hasta”. Y esa expresión es real, usted lo sabe y yo también, porque en ningún caso se habla, señoría... O sea, yo quiero, quiero creer, creo firmemente que todas sus señorías han leído el proyecto de Ley de Presupuestos. Lo creo firmemente, señorías, porque yo misma he comparecido ante la Comisión de Presupuestos, ¡cómo no voy yo a creerlo! Y el proyecto de ley no dice eso. Ahora, si sus señorías, en el ejercicio de su responsabilidad y competencia, deciden otra cosa, yo cambiaré; mientras no cambie... Señoría, eso de los 12 euros no sé de dónde ha salido, pero del proyecto de Ley de Presupuestos que remitió el Gobierno a esta Cámara no.

Y otra apreciación cariñosa, si me lo permite, señor Rodríguez-Drincourt: usted es un hombre, yo no; yo no siempre me visto por los pies. Usted no tiene por qué saberlo, pero yo no siempre me visto por los pies. Piensa solo en vestir los hombres, las mujeres nos vestimos de otra manera; como además solemos combinar, tenemos capacidad para hacer dos o tres cosas a la vez. ¡Usted ni se imagina cómo nos vestimos algunas mujeres a veces, señoría, ni se lo imagina! (*Risas en la sala.*)

Y ahora entrando absolutamente en serio en algunos asuntos que me parecen extraordinariamente importantes. El señor Rodríguez-Drincourt hablaba de que en el fondo lo que teníamos era un debate de calidad y de conceptos de medidas de calidad educativa. Y ciertamente, señoría, eso es, yo lo comparto. En este caso estábamos hablando, el

Gobierno viene a hablar, viene a dar cuenta ante la Cámara de una de las medidas, pero creo que efectivamente, cuando hablamos de mejorar los resultados, de incrementar el éxito, de impulsar medidas de compensación, cuando hablamos de garantizar la inclusión social y la equidad, hay que hablar de un conjunto de acciones, porque evidentemente la realidad social es demasiado compleja como para que se pueda modificar con una sola iniciativa. Por tanto, desde ese punto de vista estamos absolutamente de acuerdo y por eso hemos traído esta medida. Esta medida que, como su señoría dice, y es cierto, tiene un equivalente que impulsa, en función de sus competencias, el ministerio. Claro que sí, claro que sí. Por eso yo a veces no he entendido por qué por parte de algunos sectores, especialmente de su partido, se ha denostado tanto en sí la medida cuando el propio ministerio entiende, y la ministra defiende y lo comparto con ella, que hay que mejorar el éxito y que hay que impedir o hay que restar posibilidades a que un chico o una chica no gradúe, abandone antes de llegar a la edad adecuada establecida, legal y educativamente. Por tanto, es un programa que también se nutre de fondos del ministerio. Claro que sí. En ningún momento, en ningún momento lo hemos ocultado.

De la misma manera que no hemos ocultado que compartimos uno de los criterios que aparece en la LOE, en algunos casos expresos, que dice que hay que fomentar los grupos mezcla. Eso lo dice la LOE, señoría, eso lo dice la LOE.

Y su señoría puede compartir o no el criterio, pero lo que hemos establecido en esta medida es que el grupo mínimo sea de 8, después de las propuestas de los tutores o tutoras, debidamente informado el consejo directivo. Y un mínimo de 8 y un máximo de 16 –he dicho que a partir de 16 es cuando se puede desdoblar un grupo– entiendo, con criterios de racionalidad de lo que es el proceso educativo y de sostenibilidad del sistema y de la gestión, que estamos hablando de una cifra razonable, porque en otros ámbitos los grupos son infinitamente más numerosos y los resultados bastante mejores. Luego, si en unos sitios se puede, en estos creo que también debemos intentarlo, y si hubiera que corregirlo, se corregiría.

Su señoría dice que hemos dado datos contradictorios de la evolución de la escolarización. No, no son datos contradictorios, señoría. En el conjunto del sistema, en este curso académico se pierde, se pierde alumnado. En la suma total, se pierden, aproximadamente, 1.200 chicos y chicas. Que no es una pérdida homogénea en todas las islas, hay islas que siguen creciendo disparatadamente, exponencialmente, y otras que pierden población. En el conjunto total del sistema público educativo, estrictamente hablando, se pierden 1.269 chicos y chicas. Matrículas, no es que abandonen, es que se pierde la matrícula. Ahora bien, lo que sí he dicho y

mantengo y no es contradictorio... Y usted acaba de decir: “en el conjunto del sistema se gana alumnado”; sí, porque en la concertada se gana y está financiada con fondos públicos, está sostenida con fondos públicos. Luego, usted y yo estamos de acuerdo. Reevaluemos y analicemos qué tenemos que hacer para prestigiar y mejorar la escuela pública estrictamente hablando, no solo la sostenida con fondos públicos, porque la sostenida con fondos públicos gana alumnado y la sostenida estrictamente con fondos directamente públicos abandona, pierde alumnado. ¿No será que una está siendo más competitiva y más atractiva, por tanto, para las familias canarias que la otra? No lo sé, no lo sé. Yo creo que esa reflexión no es malo que la planteemos en esta sede, porque nos puede ayudar bastante.

Y sí, efectivamente, hay algunas de estas acciones que se venían desarrollando con anterioridad, claro que sí, nunca lo hemos ocultado, y algunas de ellas con un resultado magnífico, magnífico. Por eso lo que hemos hecho es ordenarla, sistematizarla y tenemos la intención de extenderla a la totalidad de la red de centros al final de la legislatura.

Y decía la señora Zamora, que leía, acababa su intervención —que agradezco— con esa referencia al papel activo de las comunidades que mejores resultados educativos tienen, como son las nórdicas, y hacía una referencia especial a Finlandia. Pero, señor Rodríguez-Drincourt, no es lo mismo. Usted me está achacando que yo retiro subvenciones a cabildos o a ayuntamientos para que ejerzan competencias del Gobierno. La señora Zamora lo que estaba diciendo era otra cosa; lo que estaba diciendo es que los resultados son mejores en países que invierten, que reconocen socialmente la figura del profesorado, que la valoran, que son capaces de entender que el profesorado es un agente de cambio, que además tiene un nivel de autoestima importante en los países nórdicos, especialmente en Finlandia.

Pero, además, la señora Zamora decía —y yo comparto— que países como Finlandia son sistemas con modelos educativos estables. Sí, pero es más, señora Zamora, con sistemas democráticos consolidados en toda la estructura de los Estados, y eso es lo que ha ido permitiendo a lo largo del tiempo el que las entidades locales adquieran competencias. Es que son sus competencias las que desarrollan los ayuntamientos fineses. Y además lo hacen con prioridad política, social y electoral, porque es un tema directamente asumido por la comunidad educativa. Eso, desde luego, es —estoy convencida—, es un factor del éxito.

Y el otro factor de éxito muy importante es la estabilidad de los sistemas legales que amparan el modelo educativo, que en lugares como Finlandia superan la treintena, el esquema del marco jurídico-político de los procesos educativos, sin perjuicio de que se vayan ajustando a diferentes respuestas que exige la sociedad.

Y eso es lo que los hace colocarse, señorías, o aspirar a que la propia Unión Europea quiera colocarse en la cabeza del conocimiento, de la economía, del conocimiento, y para eso es fundamental evitar disminuir la pérdida del alumnado a los 15 años, o a los 16 años en el caso de nuestro país, porque no es igual en todos los países de la Unión Europea. Por eso es importante atender las dificultades del proceso de aprendizaje, que es lo que pretendemos reforzar con esta medida en concreto. Por eso queremos potenciar también el papel social y el reconocimiento social de los centros educativos, pero es para extender el horario, para abrirlos a la comunidad educativa para abrirlos a la práctica deportiva, para instalar nuevos modelos de comportamientos urbanos más sostenibles, para un conjunto de cosas en las cuales, evidentemente, se necesita la coparticipación, como usted muy bien decía, de toda la comunidad educativa, de toda, de todas las administraciones públicas y de toda la comunidad educativa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señora presidenta, si me permite, quiero terminar con algunos datos que me había solicitado la señora Zamora, pero antes quiero hacer también dos referencias a la intervención del portavoz, el señor Carlos Ester, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuya intervención también agradezco. Y sí, efectivamente, señoría, como usted sin duda conoce, efectivamente es una medida que está presupuestada, como el resto de las medidas de calidad. Estoy completamente segura de que su señoría lo ha hojeado, lo ha visto en el Parlamento, y necesitamos dos actuaciones complementarias básicas: la dotación presupuestaria, la organización de la medida y la participación de la familia. El seguimiento de esta medida por parte de la familia es fundamental si realmente queremos, como usted muy bien decía, ver resultados, y yo espero que veamos resultados y que los resultados sean medibles, y que sean tan medibles como los criterios que utiliza Pisa, que en el fondo es cuánto saben nuestros chicos y nuestras chicas a los 15 años de matemáticas, de lectura y cuánto comprenden lo que escriben y cómo escriben. Eso es fundamentalmente lo que medimos y esos resultados los esperamos.

Termino, señora presidenta.

Señora Zamora, los datos que tenemos actualizados en este momento nos dicen que en centros de Educación Infantil y Primaria hay 155, 13 más del total previsto que teníamos inicialmente para su desarrollo. Que de este total de centros de Primaria, Infantil-Primaria, el profesorado voluntario de sus centros es de un 38,06% y que el resto, que son 96 centros educativos, la Administración, lógicamente, procederemos, estamos procediendo ya a su nombramiento. En cuanto a Secundaria, hay 35 centros que han acogido voluntariamente

la propuesta y tienen profesorado de su centro para cubrirlo 22: un 62,85%. Y en esa fase de asignación del profesorado, de nombramiento del profesorado, estamos.

Yo, señora Zamora, evidentemente las retribuciones son para este profesorado, tanto el que voluntariamente desde su centro o de centro inmediato o cercano cubre la medida como el que de la lista de interinos y sustitutos está nombrando la Administración educativa y cuyos emolumentos pretendemos cubrir con cargo, con carácter retroactivo, a partir del 1 de enero del año 2009.

Termino, señorías, agradeciéndoles a todos y todas su intervención y, sobre todo, agradeciendo, lanzando un agradecimiento sincero a todas las personas que han colaborado para la puesta en marcha de esta medida de calidad, en la que creemos firmemente. Que no tiene resultados inmediatos, que no es una medida llamativa para salir en una foto, pero que estamos convencidos de que a medio plazo va a generar un beneficio importante para la sociedad canaria en su conjunto y especialmente para la más joven. Muchas gracias a todas las personas que han ayudado, que han contribuido y que han colaborado, y especialmente muchas gracias a la amplia representación del profesorado que voluntariamente ha decidido impartir esta medida.

Muchas gracias, señora presidenta.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0298 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DEL EJERCICIO 2008.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media... Disculpen, pero había hablado... Bueno, pues, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo en el ejercicio 2008.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, su señoría, la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señor consejero, le hemos solicitado desde este grupo esta comparecencia debido a la preocupación que mantenemos ante el poco grado de ejecución de los Presupuestos a fecha 30 de septiembre de este año, que es el último dato que tenemos de la Oficina Presupuestaria. Según estos datos, el Servicio Canario de Empleo cuenta para el año 2008 con la

cantidad de 298 millones de euros. Obligaciones reconocidas a esta fecha, a fecha 30 de septiembre de 2008, más de 98 millones de euros, no llega a los 100 millones de euros. Una ejecución de un 33,17%.

Dicho esto, es conveniente recordar que, según el Estatuto vigente de Autonomía de Canarias, las competencias en materia de políticas activas de empleo radican en esta Comunidad Autónoma, por lo cual no se puede sostener, sin insultar la inteligencia de quien le escucha, que cuando se creaba empleo en la época de crecimiento económico se le atribuía al Gobierno de Canarias o bien ahora, cuando no se destruye empleo o se para la destrucción de empleo, se le atribuye a la Estrategia de Empleo y cuando se destruye empleo se le atribuye al Gobierno del Estado o al más allá. El caso es buscar un enemigo, siempre externo a este Gobierno de Canarias, y desde luego no asumir su responsabilidad. Lo cierto es que en Canarias este Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular lleva más de 18 años ejecutando estas políticas y en la actualidad alcanzamos la cifra preocupante y grave de 190.495 personas sin empleo, de las cuales en algunas familias los dos miembros carecen de trabajo y de ayuda.

Estas políticas activas de empleo que tiene que ejecutar este Gobierno han sido definidas por la Unión Europea en cuatro grandes pilares: primero, estas políticas tendrían que ir destinadas a mejorar la capacidad de inserción profesional, desarrollo del espíritu de empresa, fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas y refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Cada una de estas políticas tiene sus indicadores, que, casualmente, este Gobierno siempre se ha negado a aplicar y a evaluar.

La Comunidad Autónoma, como he dicho, ha contado con la cifra de más de 298 millones de euros, que supone este presupuesto para la lucha contra el desempleo, de los cuales –y este dato es importante y relevante– esta Comunidad Autónoma de fondos propios solo ha aportado la cantidad de 32 millones de euros. La mitad, la mitad del presupuesto que destina a la Televisión Canaria, más de 67 millones de euros en este periodo del año 2008. Estamos solicitando, por tanto, que este Gobierno explique en qué ha empleado los fondos de la Unión Europea, los fondos del Estado y en menor medida sus propios fondos para luchar contra el desempleo, para crear empleo y para la formación.

Queremos llamar la atención de todos los diputados y diputadas sobre la ejecución de programas concretos. Nos estamos refiriendo al Programa 322H, el más importante, el programa estrella del Servicio Canario de Empleo, denominado “Inserción y reinserción ocupacional

de los desempleados”. Este programa para el año 2008 cuenta con un presupuesto total de más de 178 millones de euros. Solo reconocidos, a fecha 30 de septiembre de 2008, 58 millones de euros. Quedan, por tanto, pendientes de ejecutar más de 119 millones de euros. Es importante este programa, porque tiene la capacidad de crear empleo directamente a través de las escuelas-taller, de los talleres ocupacionales y de los convenios con las corporaciones, tanto ayuntamientos como cabildos.

También queremos resaltar el poco grado de ejecución de la formación continua, en este caso gestionada por Funcatra, famosa en estos últimos días. Este programa contaba con más de 20 millones de euros. Solo se han ejecutado 409.000 euros. Quedan, por tanto, pendientes de ejecutar más de 19 millones de euros.

Y también queremos llamar la atención de sus señorías sobre un programa que merece una atención y un cuidado especial. Es el programa destinado a la integración laboral de las personas con especiales dificultades: mayores de 45 años, mujeres, jóvenes y discapacitados. Este programa en este Presupuesto, en el Presupuesto del ejercicio 2008, cuenta con más de 12 millones de euros; obligaciones reconocidas a fecha 30 de septiembre de 2008, solo 3 millones de euros. Quedan por ejecutar, por tanto, 8 millones de euros.

Entendemos que en la situación de paro que se vive en Canarias no se puede ni se debe admitir este mal grado de ejecución y esperamos que el señor consejero nos explique qué ha pasado con estas políticas activas de empleo, que más que “políticas activas” podríamos llamar “políticas desactivas” de empleo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para una primera intervención, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, señora Gutiérrez, en primer lugar, no llevamos 18 años en el Gobierno. Por ejemplo, en enero de 2003 el Gobierno era socialista.

Evaluar políticas de empleo –que insiste en ello, y me parece bien que lo haga–, le diré que lo que es el Plan Operativo de Empleo de Canarias 2000-2006, que tiene prórroga hasta el 2008, como todos los planes operativos europeos, le hemos dicho que la evaluación se hará cuando finalice. Si lee tanto el *Boletín Oficial de la Comunidad Europea* como el *Boletín Oficial de Canarias* o el del Estado, sabrá que ahora mismo se ha abierto concurso para que empresas cualificadas hagan la evaluación de ese plan 2000-2006, cuyas actividades finalizan en

diciembre del 2008 y cuya evaluación se iniciará en los primeros meses del 2009 cuando finalicen todas las actividades. Y tendrá este Parlamento cumplida información del resultado de ese proceso de evaluación, que ahora mismo está en concurso internacional.

Cuando habla de que la Comunidad Autónoma de Canarias destina pocos o muchos fondos propios, la Comunidad Autónoma de Canarias en sus Presupuestos Generales el año que viene incluirá 261 millones de euros, que es un 3,7 más de lo que propusimos en el 2008. Son fondos, la mayoría de ellos, efectivamente, procedentes de Europa, unos vienen directamente a la Comunidad Autónoma de Canarias y otros vienen en los plurirregionales, que los administra el Estado pero son fondos canarios, porque han sido negociados por el Gobierno de Canarias en Bruselas, esos y los fondos de innovación y de investigación. Yo no estuve, por mis responsabilidades, en las negociaciones de los de empleo, en la pasada legislatura, pero sí estuve en los de innovación, y cuando nos proponían 40 millones, negociando, negociando, el Gobierno de Canarias, conseguimos 175 para innovación en Canarias y a la salida de esa reunión, después de no abrir la boca, el ministerio dijo: “qué bien, 175 millones, nosotros administramos el 70%”. Ya llegarán a Canarias, vía ministerio, esos dineros que negociamos nosotros y ya nos recordarán ustedes que los pone el Estado, pero saben que no es así.

Y, señora, le diré que el Gobierno de España, tal como consta en la Ley General Presupuestaria, en la Orden 1.157 de 2008, de 10 de abril, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2008 para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas subvenciones del ámbito laboral financiadas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, es el Gobierno de España quien analiza la ejecución presupuestaria de los servicios públicos de empleo de las distintas comunidades autónomas en la fase de gasto comprometido. Ya le he advertido varias veces a su señoría en sede parlamentaria –es decir, en esta casa– que, cuando usted intenta evaluar, no por el gasto comprometido sino por la obligación reconocida, está haciendo trampas con respecto a lo que es la norma en España, y le he explicado por qué el ministerio entiende que es así y todas las comunidades autónomas entienden que es así. Porque usted ha sacado a relucir, por ejemplo, que en formación continua, de un presupuesto de 20 millones, solo hemos gastado 400.000. ¡Claro!, porque el Servicio Canario de Empleo gestiona casi todas sus políticas, las ejecuta a través de órganos colaboradores: ayuntamientos, cabildos, organizaciones sindicales, confederaciones empresariales y centros privados de formación. Esos son nuestros principales colaboradores y nosotros les concedemos una subvención y, cuando la

concedemos, ya está comprometido el gasto por nuestra parte. Otra cosa es el asiento contable de obligación reconocida, que es cuando los centros de formación terminan los cursos y los justifican, cuando los cabildos terminan los periodos de contratación y los justifican, y esa es otra etapa. En este sentido, usted –creo que de manera poco responsable– el año pasado insistió en que al Servicio Canario de Empleo le sobraron 60 millones de euros. Ya he demostrado en esta Cámara que no es cierto, y lo que no es cierto es falso, y no sobraron 60 millones de euros. Es más, usted llegó a decir que los íbamos a devolver. No, sobró muy poco dinero porque ejecutamos el 91%, y ese dinero está en el Presupuesto de 2008 y las acciones ya han sido realizadas. Primero, no sobra dinero, al menos no el que usted dice; y, en segundo lugar, no se devuelve el dinero porque se ejecutan las acciones al año siguiente, porque en muchos casos no da tiempo en un año de ejecutar las acciones emprendidas, porque tenemos una amplia red de colaboradores. Esa es la realidad.

Si me permite, y vamos brevemente para no pasarme de tiempo en consideración a la hora que es, le diré que hasta el momento el Servicio Canario de Empleo ha comprometido el gasto, es decir, ha adjudicado subvenciones –porque nosotros no ejecutamos directamente– por valor de 197.755.269 euros, frente a un presupuesto total –ampliado, porque además hemos sido capaces de ir ampliando el presupuesto a lo largo del año en distintas negociaciones que hemos mantenido con el Estado–, un presupuesto total de 301 millones de euros. Lo que quiere decir que a día de hoy hemos comprometido el gasto –hemos dado las subvenciones y la gente está trabajando, las escuelas-taller funcionando, los cursos dándose–, 65,4%. Lo que nos hace suponer, en comparativas de otros años, que volveremos a superar un grado de ejecución del 90%, como ha sucedido siempre en el Gobierno de Canarias, en el Servicio Canario de Empleo.

Si nos atenemos a datos de 21 de octubre –porque yo le estoy dando datos de noviembre–, a datos de 21 de octubre, que es cuando tenemos el desglose pormenorizado, le diré que el 21 de octubre teníamos gasto comprometido, es decir, ya funcionando –no justificado, como a usted le gustaría, para poder seguir asustando a la gente con que las cosas no se van a hacer–, el 63,60%, es decir, 187 millones.

En un breve repaso por programas, el 322H, Inserción y reinserción ocupacional, que es el programa más importante y que se incrementará en el 2009 en un 4,35%, que es el programa de las escuelas-taller, las casas de oficio, los talleres de empleo, la formación ocupacional, los convenios con corporaciones locales, con otros organismos, los programas experimentales, la orientación

laboral y el Plan Integral de Empleo de Canarias, este, el presupuesto definitivo es de 184 millones y ya hemos comprometido 130 millones, es decir, el 72% del presupuesto, a 21 de octubre. El refuerzo a la capacidad empresarial, que es de 31 millones, ya hemos comprometido 14 millones. Este es el programa que se encarga de fomentar el empleo autónomo, fomentar las cooperativas, impulsar la emprendeduría, etcétera. En cuanto al refuerzo de la estabilidad, el Programa 322J, de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad, el presupuesto tiene consignados 21 millones y estamos pendientes de la adjudicación de la convocatoria de formación continua, porque hasta que no se adjudique, pues, no podrá computarse como gasto comprometido, pero se hará en unos días.

En la integración laboral de las personas con especial dificultad, entre ellas las personas con discapacidad, léase la Carta de los Lectores que sale hoy en un diario de Canarias, en concreto en *La Provincia*, por el director del Cermi canario. Léase esa carta y verá si lo estamos haciendo bien o mal en Canarias con la inclusión de las personas con discapacidad.

En definitiva, señoría, para no ir curso por curso, porque tengo aquí demasiada información para los diez minutos que tengo, resumiendo, estamos en un nivel de ejecución que supera el del año pasado, que ya fue del 91% el año pasado; que la ejecución en toda España, menos por parte de la Oposición socialista en Canarias, no por parte del Ministerio de Trabajo, que así lo hace, se evalúa en gasto comprometido y no en obligaciones, en gasto comprometido, porque, insisto, es nuestra obligación conceder las subvenciones, convocar los concursos y conceder las subvenciones, y después es obligación de los organismos que colaboran con nosotros –y le repito los que son, cabildos, ayuntamientos, confederaciones empresariales, organizaciones sindicales, otros organismos autónomos, ONG y centros privados de formación– quienes ejecutan la política. Cuando se acaba el plazo de ejecución de esas políticas activas de formación y empleo, activas, es cuando ellos justifican las actividades realizadas, cuando contablemente se puede dar por realizado el trabajo. Pero no se preocupe, se está trabajando. Se están dando las clases, se está contratando a más de 10.000 personas, este año se han contratado, y se va a seguir haciendo así el año que viene, con un 3,7 más de presupuesto que este año.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra su señoría, doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Muchas gracias también, señor consejero, porque nuevamente realiza usted un serio esfuerzo y muy pedagógico por explicar, digamos, cuáles son las valoraciones que se tienen que hacer al respecto de la ejecución presupuestaria que va llevando a cabo este Gobierno, aunque me temo, señor consejero, que por mucho que usted insista en esta sede parlamentaria en explicar a algunos diputados de qué manera se ejecuta y se valora la ejecución presupuestaria del Gobierno en esta fase del año, pues, hay gente que hace oídos sordos, porque están empeñados en ver el vaso siempre medio vacío y en achacar una serie de culpas; y además en lanzar una serie de mensajes que no son ciertos y que carecen de todo tipo de rigor y mucho me temo que, además, son bastante malintencionados.

De su intervención, señor consejero, yo creo que se puede deducir, se puede decir que se está trabajando mucho y bien y que efectivamente usted ha hecho un pequeño desglose de algunos de los programas de su consejería y nos ha explicado cómo iba la ejecución. Me gustaría destacar, a lo mejor, el Programa 322J, el que se ocupa efectivamente de la formación continua de los trabajadores, y decir que efectivamente se tiene que seguir trabajando, que todavía hay margen para seguir mejorando la ejecución de ese programa de aquí a final de año. Y que además yo creo que –usted nos lo comentaba en la Comisión de Presupuestos cuando presentaba los Presupuestos para el año que viene, la semana pasada– usted ha dado con una clave que va a facilitar mucho la ejecución del programa de cara al año que viene y a solventar un problema, y es que va a ampliar ese programa y lo va a destinar no solamente a los trabajadores sino que también va a permitir el acceso a este programa de los desempleados, para formarlos en las nuevas tecnologías y los criterios organizadores de la empresa. Yo creo que, efectivamente, eso va a ser un acierto.

Y también creo, y usted lo ha dicho, es que es *vox populi*, que Canarias ha hecho mucho por la inserción laboral de las personas con discapacidad. Y efectivamente hay que seguir trabajando en este programa, el 222L, y hay que seguir mejorando la inserción, pero, efectivamente, ya podemos empezar a valorar los frutos que ha dado el Gobierno de Canarias.

Señorías, de verdad que nos parece tremendo que en esta Cámara lancemos mensajes de que la culpa del desempleo en Canarias la tiene el Gobierno, porque no es cierto. El desempleo no tiene directamente que ver con la acción de gobierno, tiene que ver con una situación económica a nivel nacional y, cuando hay una crisis, que además otros han negado por activa y por pasiva, efectivamente se producen desempleados. Y en Canarias la situación no es buena y hay que trabajar con políticas activas

de empleo, como se está haciendo. Pero no se puede inducir a errores y no se pueden lanzar mensajes impunemente de la forma en que se hace en algunos partidos, en el Partido Socialista, que son voces que parece que se rasgan las vestiduras ante la acción del Gobierno de Canarias. Porque son voces que se rasgan las vestiduras aquí y resulta que no miran hacia otro lado, por ejemplo a la ineficiencia y a la parálisis del cabildo, que va a tener que aumentar la orden de cierre, a 31 de diciembre de este año, porque no han ejecutado ni la mitad del presupuesto, y eso sí que es serio y es grave. Son voces que, además, no critican el daño que se les hace a los canarios reduciendo las inversiones que vienen para Canarias en más de un 13%. No se rasgan las vestiduras con eso, y tienen que ser conscientes de que ese es un daño que el Estado hace directamente a los canarios y también a los desempleados de nuestra Comunidad. Y además son voces que lanzan rumores infundados, sin ningún tipo de base cierta.

Señor consejero, yo he oído atentamente su intervención. Creo que efectivamente la ejecución del presupuesto de su consejería rondará, a final de año, pues, a lo mejor los porcentajes del año pasado. Esperemos que se puedan aumentar incluso si cabe.

Y yo me quiero quedar con tres mensajes que me gustaría, o cuatro mensajes, que me gustaría lanzar a la ciudadanía: que el Gobierno de Canarias desde el principio fue consciente de la situación económica y ha trabajado desde parámetros reales por el empleo; que el Gobierno de Canarias –mientras que otros no–, que el Gobierno de Canarias ha trabajado en una estrategia de empleo, siendo una de las primeras comunidades que la ha puesto en marcha, mientras que otros no; que el Gobierno de Canarias ha destinado fondos para el año 2008 y también para el 2009 para poner en práctica, en marcha, esas políticas de empleo activas, con un exquisito, con un exquisito equilibrio territorial, mientras que otros no, y que el Gobierno de Canarias, efectivamente, ejecuta y pone en marcha esas medidas.

Por eso, señor consejero, señorías, yo creo que el Gobierno de Canarias no tiene que aprender ninguna lección moral dada por partidos que se dedican a hacer daño directamente a los canarios y a los desempleados y tiene que seguir trabajando en la línea, como lo viene haciendo en los últimos tiempos, seguir trabajando y superando estos obstáculos, que estamos convencidos de que al final verán sus frutos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Buenos días, señorías, buenas tardes ya. Muchas gracias, señora presidenta.

Pues nuevamente viene al debate de este Pleno la ejecución presupuestaria del Servicio Canario de Empleo. Yo creo, señorías, que este es un tema que es de los que de forma más reiterada se han traído a este Pleno y también en numerosas ocasiones a la Comisión de Empleo. Y la verdad es que ha explicado usted, señor consejero, por activa y por pasiva, el grado de ejecución del Servicio Canario de Salud en el 2007, en el 2008. No sé si ya le van a preguntar por el grado de ejecución en el 2010 y en el 2011, porque desde luego más de dos o tres veces se ha explicado, por cada ejercicio presupuestario, cómo va la ejecución del Servicio Canario de Empleo.

Y, señorías, además también se ha explicado que no solo se han ejecutado los presupuestos iniciales que en cada año ha tenido su departamento sino además que se ha sido capaz de gestionar el dinero añadido que, gracias a las modificaciones presupuestarias, de incrementos conseguidos en las negociaciones con Europa, ha tenido que gestionar su departamento.

Señorías, también comentaba la portavoz del Grupo Socialista que pedía que no se insultara a la inteligencia –creí copiar la frase textualmente–. Yo le pediría a la portavoz del Partido Socialista que eso sea para todos, porque desde luego es insultarnos a la inteligencia volver a tener aquí que explicar nuevamente la diferencia entre lo que es un gasto comprometido de lo que es una obligación reconocida. Señoría, se ha explicado muchísimas veces en esta Cámara y no creo que sea un problema de inteligencia por parte de su señoría, que sé que la tiene y sobrada, sino de interés, señoría, en que el debate que de verdad le interesa a los ciudadanos no se produzca en esta Cámara. Y digo esto, señoría, porque yo me niego a volver a explicar el que hay una ley en los Presupuestos del Estado y una orden que obliga a todas las comunidades autónomas a que utilicen un indicador como es el de gasto comprometido para evaluar cómo va el gasto de las subvenciones que dan los servicios de empleo en todas las comunidades autónomas. Y, señoría, sinceramente pienso que sin duda tanta reiteración en traer este debate, no en traerlo, sino incidir en unos argumentos que sabe usted que son falsos y que inducen a error a cualquiera que le está escuchando, señoría, creo que más es una necesidad del Partido Socialista de justificar la falta de compromisos con Canarias en los Presupuestos Generales del Estado que otra cosa, señoría.

Y busca usted constantemente enfrentar al Gobierno de Canarias con el Estado. Utiliza usted la regla del mínimo esfuerzo para hacer la oposición, señoría. Poco le importa la verdad; solo se trata de descalificar, que algo queda, y si de por medio

se perjudica a Canarias, pues, parece que a usted tampoco eso le importa. Ni una sola propuesta, siguen ustedes optando por la confrontación como estrategia política –lo hemos visto recientemente en el congreso socialista del que acaban de salir– y sinceramente no me parece que eso sea lo más responsable en los tiempos en que vivimos.

Mire, señoría, el gasto comprometido, a fecha de octubre, nos dice el consejero –y además nunca ha sido desmentido por el Ministerio de Trabajo cuando se presentan los resultados junto con las demás comunidades autónomas, nunca, no busque usted buscar enfrentamientos con el Gobierno del Estado donde no los hay, señoría, no los busque, porque eso perjudica a Canarias, insisto–, habla de que en octubre hay un 64% de ejecución. Pero lo más importante, que el presupuesto de lo que es la partida más importante, que es la de Inserción y reinserción de las personas en desempleo, tiene incluso un grado de ejecución del 72%.

Señoría, yo creo que en esta Cámara hay que tener debates de otra altura. Hay que no empobrecer los debates en este Parlamento sino ayudar entre todos a buscar mejoras para crear empleo, mejoras para el trabajo en este país y en Canarias y mejoras para que sobre todo quienes pueden crear riqueza, que son los empresarios, no estén constantemente amedrentados porque aquí, según el Partido Socialista, los dineros no se gastan. Otra cosa distinta es que el Partido Socialista no ponga el dinero suficiente, porque más que pusiese por parte del Gobierno del Estado más se gastaría por parte de este Gobierno en generar empleo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señorías, la crisis económica actual tiene sus orígenes, y todos lo sabemos, en una crisis financiera provocada por ese afán especulador, pues, de los inversores, de los grandes bancos y los gobiernos deben actuar en dos grandes caminos: uno, que es ayudar directamente a los ciudadanos afectados, y es lo que está haciendo este Gobierno, ayudando a los ciudadanos afectados, como son los que están en desempleo, generando unas políticas de empleo que están dando resultados, señorías. Y además comprometiéndose, como se ha visto y se verá esta tarde en el próximo Presupuesto del 2009, porque justo el Servicio Canario de Empleo crece en un 3,7%. Ayudas directas también al ciudadano, mejorando los presupuestos de todos los demás servicios públicos de esta Comunidad Autónoma.

Y el segundo camino, señorías, para ayudar a generar empleo es ayudar a crear condiciones que permitan a los emprendedores, que permitan a los que crean riqueza, que son los empresarios, que la creen y que además esta sirva para crear empleo. Y eso es lo que también este Gobierno está haciendo. Y además desde el punto de vista de, además, buscar una diversificación de nuestra economía, creando nuevos yacimientos de empleo. Ejemplo

de eso es el crecimiento en los Presupuestos del 2009, que se discuten esta tarde en la Cámara, de un 110% del presupuesto de la Agencia Canaria de Investigación e Innovación, que sin duda va dirigida a buscar nuevos nichos de empleo a través de ayudar al empresario emprendedor que quiere realmente poner en marcha mecanismos de creación de riqueza en nuestra tierra.

Señorías, creo, en este sentido, que el debate que tenemos que generar en esta Cámara va en esa línea. Señoría, entiendo... –de verdad, y se lo digo con toda sinceridad–: no siga usted empobreciendo el debate sobre el Servicio Canario de Empleo y sobre el problema del empleo en Canarias. Traigan propuestas, traigan propuestas que nos ayuden a avanzar o, por lo menos, traigan un debate más constructivo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Julios, vaya concluyendo, por favor.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención de la señora Gutiérrez Arteaga, en nombre del Grupo Socialista Canario.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me preocupa el escaso interés que genera a los grupos que apoyan al Gobierno el debate sobre el importante problema y lacra social que nos preocupa, nos afecta a Canarias.

Voy a recordar otra vez, porque parece que no ha quedado claro, de lo que estamos hablando. Estamos hablando de 190.465 personas de Canarias que no tienen trabajo, que lo están pasando mal. No estamos hablando de cifras nada más, estamos hablando de personas que lo están pasando mal, muy mal, y en algunas familias más de dos miembros. Vamos a centrarnos en lo que estamos hablando.

En Canarias se destruye empleo mensual: 5.500 puestos de trabajo mensuales. De eso estamos hablando, de 5.500 puestos de trabajo que se destruyen. Desde el inicio del año hasta la fecha de hoy hemos perdido 48.000 puestos de trabajo ante la pasividad de este Gobierno. La tasa de paro se ha incrementado, desde principios de año, desde enero, hasta ahora de un 11% al 17%. Y muchas convocatorias, señor consejero, muchas de las convocatorias, que podían estar generando empleo hoy, han sido publicadas tarde y mal, con muchos errores. Las últimas han sido publicadas después de septiembre y octubre: ¿cómo va a ejecutar el presupuesto si convoca las convocatorias en septiembre y octubre, señor consejero?

Vamos a hablar de quién maltrata a Canarias, quién maltrata a Canarias. El Servicio Canario de Empleo, los presupuestos del año 2009 suben, sí se incrementan. ¿Sabe por qué? Por el plan extraordinario del Gobierno de España, porque en este la Comunidad canaria recorta un 4,4%, su presupuesto del Servicio Canario de Empleo, que se entere. ¿Quién maltrata a Canarias, quién? ¡Este Gobierno, este Gobierno! Díganlo claro y alto. Han reducido las cifras del Servicio Canario de Empleo en un 4,4%, mientras que la televisión se lleva el doble de lo que ponen en empleo. La televisión se lleva 58 millones de euros. A su propia propaganda le dedican mucho más dinero y más esfuerzos que a crear empleo para Canarias, y esa es la verdad. Esa es la lectura de los Presupuestos que haremos esta tarde. Yo la hago hoy porque ustedes la han hecho ahora. La haremos esta tarde y verán cómo se retratan, quién castiga a Canarias y quién no quiere a Canarias.

Señor consejero, no me confundalase evaluaciones, yo le he pedido una y otra vez la evaluación del Plan Estratégico de Empleo 2002-2006, que, por cierto, usted sabe que ya traeremos la comparecencia de la cantidad concedida a KMPG, que todavía estoy esperando el resultado. Pero, aparte de eso, no confunda, yo le he pedido esa evaluación, pero también le he pedido que cumpla con la Ley del Servicio Canario de Empleo, que prevé evaluaciones anuales, evaluaciones anuales, y hasta la fecha usted no ha entregado ni una, usted no ha entregado ni una; o por lo menos su director general dice que no hay ninguna evaluación de las políticas activas de empleo. Eso es lo que dice su director general a principios de este año, y no ha cambiado, diga que no cumplen la Ley del Servicio Canario de Empleo.

Esta comparecencia, señor consejero, se pide, y se pedirán muchas más en materia de empleo, porque nos preocupa el bienestar de los canarios y las canarias, se pide, además del derecho que tenemos de fiscalizar la labor del Gobierno, porque tiene usted el deber de decir cómo se gasta el dinero y en qué se lo gasta y el beneficio social obtenido, con objetividad y transparencia, y eso lo dice la Ley de la Hacienda Canaria, artículo 27, apartado 1. Por lo tanto, señor consejero, primero tiene que explicar por qué no se lo gasta y, segundo, el que se gasta para qué sirve. Eso lo tiene que explicar aquí, por mandato legal, y estamos esperando a que así lo haga.

La percepción que tiene este grupo parlamentario no es única, no es única que la tenemos nosotros. Le voy a decir las declaraciones que han hecho los agentes sociales en este mes de noviembre. Le leo: “El Gobierno de Paulino Rivero debe ser responsable, abandonar la actitud pasiva que mantiene ante los problemas que afectan a nuestra región y poner en marcha, de forma inmediata,

todas aquellas acciones que mitiguen la tendencia al alza del paro, contando con los agentes socioeconómicos implicados en el diálogo social”. Eso también lo han dicho los agentes sociales, no es una percepción que tenga este grupo nada más.

Pero nosotros, este Grupo Socialista además añade, además añade: las políticas activas de empleo de este Gobierno se han caracterizado desde su inicio por la improvisación, por la improvisación y falta de planificación. Y empezamos, primero, primer documento, basado en ínfulas nacionalistas de vender la idea de empleo solo para canarios, se ha quedado reducido a la coletilla de “preferiblemente para aquellos que lleven tres años residiendo en Canarias”. Este extremo contradice el diagnóstico del documento elaborado por el Servicio Canario de Empleo, denominado Proyecto de plan extraordinario de medidas de orientación Canarias 2008-2009. En la página 19 de este documento, elaborado por ustedes, por el Servicio Canario de Empleo, dice: “en cuanto a la antigüedad de la demanda, las personas que forman parte de las estadísticas de paro registrado en Canarias son mayoritariamente desempleados recientes” –¿en qué quedamos?–, “son empleados recientes, pues el 36,8% lleva menos de tres meses registrado en la oficina de empleo y el 17,8% lleva de tres a seis meses”. ¿Dónde está, cuál es la equivocación, quién contradice a quién? O son parados que llevan más de tres años o son recientes parados, según documento elaborado año 2008-2009.

Ustedes mismos, como no tienen planificación, caen en continuas contradicciones constantemente. Otro intento de improvisación y otro intento de desprestigiar a los agentes sociales y vaciar de contenido el propio Servicio Canario de Empleo y, desde luego, dejar inactivo totalmente, que es lo que pretenden, al Consejo General de Empleo. Porque no creen en el diálogo social, porque no creen en la intermediación pública, han tratado de vaciarlo de contenido y competencias, aun sabiendo que la intermediación pública es la única que se puede evaluar, de forma que a usted le consta, como me consta a mí, que el Servicio Canario de Empleo ha evaluado lo que es la orientación y la inserción, de forma que de cada tres parados que reciben orientación en las oficinas del Servicio Canario de Empleo uno se reinserta. Poco, pero es uno. De los programas que gestiona Funcatra y Asorin no sabemos cuántos se reinsertan. ¡No sabemos, no tenemos datos! Señor consejero, explique usted, no sabemos los datos de intermediación de Funcatra ni Asorin y, sin embargo, pretende vaciar de competencias al Servicio Canario de Empleo para no poder controlar, ¿será?, que no quiere controlar dónde va este dinero público. Pero para más inri, Funcatra tiene sin justificar en la Intervención General de esta Comunidad Autónoma más de 20 millones de euros. Explique, explique por qué

nos propone semejante atropello para los fondos públicos y para todo lo que tiene que ver con el control de los agentes sociales y de la Oposición.

En el mismo estudio que le nombré antes, el documento elaborado por ustedes mismos, por el Servicio Canario de Empleo, otra página que no tiene desperdicio es la página 21. En esta página dice: “en Canarias se da mucha dispersión de la información relativa a los programas de empleo, sin que exista un organismo coordinador de proyectos que pueda orientar y redirigir cada desempleado a proyecto o programa concreto”. Mi pregunta: ¿qué están haciendo ustedes?, ¿qué están haciendo ustedes? ¿Quién es el responsable de que el Servicio Canario de Empleo funcione, señor consejero?: usted. ¿Qué estamos diciendo aquí?: que el Servicio Canario no cumple la competencia establecida en el artículo 3, apartado 1. La intermediación tiene que ser pública, y debe ser pública y está previsto. Está diciendo que no funciona. Si no funciona, señor consejero, no se justifique con la excusa de los malos docentes. Cuando todos los alumnos suspenden no es que los alumnos sean malos, el profesor es pésimo, ¿eh? La culpa no es de los trabajadores, la culpa es del responsable político. La culpa es suya, señor consejero, de que el Servicio Canario de Empleo no funcione. Eso es lo que está diciendo su propio texto. La Oposición me la da usted hecha, ¿eh?, no he tenido sino que coger párrafos del estudio elaborado por ustedes mismos 2008-2009.

También es cierto que hay otra reforma, fruto de la improvisación, de intentar elevar –intentar, porque me imagino que en este momento de crisis no lo hará–, de elevar a la categoría de viceconsejería a la Dirección General de Empleo y crear tres nuevas direcciones generales nuevas.

Lo cierto es, señor consejero, que, a pesar de que hemos, en Canarias hemos tenido la suerte de sufrir un crecimiento económico muy aceptable, las cifras de paro nunca han bajado, nunca, ni antes ni ahora. Antes, con un crecimiento importante y con una inversión pública considerable en fondos europeos, nunca se han movido, siempre las cifras de paro en Canarias han estado por encima de la media nacional (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y sí hago propuestas, sí hago propuestas, representante del Grupo de Coalición Canaria, las he hecho siempre, cada vez que intervengo, y la primera es de libro, de manual; lo primero que tienen que hacer es restablecer el diálogo social. Eso es lo primero, cualquier política activa de empleo tiene la posibilidad de éxito si se cuenta con los agentes sociales. Si no se cuenta, como ha pasado con su famosa Estrategia de Empleo, está abocada a fracaso tras fracaso, que es lo que estamos sufriendo. No lo sufren ustedes, lo sufrimos todos los canarios y las canarias, que ese es el problema.

¿Y qué tienen que hacer? Mejorar los mecanismos de intermediación. No lo digo yo, lo dice su propio estudio 2008-2009. Mejore los mecanismos. No los intente externalizar ni privatizar, no, señor consejero, mejórellos y cumpla usted con su responsabilidad. Vamos a ver qué político responsable dice: “si no funciona lo mío, lo externalizo”. ¿De quién es la culpa?, ¿de quién es la culpa, de los trabajadores, de los funcionarios o del responsable político? Eso es lo que queremos. Ustedes mismos se lo dicen y nosotros estamos de acuerdo, por supuesto, de sus propias reflexiones y de sus propios estudios.

¿Qué tienen que hacer? Redoblar los esfuerzos en materia de formación; establecer programas específicos para aquellos sectores que están siendo mucho más fuertes, la crisis, que están sufriendo más; reforzar las políticas activas dirigidas a los colectivos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Gutiérrez, vaya concluyendo, por favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí, termino, señora presidenta, enseguida.

...reforzar las políticas activas dirigidas a aquellos colectivos más desfavorecidos, según la Unión Europea, que recibimos fondos de la Unión Europea, y el incremento de medidas que contribuyan a paliar la gran catástrofe que supone la economía sumergida en tiempo de crisis, que son muchos menos ingresos y más explotación.

En definitiva, señor consejero, podemos decir globalmente que la gestión del Servicio Canario de Empleo en poco ha variado respecto al Icfem. La sucesión de actuaciones viciadas de origen dan paso a una concesión periódica de subvenciones, sin evaluación posterior, y, lo peor, muchas veces sin justificar.

Nada más, señora presidente. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, y cerrar esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la intervención de las tres señoras diputadas, por las recomendaciones y los consejos que nos hacen.

Señora Gutiérrez, me gustaría que alguna vez, aunque fuera una excepción, hiciera una sola propuesta de una acción que debe poner el Gobierno en marcha, el Gobierno de Canarias. Una sola, ¡una sola! Porque la única que ha hecho es retomar el diálogo social. El diálogo social está

retomado; entonces esa propuesta no funciona, porque el diálogo social está retomado. Nunca se ha reunido tanto ningún Gobierno en la historia de Canarias con los agentes económicos sociales como nosotros. Nunca, nunca.

Es más, después hizo otra propuesta, dice, “y no es mía, la hacen ustedes”; pues claro que tenemos que reforzar la intermediación. Esa es nuestra propuesta y lo estamos haciendo.

Pero es más, las otras medidas que dijo, de incentiven los sectores que tienen problemas, las acciones de formación y empleo, ya lo hemos hecho. Tenemos convocatorias para apoyar al sector de la construcción, específicamente, al sector del tomate, al sector de las plantas. En aquellos sectores donde más dificultades hay. Incluso hemos sacado una convocatoria, que a usted no le gusta, que es ayudar a las mujeres con obligaciones familiares a que puedan trabajar, y a usted no le gusta, fíjese. Hemos hecho más de 30 acciones novedosas en lo que va de año, y seguiremos haciéndolas el año que viene, mal que a usted le pesen.

Pero le voy a decir, para entresacar frases, que es lo que a usted le gusta, de un informe y desvirtuarlo. Mire: “si ustedes gobernarán habría el mismo nivel de paro; no se equivoque”. Esa frase se la podía copiar yo al señor Corbacho, la dijo hace dos semanas en una comisión del Congreso, se la podía copiar. La repito: “si ustedes gobernarán habría el mismo nivel de paro; no se equivoque”. Sí, la dijo el señor Corbacho hace dos semanas. Yo no la puedo decir, porque si ustedes gobernarán, habría más nivel de paro en Canarias, porque nosotros, en contra de su opinión, sí hemos aplicado la Estrategia de Empleo.

Otra frase que podríamos copiar, aunque no sé: “la culpa del aumento del paro no es mía sino de la crisis internacional”. Frase que pronunció ayer el señor Zapatero, no sé si lo conoce. No la puedo copiar, porque creo que la culpa del paro es verdad que es de la crisis internacional, agravada en España por la irresponsabilidad del Gobierno del señor Zapatero. Entonces, yo no puedo entresacar frases de ustedes porque no las puedo aplicar en Canarias.

Mire, la señora Arévalo hablaba del reparto equitativo interterritorial. Lo estamos aplicando a rajatabla. Los fondos para formación y empleo en Canarias se distribuyen entre cada isla y entre cada municipio en función del número de desempleados que tengan. Ahora, cuando el Gobierno de España reduce la inversión en Canarias, que lo malo no es que se reduzca la inversión, lo malo es que se reduce en Canarias pero se aumenta en Cataluña, en Baleares, en Navarra, en Galicia y en Andalucía, eso significa literalmente quitar trabajo, quitar empleo en Canarias para llevarlo a Cataluña, a Baleares, a Navarra y a Andalucía. Eso significa quitar empleo donde más desempleo hay, donde menos ingresos

per cápita hay, o de las regiones más pobres, para llevarlo a las más ricas. ¡Ese es el concepto que tiene el Partido Socialista de la redistribución de la riqueza en España! Ese es el concepto. Sí, es cierto, la inversión en Canarias por habitante baja y sube en Baleares y sube en Galicia y sube en Navarra. Es cierto. Y la inversión directamente genera empleo, porque las carreteras o los trenes que se construyan en Galicia o en Cataluña o en Baleares, que van a construir trenes en Baleares, generan empleo allí y no aquí. Y el Gobierno de España ha reducido la inversión en Canarias para 2009; ya lo hizo para 2008. Eso es lo que a ustedes les preocupan las 190.000 personas que lo pasan mal en Canarias, eso es lo que les preocupan. En marzo, cuando aprobamos la Estrategia de Empleo en febrero, no le preocupaban y dijo que la Estrategia de Empleo –lo dijo usted mismo aquí, está grabado– era un oportunismo electoral, que no era prioritario tener una estrategia de empleo, cuando sabíamos la crisis que iba a venir, y ustedes lo sabían y lo ocultaban, ¡y ustedes lo sabían y lo ocultaban!

Sigue empeñada ahora en otra falacia, que es que vamos a dismantlar el Servicio Canario de Empleo. Sí, lo ha dicho ahora aquí en esta tribuna. El Servicio Canario de Empleo, desde que soy presidente del mismo y desde que el actual director lo dirige, es decir, hace un año y 15 meses, ha crecido en el número de sus empleados. Ningún otro director del Servicio de Empleo anterior ha iniciado un trámite para dar estabilidad a los 380 que hay interinos, y se ha iniciado y se ha reconocido que son trabajos... Sí, sí, sí, se ha reconocido que son trabajos estructurales los que realizan y no coyunturales, con lo cual se dará continuidad a todos los empleados del Servicio Canario de Empleo, a pesar de que ustedes se oponen a ello.

El Consejo General de Empleo nunca se ha reunido con tanta frecuencia como ahora.

Y cuando habla de las políticas y la concertación social, de quién es responsabilidad, todas las decisiones de la planificación de las políticas de formación y empleo en Canarias, todas, han sido tomadas por unanimidad, excepto la de la Estrategia Canaria de Empleo, que los sindicatos votaron en contra, excepto esa. Todas las anteriores, que usted critica que han sido un fracaso, han sido tomadas por unanimidad con los agentes económicos y sociales. Todas, porque usted ha dicho que llevamos 18 años –que no son 18, pero bueno–, que llevamos 18 años con políticas de empleo equivocadas. Todas han sido concertadas, todas, con los agentes económicos y sociales. Es cierto que los sindicatos se opusieron y, si dice usted que no era tan fuerte lo de defender el empleo para los canarios, que lo acaba de decir ahora, ¿por qué se opusieron los sindicatos entonces, que dicen que discriminábamos a favor de los canarios?, ¿por qué? ¿Ahora no es tan fuerte porque el señor

Corbacho dice que sí hay que discriminar a favor de los residentes? ¿Ahora ya no es tan fuerte? Y entonces se nos acusó de muchas cosas muy feas. Seguimos manteniendo que hay que discriminar el empleo a favor de las personas que residen aquí, lo mismo que lo dice el ministro de Trabajo de España. Primero los residentes. –(*Hace una pausa mientras se pone las gafas.*) Esperen un momentito, porque no veo. Esto sí es cuestión de la edad–.

Decía usted –y vuelve a confundir, no sé si por despiste o interesadamente– lo de los parados con más de tres años de duración en el paro o los residentes con más de tres años, y estaba mezclando una cosa con otra. Sí, creemos que en ciertas acciones hay que dar prioridad a los residentes parados con más de tres años, pero con más de tres años de residencia en Canarias, no que lleven más de tres años parados, ¿no? Esa era la expresión que a lo mejor la interpretó mal.

Pero sí quiero decirle, señoría –y se lo dije en enero, en febrero y en marzo–, que a nosotros nos preocupan los desempleados, y entonces le decía que nos preocupaban los 160.000, cuando ustedes decían que no aplicáramos la Estrategia de Empleo, cuando ustedes decían que había que no controlar la inmigración en Canarias, cuando ustedes decían una serie de cosas que ahora ya no dicen, porque llegó la crisis esa que no existía. Sí, señoría, llegó la crisis que no existía y lo están pasando mal muchas familias en Canarias.

Yo le recomiendo, le invito una vez más, cada vez que suba a esta tribuna le invito a que haga, por favor, una propuesta que no sea “retomen el diálogo social”, que está retomado, o que no sea una propuesta copiada de nuestras propias propuestas. Una sola cosa que no hayamos hecho y que tengamos que hacer. Díganos una. De verdad, diga, “ayude a las personas del sector tal”, y lo haremos, se lo prometo, lo haremos. Porque le he dicho, convocamos el Consejo General de Empleo el 29 de julio, y a usted le pareció mal; lo volvimos a convocar el 25 de agosto –eso significa no vacaciones para nosotros–, y le pareció mal, y ahora reclama que hay que convocar más el Consejo General de Empleo. Sí, porque vi sus declaraciones en la prensa. Entonces, sí que lo convocaron. El 25 de agosto, la única propuesta, la única... (*Ante los comentarios de la señora Gutiérrez Arteaga desde su escaño.*) ¡Señoría, por favor!, estoy hablando, ¡tenga talante! –su jefe, acuérdesse–. Señoría, el 25 de agosto la secretaria general de UGT nos hizo una recomendación, que es que aumentáramos el número de talleres-escuela; 15 días después se aprobó en el Consejo de Gobierno un cambio de partida presupuestaria por más de 6 millones de euros para aumentar el número de escuelas-taller. Intente hacer memoria de cuándo en el Gobierno de Canarias se ha tramitado un cambio de partida presupuestaria que

afectaba a varios capítulos en solo 15 días. ¿Por qué? Porque era una recomendación que hicieron los sindicatos que nos pareció interesante y justa para los trabajadores.

Para el sector del tomate y para el sector de las flores hemos sacado convocatorias con los cabildos y con los ayuntamientos para darles formación a los desempleados de esos sectores, procedentes de esos sectores, en otra actividad, y además de formación, seis meses de experiencia laboral. Eso lo estamos haciendo.

Y, señoría, se lo digo sinceramente: si tiene idea de alguna acción concreta de formación y empleo, más allá de la carga demagógica que nos acaba de dar, díganosla y la ponemos en marcha.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Ahora sí, señorías, se suspende el Pleno. Se suspende el Pleno, reanudándose esta tarde a las cuatro y media.

Y no quiero que sus señorías abandonen el plenario sin ayudarme a felicitar a don Francisco Hernández Spínola, porque hoy es su cumpleaños (*Aplausos*).

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vayan ocupando sus escaños, por favor.

7L/PL-0008 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2009.

El señor PRESIDENTE: Señorías, de acuerdo con el orden del día para este Pleno, acordado en la Junta de Portavoces, procede esta tarde el debate en primera lectura del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009.

Tiene la palabra el Gobierno, en la persona de su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Comparezco ante esta Cámara para explicar el contenido de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, el proyecto de ley que ha sido presentado al Parlamento, y lo hago tras haberse cumplimentado por parte del Gobierno los pasos previos que el proceso requiere: en primer

lugar, la aprobación de los criterios, las directrices y los escenarios plurianuales, cuestión que fue realizada en julio del pasado año; en segundo lugar, se pasó a la elaboración de las previsiones de gastos por parte de cada una de las consejerías, entes y empresas públicas del sector público de Canarias; y, en tercer lugar, se pasó a la confección del anteproyecto de Presupuestos por parte del Gobierno de Canarias, agregando todos los trabajos anteriores; luego se remitió ese anteproyecto a este Parlamento, se hizo la exposición global del Presupuesto en la correspondiente Comisión de Hacienda y Presupuestos; luego vino la exposición por parte de todos los miembros del Gobierno de sus respectivos proyectos departamentales.

En el día de hoy comparezco para exponer ante la Cámara, como decía, ante el Pleno de la Cámara este proyecto de ley, y lo haré abordando sucesivamente las siguientes cuestiones. En primer lugar, haré una referencia al nuevo marco macroeconómico en base al cual se desenvuelven estos proyectos que presentamos. En segundo lugar, haré algunas consideraciones de carácter general en relación a lo que es la política de gastos que incorpora este proyecto de Presupuestos. En tercer lugar, abordaré la estructura global del Presupuesto: por un lado la vertiente de ingresos públicos; en segundo lugar, la estructura del gasto público. Y, por último, haré referencia a las medidas financieras que el Gobierno ha querido incluir en este proyecto de Presupuesto, con el fin de intentar mejorar las condiciones generales de acceso a la financiación en Canarias, fundamentalmente por parte y hacia las pequeñas y medianas empresas.

Un nuevo escenario macroeconómico. Hace ahora un año, en octubre del año 2007, con ocasión de la presentación de los Presupuestos para el año 2008, el presidente del Gobierno de Canarias alertó respecto a que venían tiempos difíciles y complicados. Es verdad que entonces no eran del todo previsibles ni mucho menos visibles las pronunciadas caídas en la actividad productiva que a la postre hemos constatado en la economía española y en la economía canaria; sin embargo, la mayor parte de los analistas nacionales e internacionales ya anunciaban tiempos de dificultades. Por ello, ya entonces el Gobierno de Canarias mostró su sorpresa ante las voces que, haciendo gala de una alarmante miopía o acaso queriendo ponerse una venda delante de los ojos, no dudaron en calificar las palabras del presidente Rivero como alarmistas, infundadas o catastrofistas.

Es verdad que entonces las circunstancias eran otras. Había una agenda electoral nacional cuyo calendario impedía a algunos reconocer públicamente lo que en cambio admitían en privado como un secreto a voces. Eran los tiempos en los que la doctrina oficial nacional predicaba aquello de que la economía española jugaba en la Champions

League. Eran tiempos en los que se decía que la economía española no se iba a ver afectada por la crisis financiera que entonces ya se veía con cierta virulencia en la economía de los Estados Unidos. Eran los tiempos en los que se decía que el sistema financiero español era el más sano del mundo, las empresas y las familias no se iban a ver afectadas por la restricción de crédito. Eran tiempos en los que el presidente del Gobierno de la Nación presumía de que la peor tasa de paro con el Partido Socialista siempre iba a ser mejor que la mejor tasa de desempleo en la etapa del anterior Gobierno de la Nación. Y así sucesivamente.

Y aunque es verdad que no existe un consenso generalizado al respecto, sí que parece probado, señorías, que desde marzo de este año la existencia de algunos factores hizo que algunos comenzaran a recuperar la visión o bien a quitarse la venda de los ojos. Así, de jugar en la Champions League de la economía mundial se pasó a mendigar por el mundo entero que el señor presidente del Gobierno de la Nación fuese invitado a la próxima cumbre de Washington; de decir que la crisis de los Estados Unidos no afectaría a la economía española se pasó a decir que la crisis económica de España era culpa de Wall Street; de decir que el sistema financiero español era el más sano del mundo se pasó a crear un fondo estatal por importe de 150.000 millones de euros para inyectar liquidez a los bancos y cajas españoles; y de presumir respecto a niveles de empleo hemos pasado a la peor tasa de paro desde el año 95.

Como decía, no está probado que esta repentina recuperación de visión respecto a la realidad guarde correlación alguna con las Elecciones Generales de marzo del año 2008, pero, como decía el clásico italiano, *se non è vero, è ben trovato* –si no es cierto, por lo menos lo parece–.

Con todo, durante la primera mitad del año 2009, de acuerdo a los escenarios que maneja el Gobierno de Canarias, es más que previsible que persista la desaceleración profunda en la que se ha venido moviendo la economía a lo largo de los últimos meses. Ahora bien, a pesar de que tal previsión para el primer semestre del año 2009 parece incontestable, sea cual sea el análisis que utilicemos, el Gobierno de Canarias valora en la actualidad positivamente una serie de factores que en las últimas semanas apuntan a que un período de recuperación podría ser iniciado en la segunda mitad del año 2009 en algún momento.

¿Cuáles son esos factores? En primer lugar, los efectos de las medidas financieras que a nivel mundial y a nivel europeo se están adoptando por parte de gobiernos y bancos centrales, con el fin de mejorar, aumentar e inyectar liquidez al sistema. Esto será bueno siempre y cuando esa liquidez a la postre se traduzca en mayor facilidad de crédito para las economías domésticas y para las empresas.

Segundo factor que el Gobierno de Canarias valora positivamente: una tendencia a la baja en los tipos de interés que se experimenta en las principales divisas del mundo, no solo el euro, también el dólar, el yen y la libra esterlina.

Tercer factor que valoramos positivamente, tendencia a la baja de las tensiones inflacionistas que se experimentan a lo largo de los últimos meses, fundamentalmente por una tendencia persistente a la baja del precio del petróleo y del precio de algunas materias primas, fundamentalmente aquellas que más condicionan el precio de los alimentos.

Cuarto factor respecto a la economía española, el Gobierno de Canarias espera que el Gobierno de la Nación, en algún momento del próximo ejercicio presupuestario, acometa las reformas estructurales necesarias que supongan para la economía española un mayor grado de liberalización. Desde luego, en todo caso, vendrá dado por la entrada, entrada no, aplicación práctica, a partir del 1 de enero del año 2010, de la directiva de liberalización de servicios. En segundo lugar, reformas estructurales que vayan en la dirección de introducir mayor competencia en los mercados. Y, en tercer lugar, reforma del mercado de trabajo que traiga consigo incremento en la productividad y con ello también en la competitividad de nuestra economía. Todo ello –estamos seguros en el Gobierno– traerá efectos favorables en todas las comunidades autónomas de España y, desde luego, creemos que, a esos efectos, no sería, ni debiera ser, una excepción la economía de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pero también hay un quinto factor que nos hace ser o tener un cierto optimismo en esa recuperación, en algún momento de la segunda parte del año 2009, y esta tiene que ver con los efectos positivos que las medidas financieras incluidas por el Gobierno de Canarias en estos Presupuestos Generales para el año 2009 hayan de tener sobre la financiación, mejora de la financiación, en las pequeñas y medianas empresas canarias. ¿Cuáles son esas medidas? –a nivel de definición, luego entraré con mayor profundidad en su detalle–. En primer lugar, reavales en las operaciones que avale la Compañía Española de Reafianzamiento para los créditos a pequeñas y medianas empresas. Segundo tipo de medida financiera, incremento de los recursos que destina la Comunidad Autónoma de Canarias para financiar las sociedades de garantía recíproca. Tercer tipo de medidas, programa de cofinanciación entre Europa y Canarias, Feder y Canarias, para la constitución de un Fondo denominado Jeremy para financiar proyectos de pequeñas y medianas empresas. Cuarta medida financiera, subvención parcial respecto a los tipos de interés en préstamos blandos que el Instituto de Crédito Oficial otorga a las pequeñas y medianas empresas.

En definitiva, un escenario macroeconómico adverso pero superable, en opinión del Gobierno

de Canarias, si persisten en el tiempo los factores que objetivamente se están dando en la economía mundial, en la europea, a lo largo de los últimos meses.

Quiero hacer, en segundo lugar, algunas consideraciones generales respecto a la política de gastos que incluyen estos Presupuestos para el año 2009. Lo cierto es que, a pesar de que aquellos tiempos difíciles –de los que hablaba el presidente del Gobierno de Canarias hace ahora un año– llegaron, esos tiempos difíciles están aquí y lo que el Gobierno de Canarias hace con estos Presupuestos es un ejercicio de presupuestación para que las dificultades que se observan hoy en la economía de Canarias no sean o no se conviertan en dificultades permanentes y puedan ser dificultades remontables. Por tanto, los Presupuestos que presentamos ante esta Cámara en el día de hoy son Presupuestos que están en consonancia con el nuevo escenario macroeconómico al que me refería con anterioridad. Pero también son estos Presupuestos tributarios de los compromisos políticos que el Gobierno de Canarias, que los presenta ante esta Cámara, asumió en base al pacto parlamentario suscrito por los grupos parlamentarios del Partido Popular y de Coalición Canaria. Son unos Presupuestos que, a partir de los recursos disponibles, reflejan una política de gasto público coherente con la disminución en la previsión de ingresos públicos que se deriva, como estamos viendo mes a mes, de la actual coyuntura económica y, como consecuencia de tal merma de ingresos, hay una necesidad de redoblar los esfuerzos, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, para optimizar los recursos disponibles, de tal forma que se prioricen las políticas de gasto público que tengan como finalidad la producción y la promoción de bienes y servicios de carácter social.

Por ello, en el Presupuesto que hoy presentamos ante esta Cámara hay un severo ajuste del gasto corriente, que, aunque iniciado ya en el año 2008, en el presente ejercicio, con claras y nítidas señales a las distintas unidades de gasto de toda la Comunidad Autónoma, justamente para hacer reflejar esa situación de merma de ingresos en la que estamos, se refuerza, sin embargo, en el proyecto de Presupuestos del año 2009 con políticas de ajuste, de control y de racionalización de dicho gasto. Sin embargo, ese ajuste de los gastos corrientes a la realidad económica es compatible con el componente incentivador de la actividad productiva en el Presupuesto, como herramienta, lógicamente, para intentar paliar los efectos adversos de la crisis económica sobre el tejido productivo. Esa es la razón por la cual los gastos de capital para el año 2009 crecen de una manera muy notoria respecto a los gastos de capital, en términos reales, que está previsto que se ejecuten para el final de este presente ejercicio, si

bien con la restricción, ya antes anotada, respecto a la prioridad del Gobierno para gastos en políticas de claro corte y matiz social.

En este sentido, los Presupuestos del año 2009 se enmarcan dentro de la estrategia de dinamización económica que en Canarias se consensuó con los agentes económicos, sociales y empresariales, y que fue aprobada el pasado 18 de marzo del año en curso. Una estrategia que incluye medidas de distinta naturaleza. Algunas se han ido aplicando ya, otras están por ser aplicadas. Algunas como la rebaja, devolución en este caso de una parte de la cuota que pagan los profesionales del transporte en el impuesto sobre Combustibles, fue traída a esta Cámara y aprobada el pasado mes de junio; disminuciones adicionales en los tipos de los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados serán, están de hecho incluidos en esta Ley de Presupuestos que hoy presentamos; deducciones adicionales en determinados supuestos para el tramo autonómico del IRPF también aparecen ya aprobadas en julio del pasado año por esta Cámara y también para ser aplicadas. También aparece en los Presupuestos del año 2009 el compromiso de ese plan, esa estrategia de dinamización de la economía canaria, para incrementar el gasto público destinado a actividades que impulsen la investigación, el desarrollo y la innovación.

También hay en este proyecto de Presupuestos, como antes les decía, y en consonancia y línea también con lo que establece esa estrategia de dinamización de la economía, medidas financieras claras para impulsar la financiación de las pequeñas y medianas empresas; también para potenciar las sociedades de garantía recíproca; también para incrementar la inversión pública en infraestructuras de transporte y también para un mayor control y racionalización del gasto público.

Entramos ahora a desgranar la estructura del Presupuesto, iniciando esa descripción con lo que es la estructura de los ingresos. Los Presupuestos que hoy presentamos incluyen unos ingresos no financieros para el próximo año 2009 de 6.985 millones de euros e incluyen un gasto no financiero de 7.443,5 millones de euros. Eso da una diferencia, por tanto un déficit público, de 458,5 millones de euros, que viene a ser un 1% del Producto Interior Bruto, que es justamente el porcentaje de déficit público en el que nos permite incurrir el Consejo de Política Fiscal a la totalidad de las comunidades autónomas.

En cuanto a los ingresos, hay que distinguir entre los ingresos por operaciones corrientes y los ingresos por operaciones de capital. Los ingresos por operaciones corrientes en total ascienden a 6.323,97 millones de euros, lo que supone una merma en ese tipo de ingresos de 445,81 millones de euros. Por su parte, los ingresos vinculados a

operaciones de capital ascienden para el próximo año a 661 millones de euros, esto es, en esta partida de ingresos de capital, 187 millones de euros adicionales. Esto supone una merma en cuanto a las operaciones corrientes en la vertiente de ingresos del 6,6%. ¿A qué se debe esta caída en los ingresos corrientes? Pues fundamentalmente a dos cuestiones: una, la merma de casi un 40%, en concreto un 37,8%, que se experimenta en la recaudación esperada para el año 2009 de los impuestos indirectos y, en segundo lugar, también una cierta caída en los ingresos patrimoniales del 26,7%.

¿Qué previsión de cierre de ingresos tenemos para el presente ejercicio? Es decir, es importante para fijar la previsión de ingresos del próximo año contar previamente con una previsión de cierre de ingresos en el ejercicio en curso. Pues bien, la previsión, a diciembre del año en curso, es de un total de 6.535,3 millones de euros, lo que prevemos que será el cierre de este año. Y eso a su vez viene derivado del sumatorio de dos conceptos: lo que creemos que previsiblemente va a ser el cierre de los ingresos corrientes, 6.184,8 millones de euros, y lo que creemos que será previsible cierre de los ingresos de capital, es decir, 350,4 millones de euros. Si eso lo proyectamos al 2009, da una previsión inicial de ingresos no financieros, suma de los ingresos corrientes e ingresos de capital, por un total de 6.985 millones de euros; es decir, un 6,9% adicional respecto, insisto, a los derechos reconocidos que como previsión tenemos al cierre de este año.

¿Dónde se producen las mayores mermas de esos ingresos que tenemos para el próximo año? Pues, en primer lugar, el mayor capítulo de caídas de recursos se produce en los que vienen de recursos tributarios debido al contexto de crisis económica en el que estamos. Así, solo por Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se produce una disminución del 57,5%. En segundo lugar, respecto al IGIC se produce una merma del 33,9%. En tercer lugar, en el impuesto de Matriculación, debido también a esa atonía clara en la actividad económica —caída en las ventas de automóviles, en definitiva—, una disminución del 53,5%. En la recaudación del AIEM se produce una merma prevista del 26,6%. Y en el impuesto de Combustibles se producirá previsiblemente una merma de recaudación del 13,5%.

A todo ello hay que sumar una serie de agravantes. Por ejemplo, una caída en los recursos para financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias que vienen del Fondo de Suficiencia: disminución del 3,41%. Y después una serie de cuestiones que están pendientes de cierre de negociación con el Estado, como es la que tiene que ver con el mantenimiento de la compensación por la desaparición del extinto ITE y, por tanto, que toda la recaudación del IGIC se quede en Canarias y

no tengamos que devolver, vía compensación, una parte cada año. En segundo lugar, también influye negativamente la no actualización de la variable “población” en el sistema de financiación, porque, como es sabido, a pesar de las negociaciones, a pesar del avance que se había producido entre Gobierno-comunidades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, no ha sido posible el cierre de esa negociación a día de hoy. En tercer lugar, también influye, lógicamente, el no cumplimiento de los artículos 95 y 96 del REF sobre inversiones estatales en Canarias. Todo eso son, digamos, restricciones adicionales que se producen.

Respecto a la estructura del gasto contenido en este Presupuesto, quería hacerles, en primer lugar, algunas consideraciones de carácter general respecto a los gastos. En primer lugar, es un presupuesto de gastos que se ajusta a la realidad. En segundo lugar, es un Presupuesto que prioriza el gasto social, por tanto, el gasto en educación, el gasto en sanidad, el gasto en acción social y el gasto en empleo. Esta es una cuestión con la que se podrá estar o no de acuerdo, pero esta es la prioridad que el Gobierno ha establecido en este Presupuesto. En tercer lugar, es un presupuesto de gastos que vela, en cuanto a los gastos de capital, por el equilibrio insular. Es un Presupuesto en el que, en la vertiente de gastos, se refuerza la aportación que el Gobierno de Canarias hace a las corporaciones locales, también situación tributaria de la propia crisis económica actual. Es un Presupuesto en el que hay una severa reducción del gasto público corriente. Todo aquel gasto público corriente, lógicamente, que no esté asociado a lo que es prestación o políticas de carácter social. Si lo que se plantea al Gobierno es disminución de gasto corriente en aquello que tiene que ver con mantenimiento de políticas sociales, decimos, “no, ese no, ese gasto corriente no”. Ese se mantiene, incluso aumenta; el que disminuye es el que no está asociado a ese tipo de políticas. Es un Presupuesto donde se produce una reorientación cualitativa importante de la política inversora hacia áreas que refuercen la competitividad de la economía canaria. Por tanto, como les decía antes, todo aquello que suponga inversiones en I+D+i, en infraestructura del transporte, en administración electrónica y apoyo a los sectores productivos. Y, por último, el paquete de medidas financieras al que ya me he referido con anterioridad.

¿Y cuáles son las áreas prioritarias de gasto para el Gobierno en estos Presupuestos Generales? Las áreas prioritarias son, en primer lugar, el área de asistencia sanitaria y salud pública. ¿Por qué es prioritaria esta área? Pues porque de los 261,3 millones en los que aumenta el gasto público el próximo año resulta que 127 millones de ese incremento van destinados al área de sanidad. Es el área prioritaria que mayor porción del incremento

se lleva. Segunda área importante, prioritaria, la de investigación, desarrollo e innovación, porque de los 261,3 millones de incremento del gasto I+D+i se lleva 56 millones. En tercer lugar, el área de educación, que se lleva 38,7 millones del incremento total del gasto en el presupuesto. En cuarto lugar, infraestructuras y servicios de transporte, se lleva 16,3 millones del total de incremento. En quinto lugar, acción social, que se lleva 11,6 millones del incremento total. En sexto lugar, empleo y formación profesional, 6 millones. Y administración electrónica se lleva, del total de incremento del gasto público, se lleva 4,7 millones de euros.

En cuanto a los gastos de personal, quería decirles que en el proyecto de Presupuestos que hoy presentamos, defendemos ante esta Cámara, en primer lugar, hay una congelación de todos los sueldos, salarios y retribuciones de todos los miembros del Gobierno, de todos los altos cargos de la Administración pública canaria, de todo el personal de confianza y de todo el personal directivo de los entes, empresas públicas y fundaciones. En segundo lugar, en política de personal, el proyecto de Presupuestos contempla una reducción del importe que se destina al abono de gratificaciones y horas extras. En tercer lugar, se reduce el incremento de efectivos y luego no hay consignación de dotaciones para la ampliación de plantilla.

¿Y cómo se distribuye, en conjunto, el gasto consolidado por los distintos grupos de políticas? Pues, en primer lugar, de cada 100 euros contenidos en este presupuesto 71 van destinados a la política de producción y promoción de bienes y servicios de naturaleza pública. Por tanto, un 71% de todo el Presupuesto se destina a educación, sanidad, empleo, cultura, deporte y bienestar social. Primer capítulo por grupos de políticas.

Segundo capítulo, 8 de cada 100 euros contenidos en este Presupuesto, un 8%, va destinado a actuaciones sobre el territorio. ¿Qué se incluye aquí?: infraestructuras, transportes, medio ambiente, aguas, costas, obras hidráulicas y también infraestructuras turísticas.

Tercer grupo de políticas, el grupo de aportaciones a las corporaciones locales, 6 euros de cada 100 incluidos en el presupuesto destinados a este fin. ¿Por qué? Pues porque el Gobierno, como antes les decía, es plenamente consciente de las dificultades por las que las corporaciones locales, fundamentalmente los ayuntamientos, en Canarias atraviesan y, por tanto, hemos hecho uno de los grandes esfuerzos en el incremento de recursos para el Fondo Canario de Financiación Municipal. No solo por el contexto de crisis, que también, sino también porque en esta materia el Estado ha sido particularmente cicatero con todos los municipios y ayuntamientos de España, incluyendo los

canarios, porque en vez de aumentar, como ha hecho el Gobierno de Canarias, los recursos para corporaciones locales, lo que ha hecho es disminuir los recursos que van al fondo nacional destinado a financiación municipal. Y he ahí el elemento definitorio de por qué el Gobierno de Canarias ha querido incrementar los recursos destinados a corporaciones locales. Tercer grupo prioritario por políticas.

Cuarto, 5 euros de cada 100, desarrollo de los sectores productivos, y aquí se incluyen ganadería, agricultura, pesca, industria, energía, promoción económica y turismo.

Esto en cuanto a la distribución del gasto por los distintos grupos de políticas.

¿Cómo evolucionan los gastos corrientes en este Presupuesto? ¿Es cierto, como por ahí he escuchado, que aumentan todos los gastos corrientes o es más cierto que unos aumentan y otros disminuyen para que el total de gasto corriente permanezca constante? ¿Es cierto que algunos gastos corrientes disminuyen hasta un 40% y en algunos casos incluso más? ¿Es verdad que los únicos gastos corrientes que no disminuyen sino que aumentan son aquellos que están vinculados a las políticas sociales? Vamos a verlo de una manera detenida.

En primer lugar, cuando analizamos los gastos previstos para el año 2009 por capítulos, hemos visto cómo los gastos corrientes, respecto al inicial que había previsto, pero que no tiene nada que ver con lo que finalmente se ha ejecutado, han permanecido, permanecen, constantes. Eso no quiere decir que todos los gastos corrientes vayan a permanecer invariables: algunos aumentarán, otros disminuyen. Van a aumentar los gastos corrientes que les comentaba, aquellos que están vinculados a la promoción y a la producción de bienes y servicios de carácter social, de tal forma que es verdad que esos gastos corrientes aumentan un 3,4%, pero es verdad que, por contra, disminuyen los gastos corrientes vinculados a actuaciones sobre el territorio; disminuyen los gastos corrientes vinculados a las políticas de desarrollo de sectores productivos y disminuyen, sobre todo, los gastos corrientes que están vinculados al funcionamiento de la Administración pública.

¿Y cuáles son las principales partidas que disminuyen en este gasto público? Pues verán, disminuyen los gastos corrientes referidos a estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales: un 45% de disminución en este tipo de gasto corriente. Disminuyen también todos los gastos corrientes de atenciones protocolarias y representación: un 38,3% de disminución. Disminuyen los gastos corrientes destinados a publicidad institucional, propaganda: 45% de disminución. Disminuyen los gastos corrientes vinculados a trabajos realizados por empresas o terceros encargados por el Gobierno: un 30% de disminución. Disminuyen los

gastos corrientes destinados a reuniones, cursos y conferencias: un 55,8% de disminución.

¿Y cómo evolucionan las transferencias corrientes? Pues veamos. Lo que es globalmente el capítulo consolidado de transferencias corrientes, esto es, el Capítulo IV del Presupuesto, aumenta un 2,7%, pero eso no significa que todas las transferencias corrientes aumenten. También aquí se da el caso, como en el resto de gastos corrientes, de que hay unas transferencias que aumentan y otras disminuyen. ¿Dónde se dan los mayores aumentos en transferencias corrientes? Pues, en consonancia con los objetivos presupuestarios que se marca el Gobierno, allí donde hay políticas prioritarias. ¿Dónde aumentan, en concreto, las transferencias corrientes? En política de vivienda, un 20,8% de aumento de transferencias corrientes; en infraestructura, un 17,4%; en acción social, aumento de un 5,6% de las transferencias corrientes; en empleo y formación profesional, un incremento del 5,2%; en aportaciones a corporaciones locales, un aumento del 4,2% en transferencias corrientes; en sanidad, un aumento del 3,4% en transferencias corrientes, y en educación, un aumento del 2,9% en transferencias corrientes.

¿Y cuáles son las transferencias corrientes que, por contra, disminuyen para compensar aquellas que aumentan? Pues las que están vinculadas al funcionamiento de la Administración general, las que se hacen a algunos sectores productivos y las que están vinculadas a lo que se llama “Otras políticas”.

¿Y los gastos de capital? Aun considerando, aun considerando que si comparamos la previsión del 2009 con el inicial del 2008 hay una disminución, una merma del 4,3% en los gastos de capital, si lo comparamos con lo que va a ser la ejecución real de los gastos de capital cuando finalicemos este año, es decir, a diciembre del año 2008, no solo no hay una disminución sino que hay un aumento de algo más del 40%. Pero además, aun en el caso de que la comparación la mantengamos con ese inicial del año 2008, no todos los gastos de capital disminuyen, hay algunos que claramente aumentan; por ejemplo, aumentan los gastos de capital destinados a inversiones en carreteras y puertos, aumentan también los gastos de capital destinados al Fondo Canario de Financiación Municipal, aumentan los gastos de capital destinados al sector agrícola y pesquero, aumentan los gastos de capital en el capítulo de I+D+i, aumentan los gastos de capital en el apoyo al sector turístico, aumentan los gastos de capital para la administración electrónica y aumentan los gastos de capital en la promoción económica y comercial.

¿Y qué puede decirse, en relación a lo que les comentaba en la introducción de esta exposición, sobre equilibrio insular? ¿Qué puede decirse de la distribución territorial de los gastos de capital?

Pues se pueden decir varias cosas, se pueden hacer distintas consideraciones. La primera, el objetivo inequívoco con el que, desde el punto de vista de la distribución territorial, se ha confeccionado este Presupuesto ha sido el del equilibrio insular. Ya sabemos que esta es cuestión, esta es cuestión, no siempre fácil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Haré tres tipos, para hacer las comparaciones entre distintas islas, haré tres grupos, solamente a estos efectos. En la isla de La Gomera, hay un gasto de capital per cápita de 1.654 euros; en la isla de El Hierro, 1.663 euros per cápita. Lógicamente, al ser islas muy poco pobladas, tienen un gasto de capital per cápita mucho mayor y, por descontado, mucho mayor que el de la media y mucho mayor al de cualquiera de las otras cinco islas. Lanzarote, Fuerteventura y La Palma: en Lanzarote un gasto de capital per cápita de 635 euros, de 605 euros en La Palma y de 691 en la isla de Fuerteventura. Islas de Gran Canaria y Tenerife: en la isla de Tenerife hay un gasto per cápita de 366 euros –para ser exactos, 366,43–, en Gran Canaria, 366,52. Ahora bien, teniendo en cuenta que en las dos islas capitalinas no hay exactamente el mismo número de habitantes, hay un poco más en Tenerife que en Gran Canaria, lógicamente en términos absolutos también es algo más elevada en la isla de Tenerife que en la de Gran Canaria. En otros años ocurre lo contrario y lo que hay que contemplar, cuando se analizan los gastos de capital en una isla u otra, es tomar series, por lo menos de cuatro, de cinco o de seis años.

Por último, quería decirles, antes de finalizar esta primera intervención, que el Presupuesto que hoy presentamos ante esta Cámara es el Presupuesto más difícil que nunca –entendemos– haya elaborado un Gobierno –o si no nunca, por lo menos durante las últimas cuatro legislaturas–, haya elaborado un Gobierno de Canarias. ¿Por qué?, porque a lo largo de los últimos años el ejercicio presupuestario que hacía cualquier gobierno cada vez que llegaba la hora de la presupuestación era tomar el incremento de ingresos que se producía y distribuirlo entre las distintas áreas. Este año no ocurre eso, este año hay una merma de ingresos, solo compensable en parte con el déficit público que nos permite el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, el ejercicio de presupuestación ha sido justo al contrario: cómo ajustarse, cómo ajustar cada una de las áreas de gobierno a una menor disponibilidad de ingresos, y eso –créanme, señorías– no solo no es un fácil ejercicio sino que supone una enorme dificultad, porque muchas veces, como todos sabemos, el gasto público en el conjunto de la Administración pública, sea cual sea la que consideremos –la del Estado, la de un cabildo, la autonómica, la de un ayuntamiento–, hay una tendencia, descrita en una ley, que es la Ley de Wagner, de los gastos públicos

crecientes, en virtud de la cual el gasto público siempre va a más, a más y a más.

Quiero decir esto porque soy muy consciente, y quiero que sean conscientes todas sus señorías, del esfuerzo inmenso de ajuste presupuestario que, sin excepción de tipo alguno, han hecho todos los consejeros y consejeras del Gobierno para adaptar el Presupuesto a las circunstancias que hoy hay en nuestra economía. Ello no obstante, a pesar de ello, probablemente, como a todo en la vida, haya que buscarle el lado positivo, y el lado positivo es que también los ajustes en el gasto público no vienen del todo mal, para también enviar señales nítidas y claras a todo el sistema público de que los recursos no son infinitos. Los recursos son escasos, los recursos son limitados. Y por eso lo que hoy hemos hecho aquí es el típico ejercicio de economía: administrar recursos escasos en una sociedad, de la manera más eficaz y eficiente posible.

Disculpen el que me haya extendido más de lo previsto, pero creo que la exposición de esta ley así lo requería.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, señor Soria.

Yo les ruego—un momentito, por favor—, les ruego a los portavoces que se acerquen un momentito: señora Australia, señor Barragán, señor Trujillo. Señor Barragán, por favor, que se acerquen aquí los portavoces (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez Díaz tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados, medios de comunicación y la representación que hoy tenemos de Gran Canaria de las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado.

Ya conocemos, hemos conocido a lo largo de la exposición en la Comisión de Hacienda y Presupuestos que estos Presupuestos que debatimos hoy en el Parlamento y que van a regir durante el año 2009 son unos Presupuestos austeros, de contención del gasto corriente, a través de una fuerte reducción de aquel gasto corriente que no es imprescindible, aunque sí pudiera responder a la concepción de gasto útil para la potenciación y puesta en conocimiento de colectivos y ciudadanos de las distintas prestaciones de servicio que constituyen la razón de ser de las administraciones. También se contiene el gasto corriente —usted lo ha dicho— con la reducción de gastos que se producen normalmente para contribuir a aligerar la Administración, concertando determinados servicios fuera, que implican generalmente la

contratación de proyectos a profesionales externos y de servicios a empresas, que en estos momentos por la necesidad de disposición del gasto para otros fines se han reducido sensiblemente. También se reducen —lo ha dicho el señor consejero— gastos destinados a reuniones y actos protocolarios y de representación, como no podía ser de otra manera. En todo caso, de las reducciones operadas en los gastos corrientes no cabe deducir que se puedan ver afectados los servicios ni en cantidad ni en la calidad de su prestación.

Estos Presupuestos que presenta el Gobierno de Canarias y que son objeto de debate en el día de hoy en este Parlamento son unos Presupuestos que han tenido inexcusablemente que ajustarse a la previsible situación de desaceleración económica del próximo año y que se refleja, necesariamente, en las previsiones de ingresos. Unas previsiones de ingresos acordes al nivel de actividad económica augurada para el próximo año, evidentemente reducidas de forma considerable respecto de las consignadas para este ejercicio 2008. Son las transmisiones de bienes inmobiliarios y las ventas de vehículos las que más trascendencia tienen en los capítulos de impuestos indirectos, cuyo importe global desciende en un 37,8% respecto de las previsiones del Presupuesto que rige en la actualidad. Las transferencias corrientes en materia de ingresos se estancan al ser transferencias vinculadas a las competencias asumidas por la Comunidad canaria y financiadas por el Estado, que han tenido que sufrir el proceso de contención de gastos del Estado a través de la partida denominada Fondo de Suficiencia, cuyo importe asciende para el año 2009 a 2.941 millones de euros, inferior al año anterior, por valor de 38 millones de euros. Adicionalmente también se ingresan por liquidación del Fondo de Suficiencia y de la Garantía Sanitaria 367 millones de euros, así como por la financiación sanitaria complementaria e insularidad, 57,8 millones de euros, lo que hace un total de 3.367 millones de euros. En suma, el Gobierno de Zapatero transfiere a Canarias 61,2 millones de euros menos en concepto de transferencias corrientes correspondientes a las competencias transferidas.

Para mayor claridad en mi exposición, estas partidas, se trata del conjunto de partidas de ingresos corrientes que en su integridad —ya lo ha dicho el señor consejero— disminuyen un 6,6%. En cambio, se observa cómo los ingresos de capital y, en concreto, las transferencias de capital incrementan un 39,7%, debido a que aumentan las consignaciones destinadas a obras públicas, agricultura, ganadería y pesca, a educación y a transporte, pero, en cambio, se reducen las relativas al bienestar social. También hay que decir que las transferencias de capital tienen un menor peso específico dentro del montante total de los ingresos de la Comunidad Autónoma canaria. Las

transferencias del Estado por este concepto son de 454 millones de euros y las que proceden del exterior de 184 millones de euros.

Al comparar los ingresos no financieros con los gastos no financieros, vemos que se produce un claro déficit –también lo anunciaba el señor consejero–, que asciende, en términos monetarios, al 1% del Producto Interior Bruto canario. Este déficit ha de ser cubierto con un mayor endeudamiento por parte de la Comunidad canaria, lo que refleja el esfuerzo que el Gobierno viene realizando para, a pesar de disminuir los ingresos, mantener el nivel de gasto de aquellos servicios que son esenciales, sobre todo en épocas de crisis económica.

Los ingresos corrientes superan los gastos corrientes, lo que muestra una capacidad de ahorro que el Gobierno de Canarias ha decidido destinar a financiar inversiones y no a un mayor gasto corriente. Por tanto, las inversiones se financian con el excedente de ingresos corrientes sobre los gastos corrientes y los ingresos de capital, pero fundamentalmente con el endeudamiento.

El esfuerzo inversor, por tanto, lo realiza la Comunidad Autónoma de Canarias y no el Estado, como gusta decir al Partido Socialista, pues el Estado solo financia del entorno del 50% de las inversiones consignadas en este Presupuesto que hoy debatimos. Y desde luego hay que entender este porcentaje como la obligación que tiene el Gobierno de España en materia de financiación autonómica, es decir, es algo que corresponde a los canarios y no algo que el Estado esté dando graciosamente a Canarias.

Para entender los Presupuestos de la Comunidad de Canarias, hay que también ponerlos en relación con los Presupuestos del Estado. Ya lo hacía el otro día en la Comisión de Hacienda y Presupuestos el Partido Socialista. El Partido Socialista, al comparar los Presupuestos de los canarios con los Presupuestos de todos los españoles, decía que nuestros Presupuestos, por un importe de 7.667 millones de euros, son minucias. Esto decía el Partido Socialista el otro día. Y además el Partido Socialista también manifestó en esta comisión que el Gobierno de Canarias gobierna para los canarios que tienen complejo de inferioridad porque miran hacia Madrid. Resulta lamentable, por supuesto, que el Partido Socialista no se tome en serio el dinero de los canarios ni los Presupuestos de los canarios. Pero este que hoy debatimos es el Presupuesto de los canarios, le guste o no le guste al Partido Socialista, y si no se reflejan más recursos en materia de ingresos es precisamente porque el señor Zapatero no quiere hacer una apuesta por los canarios.

Canarias es una de las comunidades más afectadas por la crisis económica, debido a su alta dependencia del exterior, a su lejanía y a la fragmentación del territorio. ¿Y qué hace el señor Zapatero? Pues el señor Zapatero lo que hace con

Canarias es castigarla. Se apoya en el Partido Nacionalista Vasco para eludir otorgar a Canarias todos los recursos del REF, lo que implicaría para los canarios más de 335 millones de euros adicionales al no tener que compensar el extinto Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

No revisa el sistema de financiación atendiendo al nivel de población actual, lo que hace que la Comunidad Autónoma de Canarias, que los canarios no reciban lo que les corresponde y además necesitan.

Pero, además, nos distancia cada vez más de la media inversora nacional, porque en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 reduce la inversión para Canarias en un 13%. No solo incumple el Partido Socialista los artículos 95 y 96 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias sino que además contribuye a que el desfase inversor sea cada vez mayor. En el plazo de cuatro años hemos pasado de tener una diferencia inversora con respecto a la media nacional de 69 euros por habitante a tener 175 euros per cápita de diferencia respecto al resto de los españoles. Nosotros hemos reclamado, vía enmienda, en los Presupuestos Generales del Estado por este concepto un importe de 158,7 millones de euros.

Por ser islas, también deberíamos gozar de unos fondos de compensación por el hecho insular porcentualmente mayores que los de Baleares, pero nuevamente aquí el señor Zapatero castiga a los canarios al hurtarles 17,4 millones de euros, pues en lugar de asignar a los canarios el 83,81% de estos recursos solo les otorga el 52%, teniendo en cuenta que Canarias, además, tiene el doble de población que Baleares.

En virtud de la consideración de Canarias como región ultraperiférica, el Partido Popular también quiere manifestar en este Pleno que los Presupuestos Generales del Estado para 2008 presentan un déficit inversor para nuestra Comunidad por importe de 54 millones de euros.

¿Y qué decir respecto de la reducción de los importes destinados a las administraciones locales en relación a su participación en los tributos del Estado? El Partido Popular aquí también ha pedido que se dote un fondo especial de nivelación local, por un importe de 80 millones de euros, que una parte importante corresponderá a Canarias.

También se produce una sistemática reducción, presupuestotraspresupuesto, de recursos financieros para los planes provinciales de cooperación, y el Partido Popular aquí también ha pedido al Partido Socialista que se dote una partida extraordinaria de 25 millones de euros para que los canarios también nos podamos beneficiar de este mayor importe.

El Estado viene obligado a desarrollar infraestructuras que anulen el impacto del territorio fragmentado de las islas y lo integren en el territorio peninsular, pero, como es habitual en

los Presupuestos del señor Zapatero, lo vuelve a obviar, y nosotros hemos reclamado también vía enmienda por este concepto 30 millones de euros. Hemos reclamado también recursos para el plan de desarrollo de las infraestructuras portuarias, recursos para las subvenciones y apoyo al transporte colectivo terrestre y subvenciones al transporte marítimo de mercancías entre la Península y Canarias.

Y también hemos reclamado el olvido sistemático que hace el Gobierno de España en relación al Plan Integral de Empleo para Canarias, porque ha vuelto a suspender la partida que corresponde a este fin, y que hemos reclamado ya por importe de 40 millones de euros.

En suma, si el señor Zapatero no da a Canarias los recursos que nos corresponden a los canarios, ¿cómo pretende el Partido Socialista de Canarias que se aumenten determinados gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma? Falso discurso el que utiliza el Partido Socialista Canario, que en lugar de arrimar el hombro en épocas difíciles para los canarios le puede la demagogia, que no lleva a ningún lado, y que en todo caso lo único que consigue es ahondar y evidenciar más la discriminación que existe para Canarias en los Presupuestos Generales del Estado.

Y, a pesar de ello, el Gobierno de Canarias logra aumentar su Presupuesto en un 2,3%. Y ateniéndonos exclusivamente a lo que respecta a la ineludible prestación de los servicios esenciales, como son la sanidad, la educación, el bienestar social y el empleo, todos ellos, si contamos este tipo de gastos, los gastos que no son de naturaleza financiera y que son servicios esenciales para la Comunidad, podemos entender que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma ha incrementado, no un 2,3%, sino un 4,1%. Aumento que, evidentemente, ha llevado a la reducción de las inversiones y a que estas, en una mayor parte, tengan que ser financiadas con préstamos, y ahí ha hecho la Comunidad Autónoma, como ya indiqué, un gran esfuerzo.

El Partido Socialista ha disfrutado, a lo largo de la semana pasada en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, señalando todas aquellas partidas o capítulos presupuestarios en los que no se había producido aumento en sus gastos. Es claro que un presupuesto restrictivo tiene necesariamente que priorizar en el gasto, y esto significa —y es un concepto de parvularios— que si unas partidas incrementan, otras necesariamente tienen que disminuir o, en su caso, aumentar menos.

El Partido Socialista disfruta hablando de los gastos de administración general, de los gastos de la televisión autonómica, de la policía autonómica. ¿Por qué el Partido Socialista mide con distinta vara en virtud de la comunidad en la que está representado políticamente y en virtud de si gobierna o está en la oposición, como es en el caso de Canarias? Pues en

el Presupuesto que rige en 2008 se incrementaron las partidas de la televisión autonómica y las críticas del Partido Socialista fueron feroces en aquel momento. ¿Cuál ha sido el resultado de este incremento? Ya lo dijo el otro día el consejero en la Comisión de Hacienda: ha sido un aumento del nivel de audiencia. Una televisión altamente criticada por los socialistas canarios por el alto nivel de recursos financieros que, según ellos, se presupuestan para su funcionamiento, pero lo cierto es que es una de las televisiones más baratas del territorio nacional y fundamentalmente más barata de aquellas que gestiona el Partido Socialista. Las únicas televisiones autonómicas que rebajan las aportaciones públicas para 2009 son la canaria y la valenciana. Señoras y señores diputados, ¿saben cuánto cuesta por habitante y año la Televisión Canaria? 30 euros. ¿Cuánto cuesta la andaluza? 33 euros. Pero la catalana cuesta 67 euros y la balear, nada más y nada menos que 82 euros por persona y año. Comunidades estas que acabo de señalar gobernadas por el Partido Socialista. El Partido Popular quiere decir que si la Televisión Canaria es uno de los argumentos que utiliza el Partido Socialista para descalificar los Presupuestos de los canarios, hay que entender la crítica en positivo, pues lo que en definitiva está diciendo el Partido Socialista es que no tienen ningún argumento para no dar el apoyo a los Presupuestos de los canarios.

Respecto a la Policía Canaria, que es otro de los temas favoritos del Partido Socialista, nuevamente decir que es solo en aquellas comunidades en las que no gobiernan donde, en la búsqueda de algún argumento para censurar la labor del Gobierno, lanzan mensajes contradictorios, lo que realmente es práctica habitual de los socialistas. Para muestra lo que ocurre en la comunidad gallega, donde nada más llegar los socialistas al poder ya están reivindicando la policía autonómica, a pesar de que la propia cámara autonómica reconoce que no es prioritaria, pues entiende que la seguridad está cubierta. ¿Y qué decir de la iniciativa del Gobierno balear de poner en marcha también la policía autonómica? ¿Por qué Baleares sí y Canarias no? En Canarias hay un déficit de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y es por ello que la Comunidad canaria quiere realizar un esfuerzo en materia de seguridad, y lo hace en este Presupuesto. Pero ya sabemos que el Partido Socialista tiene la consigna de criticar todas aquellas iniciativas que lleve a cabo el Gobierno de Canarias. No importa que sean buenas para los ciudadanos, lo que prevalece es el discurso del desgaste del Gobierno, aunque sea incoherente con lo que el Partido Socialista hace en el resto de las comunidades autónomas.

Otro tema estrella para el Partido Socialista es el paro. El paro, aislado del contexto económico en el que vivimos y del resto del territorio nacional, y no

quiero pasar por alto en mi intervención este tema tan sangrante para los ciudadanos. No me queda claro si el Partido Socialista, respecto al paro, considera que es un tema derivado de la coyuntura económica actual, y por tanto de orden nacional, o si, por el contrario, lo que interesa en Canarias es sostener una visión *miópica*, parcial y sesgada de la cuestión, a fin de obtener pura y exclusivamente réditos políticos de este drama social. Me inclino más por pensar que es esto último lo que mueve al Partido Socialista, pues si comparamos la situación española en esta materia con lo que ocurre en otros países, resulta que España lidera el *ranking* mundial de creación de parados, con una tasa de paro del 11,3%. La tasa de paro del resto de los países de nuestro entorno no supera el 7,5% y la de Estados Unidos se sitúa en el 6,1%. En España se destruyó más empleo en el mes de septiembre que en Estados Unidos y Reino Unido conjuntamente. Pero si nos centramos exclusivamente en España, vemos que en el último año en Canarias el paro creció un 38,7%, menos que lo que ha crecido en otras comunidades gobernadas por el Partido Socialista, como es el caso de Aragón, en el que ha subido un 59%; Baleares, en la que ha crecido un 53%; o Cataluña, que aumentó en el mes de septiembre, comparando el mismo mes, el año anterior, en un 46,5%.

No sé si estos datos, asimismo, pueden llevar al Partido Socialista de Canarias a cambiar su discurso, pues, siguiendo el hilo conductor utilizado por este partido, debería reconocer que si el incremento operado en el paro en nuestra Comunidad es inferior al de otras comunidades gobernadas por el Partido Socialista, se deberá, digo yo, a que en Canarias se están haciendo medianamente bien las cosas, y ya lo decía esta mañana el señor consejero de Empleo. Es cierto que la tasa de paro en Canarias es elevada, un 17,5%, aunque incuestionablemente menor que la andaluza, que es del 18,3%, pero no es menos cierto que el Gobierno de Canarias no tiene competencia alguna para influir sobre el comportamiento de las magnitudes económicas y del sistema financiero y que Canarias se encuentra más afectada por la crisis, como ya dije antes en mi intervención, por su situación de lejanía e insularidad y que si el Gobierno de España no atiende especialmente esta condición de Canarias, como ya se ha demostrado en los Presupuestos Generales del Estado, difícilmente podremos salir en Canarias, a la vez que pueda salir el resto del territorio nacional, de esta crisis y de esta tasa de paro.

El Presupuesto de la Comunidad canaria, como ya dije antes, aumenta en un 2,3% y el Partido Popular se pregunta por qué el Partido Socialista ha descalificado en la Comisión de Hacienda y Presupuestos por sistema este Presupuesto cuando el del Estado solo crece, en materia de gastos, un 1,99%. Sí, señorías, el Presupuesto del Estado

en comparación con el de Canarias crece menos, crece menos, y con este aumento del 1,99% en el presupuesto de gastos del Estado el déficit del próximo año va a ser monumental, porque el presupuesto de ingresos disminuye en un 11,20% respecto del año anterior.

Podríamos pensar, en virtud de las críticas que ha ido haciendo el Partido Socialista a los Presupuestos de los canarios, que si el Estado ha reducido los gastos corrientes es porque previamente habría inflado los Presupuestos de los años anteriores en gastos que pudiéramos considerar superfluos, pero, sin embargo, nosotros, en el Partido Popular, entendemos que no ha quedado más remedio que reducir determinados gastos para poder afrontar el nuevo año de recesión que se nos avecina.

Para terminar mi intervención, la intervención de mi partido, quiero decirle al consejero de Economía y Hacienda que no ha debido ser nada fácil –ya lo ha dicho usted– cuadrar este Presupuesto, con la actual coyuntura económica, y que aun así ha conseguido destinar el 71% de los recursos a los servicios sanitarios, sociales, educativos y de empleo y, asimismo, se han previsto en este Presupuesto actuaciones orientadas a dinamizar la economía, dando apoyo concreto a las pequeñas y medianas empresas. También nos ha dicho usted que se ha hecho una apuesta importante por la investigación, el desarrollo y la innovación, las infraestructuras de transporte y la administración electrónica.

Entendemos también que el Gobierno de Canarias debe realizar o seguir realizando un gran esfuerzo de desburocratización, a fin de que los recursos consignados en el Presupuesto se gasten con la periodificación que corresponda, en tiempo y forma, en beneficio de los ciudadanos.

Hay que tender a trabajar más por objetivos y por programas –ya lo sugería el otro día el presidente de la Audiencia de Cuentas–, vinculando créditos, para eludir las innumerables modificaciones de créditos que hay que operar a lo largo del año, con el procedimiento de ejecución presupuestaria que rige en estos momentos.

El Partido Popular espera que la realidad del próximo año sea más favorable que las previsiones contenidas en este Presupuesto que hoy debatimos, pues implicaría realmente un cambio en el ciclo económico que estamos viviendo, el que todos esperamos. Y en esta esperanza solo nos resta desearle suerte al Gobierno de Canarias, al consejero de Economía y Hacienda, por el bien de todos y cada uno de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, señora Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda. Señoras y señores diputados.

Debemos reconocer que esta sesión de Presupuestos este año tiene importantes diferencias con otras en las que el Presupuesto ha obedecido más a los ciclos expansivos de la economía canaria y el debate estaba centrado en cómo debíamos seguir creciendo y cómo debían ayudar los recursos públicos a esos presupuestos. Incluso el desarrollo del Presupuesto del año pasado, como recordaré en esta intervención, y pese a que ya partíamos de un escenario adverso de la evolución económica y su incidencia específica en Canarias, ha tenido que enfrentarse a lo largo del ejercicio a una realidad mucho más dura que la inicialmente apuntada en octubre del 2007. Por eso, para comprender las cosas que pasan hoy e incluso las proyecciones que se hacen sobre el comportamiento de la economía en los próximos dos años, debemos recordar.

¿Cuál era el escenario económico para el año 2008 que se hizo en noviembre del 2007 en este Parlamento? Describíamos en aquella ocasión, señorías, las turbulencias financieras derivadas de la morosidad de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos, el incremento de los precios del petróleo por encima de los 91 dólares el barril –recuerden hasta dónde llega en el presente año, 151 dólares, aunque ahora, como consecuencia de la caída de la actividad económica, ajustándose de nuevo su precio a la baja–, el incremento de los precios de las materias primas básicas, la caída del dólar frente al euro, el enfriamiento de la actividad económica del sector inmobiliario, la subida del Índice de Precios al Consumo –6 décimas en aquel entonces por encima de la zona euro–, haciendo que el IPC se situara en el 3,6%, el más alto desde agosto del 2006, y ya conocemos el recorrido que tuvo posteriormente este año, cuya media se situará, seguramente, a 31 de diciembre, en el 4,7%. Caía el nivel ahorro de las familias, se incrementaba el interés de las hipotecas por el Euríbor, se asistía al encarecimiento de los productos básicos, haciendo que la cesta de la compra fuese un 10,7% más cara que a principios del 2007. Apuntábamos, además, que el Gobierno de España desoyó al Fondo Monetario Internacional, a la CEOE, al Banco Europeo, al Banco de España, los análisis de la mayoría de los bancos españoles, de instituciones económicas y prestigiosos economistas del país y de toda la zona euro. Los datos de confianza ciudadana de todos los baremos oficiales y privados, ya fuera en encuestas generales o sectoriales, anunciaban la caída de la confianza sobre la situación económica.

Y ante este cuadro de la economía, ¿qué decía el Gobierno de España?, ¿qué decían sus principales voces? Oímos, señorías, lo recordarán porque algunas de ellas fueron reiteradas desde

esta misma tribuna, frases como “los organismos internacionales exageran con respecto a la evolución económica de España” –cito textualmente–. “Ya se han equivocado otras veces. España está mejor posicionada para afrontar cualquier problema que muchos de los países de nuestro entorno; nuestra economía crecerá por encima del 3%. Quienes dicen que la economía en España puede ir mal son unos antipatriotas. La economía española es fuerte y todo obedece a una estrategia para crear desconfianza entre la población y perjudicar a Zapatero ante la próxima cita electoral”. Concretamente, señorías, en Canarias, en esta misma Cámara, el discurso del Grupo Parlamentario Socialista, en noviembre del 2007, para la defensa de su enmienda a la totalidad a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma estuvo sustentado en la defensa de los Presupuestos Generales del Estado y en la inminente campaña electoral para las Elecciones Generales del 2008 y no en las claves económicas que estábamos viviendo ni en las necesidades presupuestarias del 2008.

No solo aquí, en Canarias, en todo el Estado el Partido Socialista sostuvo la tesis contraria. Mantuvo al país en un espejismo: todo dato negativo publicado era valorado coyunturalmente, sin analizar sus tendencias, relativizado, en ocasiones hasta el ridículo, y negando la evidencia. Solo tras las Elecciones Generales, y aun entonces con varios intentos más de quitar hierro a la situación económica del país, insisto, solo en el último trimestre de este año, el Gobierno del Estado empieza a acercar su discurso y sus acciones al escenario real de la crisis financiera y económica que se vive en España, ahora incluso más agravada.

Mientras eso ocurría, nosotros decíamos cuáles eran las previsiones de la crisis por parte del Gobierno de Canarias. Les dijimos que no podíamos estar ajenos a las incertidumbres económicas internacionales; valorábamos, al igual que hacía el Grupo Socialista, que en el contexto europeo se tuvieran signos de solidez del sistema financiero, que daría solvencia frente a posibles impactos en la moderación del crecimiento, que todos vaticinaban. Pero recordemos, señorías, aun así, esas garantías han tenido que fortalecerse con acciones conjuntas de la Unión Europea para resistir la crisis y el clima de desconfianza durante todo el año 2008.

El Gobierno de Canarias siguió el camino razonable de atender los informes internacionales, de los expertos en España y en Canarias en particular, oyó a los ciudadanos y presentó –y este Parlamento aprobó– unos Presupuestos acordes con una previsión de crecimiento de nuestra economía de un 2,6% del Producto Interior Bruto, lejos del 3,3 que se fijó en los Presupuestos del Estado del 2008. Las previsiones de ingresos y gastos se hicieron dentro de una situación de desaceleración económica que luego la realidad ha demostrado

demasiado optimista. La crisis venía con letras mayúsculas.

Recuerden, señorías, que también le decía al señor López Aguilar, tras la defensa de su enmienda a la totalidad de los Presupuestos del 2008, que el dilema no es quién acierta. Ojalá —le señalaba— la economía pudiera crecer hasta un 3,3%, todos nos alegraríamos de ello, pero esto no es un juego de azar. La cuestión es que es muy importante ser lo más realistas posible con las previsiones, sobre todo en aquel momento en que la coyuntura económica —como ahora— nos indicaba incertidumbre y, frente a ello, como mínimo cautela.

Con estas premisas, quería dejar ancladas en este debate dos cuestiones, dos claves políticas, de forma clara. Por una parte, cuáles eran los datos sobre la desaceleración económica, ya diagnosticada a finales del 2007, y cuál fue el comportamiento del Gobierno y los grupos que lo apoyan, Popular y Coalición Canaria, a la hora de elaborar uno y apoyar otros los Presupuestos del 2008; y, por otra, cuál era el discurso de negación de la realidad económica que nos presentaba el Partido Socialista y cómo se sacrificó la verdad hasta mucho después de las Elecciones Generales del 2008, cuando ya era imposible seguir jugando con los datos. Dicho esto, como un hecho ya pasado, espero que hoy nos pongamos de acuerdo, por lo menos, en el diagnóstico, llamando al problema por su nombre y haciéndole frente como lo que es: una crisis económica y financiera en toda regla.

Este repaso de la historia reciente, señorías, es importante: la credibilidad de lo que digamos hoy aquí los distintos portavoces y el propio Gobierno de Canarias tiene estos significativos antecedentes. Mi grupo espera, señorías, que podamos trabajar juntos y fijar un nuevo marco de relaciones en algunos temas de interés estratégico para Canarias, y trabajar juntos contra la crisis lo es, y el Presupuesto de la Comunidad uno de sus principales instrumentos para ello.

Debemos decir que, aun haciendo el diagnóstico de un escenario económico y financiero de crisis, ésta ha sobrepasado —como ya he comentado— todas las previsiones. Ha sido, está siendo y va a seguir siendo una crisis intensa, cuyo final no empezaremos a ver, seguramente, antes del final del 2010. De hecho, la situación económica se ha convertido en el problema que más preocupa a los españoles, junto con el paro.

Ya se han dado las necesarias pinceladas en los días anteriores a este debate —en la presentación de los Presupuestos en comisión parlamentaria— sobre la evolución de los principales indicadores de la crisis en el contexto internacional, de España y de Canarias en particular. Señorías, un dato que nos puede ilustrar rápidamente la situación —el consejero apuntaba anteriormente con más lujo de detalles—: la ejecución presupuestaria de ingresos,

en los primeros nueve meses de este año, acredita la situación de crisis, con mayúsculas, a la que me refería anteriormente. El informe económico de este proyecto de Ley de Presupuestos sitúa la recaudación de ingresos tributarios en Canarias —que engloba los realizados por la Administración estatal y autonómica— en una reducción que puede ser superior al 16%, con un mayor descenso de los ingresos autonómicos —antes se decía el 20%—, frente a la recaudación de impuestos estatales, que disminuiría en torno al 12%. Esto ha hecho que la política de gastos haya tenido que ajustarse al presupuesto real, no al inicial.

Hemos tenido la oportunidad de debatir sobre la ejecución presupuestaria en las semanas precedentes. Los datos son claros; por lo tanto, esperamos que hoy no se vuelva a jugar a la confusión sobre este aspecto. No obstante, estamos preparados por si tal debate vuelve a entrar en escena en la tarde de hoy.

Apuntar, además, que la reducción de ingresos no solo ha afectado a los presupuestos autonómicos sino también a cabildos y ayuntamientos, en la parte de los recursos del REF que corresponden a las corporaciones locales canarias.

Señorías, durante el 2009 y casi todo el 2010, económicamente hablando, van a seguir existiendo efectos de la crisis financiera internacional y, por lo tanto, llamo ahora su atención a las consecuencias colaterales sobre los sectores y subsectores productivos que más se pueden ver afectados en las islas para valorar acertadamente la línea de trabajo que contiene este proyecto de Ley de Presupuestos del 2009.

Debemos recordar, además, que las causas de esta crisis son tan profundas que ha provocado que se cuestionen y, por lo tanto, se revisen las normas de control financiero a nivel internacional. Probablemente en el encuentro de Washington el sábado próximo incluso serán discutidos algunos mecanismos que den sentido al orden internacional conocido hasta ahora y que se han demostrado inadecuados, realizándose nuevas propuestas al respecto, aunque sin duda tardarán en ser puestas en práctica. Vaya por delante, aprovecho la ocasión, vaya por delante, para congratularnos de que España vaya a estar presente en dicha cumbre financiera con peso propio.

¿Y durante cuánto tiempo, señorías, durante cuánto tiempo este fallo de transparencia? Es el factor, este fallo de transparencia, todo lo que acabo de comentar, es el factor más negativo de la crisis financiera y uno de los principales motivos de la desconfianza. La incertidumbre, señorías, sigue estando presente. Cualquier proyección económica no alcanza periodos superiores a los tres o seis meses, sin que no sea sometida nuevamente a revisión, con lo cual se hacen extremadamente difíciles las proyecciones a medio y largo plazo

para actuar. Por lo tanto, señorías, cautela y confianza. Los datos que apuntan una ligera mejora en el segundo semestre del 2009, continuación de la bajada de precios del petróleo, de algunas materias primas, la referencia a algunos alimentos de primera necesidad –me refiero a los precios internacionales en la producción–, rebaja de tipos de interés, la cierta solidez del sistema bancario nacional y la actuación de los estabilizadores automáticos –cito las prestaciones por desempleo y la recaudación tributaria–, debemos tomarlos con la debida precaución. No hay que descartar repuntes de la crisis, que desestabilicen de nuevo la economía, alargando el periodo de recuperación de la misma en Canarias; básicamente por nuestra dependencia externa.

Pero, frente a las debilidades, Canarias cuenta también con fortalezas que, adecuadamente enfocadas, deben ayudarnos a hacer frente al periodo de crisis de los próximos veinticuatro meses. Pongo como ejemplo los beneficios fiscales del REF, acumulados en los últimos años, que podrían servir a las empresas mejor capitalizadas para sobrellevar la situación económica de crisis, obviamente en el marco de los límites puestos a su utilización. Otra muestra de una fortaleza potencial es que se sigue trabajando para mejorar las condiciones de atracción de nuevos inversores externos o la seguridad que dará –que está dando ya– la integración de Canarias, comercialmente hablando, en su entorno africano.

Pero, ¿qué pautas de trabajo, qué pautas de trabajo podemos desarrollar desde las administraciones públicas canarias para que la coordinación y la complementariedad de las políticas anticrisis sean efectivas? Nosotros las resumimos y proponemos en cinco grandes bloques de actuación, sin que ello implique excluir otras.

Primero, establecer y aplicar el criterio de que no sean los menos desfavorecidos quienes paguen los efectos más perversos de esta crisis. Por lo tanto, garantizar el Estado del bienestar dentro de unos límites aceptables para todos.

Segundo, que los gobiernos, tanto locales como autonómicos, estatales y las políticas de la Unión Europea, prioricen el gasto en sanidad, educación, servicios sociales y en las políticas sectoriales que mayores posibilidades de creación de empleo puedan desarrollar.

Tercero, buscar el máximo consenso en las medidas que se puedan aplicar desde el Estado, como las recientemente aprobadas por el Congreso de los Diputados, de marcado carácter financiero, cuidando y vigilando que sus beneficios lleguen a las familias y a las empresas a través de las entidades bancarias.

Cuarto, garantizando siempre el carácter de región ultraperiférica de la Unión Europea, que reconozca para Canarias, sumarnos y capitalizar

geográficamente en las islas las medidas de carácter internacional que se están adoptando y las que se adoptarán en el futuro.

Quinto, impulsar las acciones que se puedan desarrollar desde el Gobierno de Canarias o con medidas legislativas desde este Parlamento, que complementen las acciones internacionales y estatales e incluso actúen específicamente –como ya lo hacen– sobre las singularidades de nuestra economía.

Señorías, algunas de ellas están dando sus resultados, pues vienen mandatadas desde los Presupuestos del 2008, en el plan de dinamización de la economía canaria, o se han desarrollado a lo largo del presente ejercicio como consecuencia de las políticas sectoriales y otras tienen su materialización de forma expresa en los Presupuestos que hoy estamos debatiendo. Sé que muchas de estas políticas tienen un carácter más estratégico, por lo tanto su alcance será a largo plazo, con efectos más estructurantes de la economía, pero quiero dejar constancia de algunas de ellas, pues cuando he hablado de cautela, también lo he hecho de confianza, y esa confianza se transmite a la sociedad sabiendo que se están adoptando medidas y acciones concretas. Como, por ejemplo, reforzar el proyecto, ya iniciado, de creación de un espacio único canario, a lo que se suma la potenciación de la formación de nuestros jóvenes con un apoyo decidido en la mejora del sistema educativo; la mejora y simplificación del entorno normativo de la Administración pública canaria; el fomento de la competencia de los mercados de bienes y servicios a través de la creación de órganos autonómicos de defensa de la competencia y de aplicar la Directiva de Servicios, en la medida en que favorece una mayor competencia y liberalización de los mercados; desarrollo de todas las acciones vinculadas a la innovación, el desarrollo, la investigación y la sociedad del conocimiento, y este Presupuesto mejora las partidas para ello.

En lo referente a los tributos, hay que destacar tanto las bonificaciones en la cuota sobre el impuesto de Sucesiones y Donaciones como la reducción del tipo impositivo del concepto Actos Jurídicos Documentados, a los que añado la modificación de la normativa de determinados tributos derivados del REF, que vaya en el camino de mejorar y simplificar la gestión de determinados impuestos y la adaptación del AIEM a las necesidades de la política económica.

También con respecto al REF racionalizar su utilización y, de todos los instrumentos fiscales, la utilización de la devolución por inversiones en inmovilizado inmaterial –estoy hablando de energías alternativas, innovación y actividades que consuman menos suelo, menos suelo o menos recursos naturales y de alto valor añadido–, así como otras acciones encaminadas a potenciar los usos contemplados en la RIC, optimizando a su vez los recursos de la Reserva pendientes de materializar.

En las políticas de infraestructuras y equipamientos, agilizar la ejecución de los programas operativos y proyectos cofinanciados con fondos estructurales y de cohesión, en especial el programa operativo Feder de Canarias, el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de los plazos de la inversión pública prevista por el Estado en Canarias –estoy hablando en materia de infraestructuras, de obras hidráulicas, de costas, de carreteras–, así como las propias de la Comunidad en materia de sanidad, educación y servicios sociales; apoyar los proyectos de inversión de máximo interés para la economía canaria, con alto impacto estratégico en la economía, y de diversificación de la misma. Aquí hago especial mención a la rehabilitación de la planta alojativa turística, que se encuentra obsoleta en muchos puntos de nuestras islas.

Respecto a nuestras empresas, seguir fomentando su internacionalización, desde el impulso a las cada vez mejores relaciones comerciales con el continente africano hasta nuevas acciones en promoción exterior y de cooperación exterior –sé que los discursos estos son largos, pero es que si hablamos de los números y no decimos cuáles son las medidas que estamos poniendo en práctica, muchos pensarán que solo hablamos de números y no se sabe a dónde van esos recursos–. Una internacionalización para cuya consecución van a seguir mejorando las comunicaciones marítimas y aéreas con el continente africano, además de seguir impulsando la oportunidad de Canarias como plataforma tricontinental.

No nos vamos a olvidar de mejorar el sistema actual de subvenciones, potenciando la promoción de la emprendeduría y la innovación, además de crear ayudas a empresas mediante la bonificación al tipo de interés. Y todo ello sin olvidar la mejora de la capacidad de captación de fondos externos para la financiación de las empresas, algunas ya lanzadas y otras puestas en la presente propuesta de Presupuestos para el 2009, como potenciar la creación de las sociedades y fondos de capital riesgo o mejorar la gestión de las sociedades de garantía recíproca, a las que se refería anteriormente el consejero, y el aprovechamiento de instrumentos existentes para favorecer la inversión; por ejemplo, el Programa Jeremy, que también comentó el consejero en el día de hoy.

Junto a todo esto, ayudaremos a nuestros profesionales y empresas a realizar su labor con medidas como la rebaja de la imposición del gasóleo profesional, las ayudas al transporte de mercancías y pasajeros o el establecimiento de las obligaciones de servicio público, que van a ayudar a dinamizar y garantizar la dinamización de algunas islas; la estrategia en la promoción turística, conjuntamente con cabildos y empresarios; el mejor aprovechamiento de las ayudas de Estado europeas

con finalidad regional y, por último, para cerrar este bloque de iniciativas, quiero mencionar también la aplicación de las medidas previstas, con carácter general, en el plan nacional de reforma de España para la puesta en práctica de la Estrategia de Lisboa, entre otras muchas acciones que se desarrollarán por parte de nuestra Comunidad Autónoma. Todo ello, señorías, garantizando, a su vez, los recursos necesarios en las políticas de sanidad, educación y servicios sociales, que no deben verse afectados de forma directa por la situación de la crisis.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, señorías, cabe una última pregunta antes de terminar esta primera intervención: ¿qué espera la sociedad de estos Presupuestos, de sus gestores, de este Parlamento en su tramitación? ¿Es posible otro escenario? Durante la semana pasada los distintos consejeros y consejeras han apuntado los objetivos generales y los específicos de cada uno de sus departamentos en los Presupuestos del 2008. He intentado en mi intervención implementar los datos facilitados por ellos y por el consejero de Economía y Hacienda en el día de hoy, con una síntesis sobre cómo y dónde se están centrando los esfuerzos, pero también hemos apuntado los nacionalistas canarios cinco grandes líneas para luchar contra la crisis desde el consenso.

Generar confianza, señorías. La mayoría de las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados ha apoyado el paquete de medidas económicas que desde el Gobierno central se han puesto sobre la mesa y cuyas acciones pormenorizadas se están llevando a cabo en estos momentos. En esta Cámara también hemos conseguido algunos acuerdos, menos de los que la sociedad nos demanda, pero algunos importantes. Me vienen a la cabeza ahora los vinculados al sector primario, concretamente a algunos productos de la agricultura de exportación –plátano y tomate–, en asuntos europeos o en el Régimen Económico y Fiscal. En Canarias el Gobierno ha unido, en el máximo consenso posible, a los sectores sociales para trabajar juntos en distintas medidas económicas o de promoción del turismo, por citar alguna de las más importantes.

Hay que trabajar, tenemos que trabajar en esta materia con las puertas del diálogo y el consenso abiertas ante la posibilidad de que queden nuevas medidas por tomar, siempre en la esperanza de hacer las cosas mejor, aún con la certeza de que no siempre coincidiremos. Pero, señorías, tengamos la certeza de que todas las medidas adoptadas son las que había de que disponer en el marco presupuestario.

Somos en esta casa del pueblo tres grupos parlamentarios. Muestro hoy mi confianza en que en momentos difíciles –este lo es, qué duda cabe– sepamos dejar de lado nuestras posiciones partidarias y demostrarle a la sociedad a la que servimos que vamos a hacer todos los esfuerzos

para sacar adelante el mejor Presupuesto posible, para hacer frente, todos juntos, a esta crisis.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Trujillo Oramas tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

No quisiera empezar esta alocución sin desear de corazón una pronta recuperación para el presidente del Gobierno de Canarias.

Señorías, hoy nos trae el Gobierno la presentación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Como han señalado algunos de los intervinientes, sin duda, los Presupuestos son el instrumento de política económica más importante que tiene un gobierno y también, sin duda, los Presupuestos están en todo momento condicionados por la situación económica. En este momento, quizás esta afirmación cobra todavía más importancia por cuanto las circunstancias que tenemos en estos momentos –valga la redundancia– son tremendamente excepcionales.

Dicho esto, lo que les quiero señalar es que, como ustedes bien saben, las dificultades están afectando de manera clara, sobre todo, a los países desarrollados y estamos prácticamente rozando ya una fase de recesión. Por eso quiero que hablemos de esto, porque han hablado mucho de previsiones, quién se equivoca, quiénes son los que lo han anunciado antes, y hay que poner las cosas claras con respecto a la situación en la que estamos.

No se trata de hacer un relato, algunos lo han hecho, de lo que ha sucedido desde hace poco más de un año para acá cuando comenzó la crisis crediticia en los Estados Unidos, a lo que se sumó, como han comentado algunos, todo un incremento, una espiral de precios en materia de petróleo y otras materias primas y en nuestro caso, en el caso de España, ustedes saben que a eso se ha sumado un durísimo ajuste en el sector de la construcción residencial. Ese es el panorama. Han hablado un poco de que si en marzo unos decían, otros no decían... Les voy a dar un dato del que todos se han olvidado, incluso el consejero: en julio del año pasado y después del rescate del primer gran banco norteamericano, el Fondo Monetario Internacional creyó, incluso, que se podía resolver la situación, tal es así que revisó al alza en esas fechas, si alguno lo recuerda, la previsión de crecimiento de la economía norteamericana. Pero no se trata de enredarnos en estas cosas.

En cualquier caso –y lo ha dicho algún interviniente–, si algo caracteriza esta situación económica, es la incertidumbre total y por eso estamos viendo cómo se unen los gobiernos de prácticamente la totalidad de los países desarrollados

del mundo para acometer medidas conjuntas para hacer frente a esta situación, que, como digo, es tremendamente excepcional. Y no creo que le debiera parecer, señor Soria, mal que el Gobierno de España deba estar ahí. Ha usado usted el término “mendicante” y me ha recordado a otro antecesor suyo –por cierto bastante parecido en el físico, un poco más pequeño–, cuando Aznar en el 92 llamó “pedigüeño” a Felipe González, cuando planteó en la Cumbre de Edimburgo, en el año 92, que España planteara en la Unión Europea la creación de los fondos de cohesión. Se han hinchado todos ustedes, quienes han tenido acción de gobierno, a estar inaugurando desaladoras, depuradoras, etcétera, gracias a esos fondos. Y, por lo tanto, no me parece nada bueno el que se haga ese tipo de comentarios y por eso quiero también agradecer la postura mucho más razonable y, curiosamente, más patriota por parte del señor Barragán que por parte del consejero de Economía y Hacienda (*Aplausos*). Pero, en fin, es evidente que en esta situación es difícil estar haciendo previsiones sobre la situación económica. El otro día el propio consejero me decía a mí: “¡hombre!, ¿y usted cree que la previsión de crecimiento para este año del 1,6 y del 1% que hace el Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado se va a cumplir?”; y yo le decía: “yo creo que no, yo creo que no, y la vamos a revisar a la baja”. Fíjense ustedes que en este tercer trimestre ya el Banco de España da que estamos decreciendo un 0,2. Hoy mismo acaba de anunciar el secretario de Estado de Economía que esta previsión, desgraciadamente, va a ser revisada a la baja. Por lo tanto, la cosa está, pues, francamente bastante complicada a la hora de hacer previsiones.

Es una reflexión que quiero hacer y a la vista de la intervención de la portavoz del Grupo Popular creo que todavía hay que matizarla más, porque no han entendido lo que planteamos el otro día. Precisamente por esto no se entiende que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma una de sus previsiones sea que la tasa de paro disminuye el año que viene. La verdad, todavía estamos por ver, y nos gustaría que lo explicaran, cómo es posible que el Gobierno, teniendo una tasa de paro a día de hoy del 17,5%, en términos EPA, que es como se miden estas cosas, todavía mantenga que el año que viene vamos a estar en el 17,1, y eso que prevé que vamos a tener destrucción de empleo. La verdad, que ojalá, pero francamente, francamente, si todas las previsiones que hacen las hacen con la misma base que hacen esta, estamos apañados, con independencia de la dificultad de establecerlas.

Miren ustedes, han hablado un poco de la historia, y es bueno que en esto del empleo sepamos qué decimos. Ustedes previeron para este año que se iban a crear alrededor de 25.000 empleos, preveían un crecimiento del 2,7, 2,7, en la tasa de empleo, y que la tasa de paro prácticamente se quedaba

igual, en el 10,8. ¿Qué nos ha pasado?, ¿qué nos ha pasado? Y doña Rosa que compara mucho a España con el mundo, pero este es el Parlamento de Canarias. Ustedes perdonen, no sé si les molesta a unos o a otros, pero yo siempre hablo de Canarias. Me da igual lo que hagan unos en Andalucía, otros en Cantabria... Nosotros venimos a discutir lo que tenemos que hacer aquí, evidentemente. Miren, y lo que nos ha pasado es que en los ocupados, que pensábamos subir, hemos bajado un 5,32; en España, siendo ese desastre de récord mundial, la media está en el -0,80. En los parados hemos tenido un incremento de 66,9 puntos; España, 45. Y los activos, que era siempre una excusa para justificar que no termináramos de bajar el paro en otros años, a pesar de crear empleo, pues, por primera vez estamos creciendo menos que el resto del Estado español. Por lo tanto, es muy diferente de lo que han previsto, muy preocupante y terrible como para estar hablando sencillamente tonterías, de que si España, Estados Unidos, Alemania. No, Canarias, el problema lo tenemos aquí.

Y evidentemente con este panorama créanme que no se entiende, no se entiende, es como un insulto a la inteligencia, que tras los últimos datos del paro registrado el 4 de noviembre, de este mes, la portavoz del Gobierno se congratulara de la Estrategia de Empleo que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias. Sencillamente es esperpéntico, esperpéntico.

Bien. Pero además sería incluso hasta media broma si no estuviéramos hablando, detrás de cada uno de esos números, 183.000 en la EPA, 190.000 en el paro registrado, si no hubiese una persona detrás de ese número. Por lo tanto, de verdad, ajusten esa previsión, consejero, y olvídense de la propaganda, olvídense de la propaganda. El señor Barragán ha hecho un discurso francamente muy ajustado, muy serio, pidiendo rigor. Pues habrá que empezar por el propio Gobierno.

Vamos a entrar un poco en materia de los números que nos traen ustedes hoy aquí. Y lo primero que les voy a decir es algo –fíjense que yo no suelo traer ningún debate de fuera, pero yo creo que este viene al pelo–, lo primero que les voy a decir es que ustedes a nosotros no nos van a escuchar en este debate decir esto (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), no nos lo van a escuchar. Esto lo decía hace unos días el señor Rajoy en el debate sobre el Presupuesto General del Estado. Dice: “tanto para mi grupo parlamentario como para mí, el único termómetro válido para medir la idoneidad o no de estos Presupuestos, de sus medidas y de la política económica de su Gobierno serán las cifras del empleo y del paro, porque nada va bien si el paro va mal”. Imagínense lo que hubiese dicho aquí con las cifras que tenemos nosotros. Segunda perla: “¿qué clase de Presupuestos nos presentan para enfrentarnos a esta situación? Es evidente que sus

Presupuestos recogen cuatro aspectos principales de la crisis: el parón de la actividad económica –como este, no puede ser de otra manera–, el descalabro de los ingresos tributarios –como este, no puede ser de otra manera–, el regreso del déficit público –allí 1,5, aquí 1– y el crecimiento sin freno del paro –por desgracia en España menos que aquí–. Esto es lo que nos traen, pues no nos sirve”. Y si hubiésemos seguido el guión de Rajoy, con esto hubiésemos terminado el debate. Nos sobraba, presidente, un montón de minutos (*Aplausos*). Evidentemente, nosotros no vamos a hacer eso y vamos a hacer un análisis un poco más riguroso del asunto que ustedes nos traen esta tarde aquí. Como han dicho algunos, no voy a extenderme mucho.

En la parte de los ingresos es evidente que hay una caída significativa de la imposición indirecta. Esto se intenta, obviamente, medio acompañar con un incremento de lo que es el déficit, en función de las posibilidades que da la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Lo cual a nosotros, en contra de lo que les he leído del portavoz, presidente del PP, nos parece bien, nos parece bien. En una época como esta, tomar medidas de esta naturaleza nos parece adecuado.

Y luego quiero señalar una cuestión, porque lo vamos a ligar luego con lo que hacen ustedes con las prioridades, para que sepamos, ¿no?, porque hemos tenido un debate recientemente muy significativo con relación al maltrato a Canarias y todas estas cuestiones. Y el propio Presupuesto, el propio Presupuesto –no son palabras mías– señala, textualmente: ¡hombre!, “también en los ingresos debemos resaltar –es el término que utiliza– el incremento de las transferencias de capital afectas en un 39,5%, para carreteras, obras hidráulicas, I+D+i y Fondo de Compensación Interterritorial”. Esta es la realidad, recuerden el debate que tuvimos hace poco. Y añaden en otro párrafo más adelante: “también el incremento de las transferencias corrientes, finalistas –en menor medida, eso sí–, para implantar la LOE –más de 5 millones de euros–, para la Ley de Dependencia –5,6 millones de euros– y casi 15, para las políticas activas de empleo”. Por lo tanto, esta es la realidad de lo que viene, más allá de todo el ruido que a veces se arma con relación a determinadas cosas.

A partir de estas limitaciones –lo han explicado muy bien, no me voy a extender más–, vamos a ver qué pasa con los gastos. Y aquí, francamente, señorías, ustedes nos van a permitir que nosotros nos hayamos quedado con el Gobierno un tanto estupefactos. No porque nos hayan cogido por sorpresa sino porque nosotros esperábamos que el Gobierno al menos se acercara, aunque fuera un poquitín, un poquitín, a lo que anunció cuando presentó el Presupuesto. En ese periplo de tramitación del Presupuesto que nos contó antes el consejero de Economía y Hacienda le faltó

uno, que es cierto, que es verdad, no es un acto administrativo, pero fue el primero, político, y es que a la sociedad canaria, a través de los medios de comunicación, y a los agentes económicos y sociales el señor Paulino Rivero y el señor Soria les presentaron su proyecto de Presupuestos para la crisis; y dijeron rotundamente, sin todo este galimatías de matices, es que unas partidas suben, otras bajan, esta va al 40, la otra baja al 33...; no, los gastos corrientes bajan un 40% y la inversión entre el 2,8 y el 2,9 para fomentar la actividad productiva, y lo otro era convertirse en los campeones de la austeridad, pues –permítanme la expresión coloquial–, del mundo mundial. Bien, de entrada ya dijimos nosotros: “mire, eso es imposible, imposible. Gastos corrientes, que todos, el 1, el 2, el 3, el 4... No, quitamos el 1. ¿A qué se refiere cuando habla de esto el Gobierno?, ¿al 2?, ¿solamente al 2? Que lo aclare.

Bien. ¿Cuál es la sorpresa de esto, cuál es la realidad, con qué nos encontramos? Pues nos encontramos con un cuadrado que es este, el gasto consolidado está muy claro. Vamos a olvidarnos del gasto de personal, que crece un 6,9. Los gastos de bienes corrientes quedan congelados al cero. Es que no bajan ni un puntito, ni un puntito. Las transferencias corrientes, obviamente, suben, y además por mecanismos como, incluso, les acabo de comentar. Y ahora más grave: la inversión, ese mecanismo de utilizar el Presupuesto para fomentar la economía productiva, baja un 4,3%. ¡Casi nada!

Y, claro, ¿cuál es el asunto con respecto a esta materia? Como ven, justo todo lo contrario de lo anunciado, y uno se pregunta, y de verdad: no sé por qué lo hicieron, porque no es posible faltar tanto a la verdad. O sea, una cosa es que el Gobierno –como bien saben ustedes, no descubro nada– carece de credibilidad, pero otra es insultar la inteligencia de los canarios. Eso, francamente, no es razonable. Decía el señor Barragán hace un momento, lo dijo también en la comisión, y yo lo corroboro: “el ciudadano lo que quiere saber es si le damos confianza, credibilidad”, pero, ¿cómo se puede creer en ustedes haciendo estas cosas?, ¿cómo nos piden que les creamos haciendo estas cosas? (*Aplausos.*)

O escribiendo, o escribiendo –eso era diciendo, en una rueda de prensa–, o escribiendo, escribiendo, en la propia exposición de motivos de la ley, cosas como esta: “hemos tenido que acometer un severo proceso de ajuste en los niveles de gasto público –el cero; vamos a quedarnos con el 2–, principalmente de naturaleza corriente, ya iniciado en el ejercicio 2008”. Luego veremos lo que hicieron ustedes en el ejercicio 2008, pero, para que se acuerden, el gasto corriente, a pesar de vaticinar toda esa crisis, subió más del 17%. Pero ¿de qué estamos hablando?, ¿cómo que ustedes han iniciado? Otra cosa es que le hayan caído los

ingresos y no hayan querido, no hayan podido gastar lo que querían, pero evidentemente esto no es verdad. Igual que no es verdad, en términos absolutos –otra cosa es una partida singular–, que este ajuste no ha conllevado el componente incentivador de la actividad productiva, puesto que el presupuesto, la inversión... Pues tampoco es verdad, en términos absolutos. ¿Que hay una partida presupuestaria inversora en un programa que sube el 40?, sí, pero ¿cuál es el resultado global? El resultado global es el que le acabo de decir: -4,3. Y, por lo tanto, esto hay que aclararlo.

Igual que sigue diciendo el preámbulo que todo esto, además, unido a la estrategia de dinamización de la economía, como poner en marcha la devolución del gasóleo profesional... Todavía está esperando todo el mundo. Hicimos un Pleno extraordinario y aquí todavía nadie ha visto un decretito desarrollando eso. O anuncian también que, y el consejero se lió en el verbo, con el tema de mejoras en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y luego ya ponen esto de las hipotecas, aquellas ayudillas que pusieron en este verano y que se verá para el año que viene.

Por lo tanto, esta es una situación, de verdad, francamente grave. Han intentado incluso ocultarlas, hoy mismo el consejero, utilizando algún ardid, francamente, que nos asombra. Nosotros estamos por que haya credibilidad en la política, pero habrá que decir la verdad, ¿no? ¿Por qué? Porque el consejero dice, y lo dijo el otro día en la comisión: “¡hombre!, la previsión de inversión sobre el gasto de inversión realmente ejecutado en el 2008, a 31 de diciembre, va a significar un incremento de entorno al 41%”; y uno, pues, que lleva tiempo en estas cosas, le dice, “¡hombre!, no, trampa, trampa”. Usted no tiene que comparar el Presupuesto con su Presupuesto, que es donde baja. Eso es lo que usted no le aclaró a toda la sociedad canaria cuando presentó el Presupuesto. Pero lo importante de su dato, al margen de intentar jugar con los números, es que viene a ser el reconocimiento expreso –que venimos nosotros denunciando en esta Cámara– de la pésima ejecución del Presupuesto inversor por parte del Gobierno: casi 450 millones se van a dejar de ejecutar entre lo previsto y la previsión final de 31 de diciembre de 2008. Y, por lo tanto, esa es la realidad, aunque ustedes luego la van negando.

Y usted, señor Soria, el otro día, recuerdo que le leía una entrevista y le decía al presidente del cabildo: “¡oiga!, no me pida dinero porque usted tiene dinero sin ejecutar!”. ¿Y usted por qué lo hace?, ¿usted por qué lo pide, que está todo el día montando aquí unos *pollos* importantes?

Por cierto, más allá... ya que usted a veces se mete en el pincel de algunas partidas específicas, le queríamos decir una cuestión: nosotros sí que no estamos para nada de acuerdo con el brutal –y ese sí es brutal– recorte que hay en algunas inversiones,

sobre todo en materia de sanidad, asuntos sociales, vivienda y, sobre todo, educación. Aquí se hincha todo el mundo la boca a hablar de calidad educativa y el recorte en las inversiones educativas es brutal.

En definitiva, señor Barragán, por concluir ya esta parte, es verdad que hay una crisis excepcional, es verdad que hace falta una confianza, que la confianza es fundamental, pero eso solo se consigue diciendo la verdad, no jugando un poco así al trilerismo. No lo digo por usted, lo digo por sus compañeros del Gobierno cuando juegan de esta manera con las cifras y con la inteligencia de nuestros propios conciudadanos.

Bien. Evidentemente todos han recordado hoy, y el otro día no querían hacer ese ejercicio, que los Presupuestos son continuos. Este Presupuesto no es un Presupuesto base cero que nace de la nada; viene, evidentemente, del Presupuesto del año 2008. Y hoy he visto cómo incluso, pues, han sacado un poco de pecho y se han vanagloriado de ser los primeros que atribuyeron y vieron la crisis, los primeros que alertaron a otros que tenían una venda o no la tenían por determinado interés y, claro, lo que ocurre es que tanta clarividencia –por poner un ejemplo, para que se den cuenta–, ¡hombre!, viendo crisis y todo, el señor que lo veía todo presupuestó un incremento de los recursos del REF del 3,5. ¡En menudo lío ha metido a las corporaciones locales canarias con esa visión! O decía el Presupuesto –y le cito textualmente–: “Canarias goza de una cierta fortaleza en sus cuentas públicas que otorgan un margen de maniobra para el establecimiento de políticas fiscales anticíclicas”, dicen: “nosotros estamos tranquilos”. ¡Pues menuda profecía! Es decir, lo que quiero decir es que esto, esto, que fueron errores –no me voy a ceñir a ello, porque la verdad es que la situación, obviamente, ha desbordado a todo el mundo–, pero, teniendo esa visión, lo que no se entiende es cómo ustedes, cómo ustedes cometieron algunos disparates.

Por ejemplo, teniendo esa visión de la crisis, no es normal que el incremento de los gastos corrientes del Presupuesto de este año, global, los cuatro capítulos, fuera el 11,4%; no es normal, como les decía antes, que el Capítulo II fuera más de un 16%; no es normal que la Administración General del Estado, y ya sé que hicieron un pacto de gobierno y han creado en torno al presidente todo un núcleo de poder que no tiene antecedentes en nuestra Comunidad Autónoma, en su reorganización administrativa, sobra la mitad de las consejerías, así de claro, pero, claro, la Administración General creció más de un 16%. Y luego hay otras cosas, como apuntaban por aquí, como la tele, que creció más de un 33. ¿Por qué señalo esto? Por lo de la continuidad, porque ahora viene el ajuste, el ajuste ese severo. Entonces dice: “hemos hecho un ajuste severo porque la Administración General baja 7,3 puntos”; sí, claro, después de haber subido un 16,6, ¿no?, evidente.

O “hemos bajado los recursos de la tele un 10,57”; después de subirlo un 33 y de camuflarle algunas partidillas, no obstante, no obstante, vía I+D+i o el Septenio o cualquier cosa de estas. Por lo tanto, esa bajada tampoco es verdad, ¿no? Y así podríamos poner multitud de ejemplos. Lo que les quiero decir es que, desde nuestro punto de vista, de verdad ese ajuste es manifiestamente insuficiente, porque ustedes están pagando el derroche, el derroche que tuvieron, a pesar de estar vislumbrando la crisis, en el Presupuesto de este año.

Y también permítanme, porque, claro, esto es así –no siempre ustedes recuerdan–, esto que hacen ustedes ahora, empezar a recortar y decir “se puede bajar”, lo que nos viene a dar la razón es en gran parte del debate que se produjo en este Presupuesto, donde decíamos: “ustedes no pueden sacrificar la inversión pública subiéndola solo un 1,9, que, en términos reales, es decrecimiento, controlen los gastos corrientes”. Ahora se está demostrando que hay otra política posible. ¿Ahora es posible hacer eso, en el 2009, y no era en el 2008, donde hemos crecido en agencias, en no sé qué, en organismos y todas estas cosas? Pues evidentemente que se podía hacer en el 2008. La lástima es que no lo hubiésemos hecho.

Voy a hacer un pequeño análisis con respecto a esas prioridades que ha señalado el consejero, con respecto a las prioridades del Gobierno en las distintas secciones y sus políticas, ¿no? Si hacemos un repaso rápido, pues, vemos –lo decía él–, aquí la política priorizada es la sanidad, luego tenemos la I+D+i, las obras públicas, el Servicio Canario de Empleo, educación y el bienestar social. Esas son, digamos, las áreas que aquí crecen y se comen el dinero adicional que tiene el Presupuesto.

Compartimos claramente que la sanidad esté priorizada. En los dos ejercicios anteriores –a este que está en vigor–, donde tuvimos la oportunidad de tener influencia en la elaboración del Presupuesto, así lo reflejaron esos Presupuestos. Y, por lo tanto, ahí, ahí no está el problema. El problema que tenemos nosotros con ustedes, y yo creo que la propia sociedad canaria, que sigue significando el tema sanitario como una de sus principales preocupaciones, es un debate y una discusión en torno a la eficacia y la eficiencia de la gestión de los recursos sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma. Esa es la discrepancia más importante.

Exactamente igual ocurre con las otras políticas. Pero aquí, y por eso les contaba lo de los recursos que nos vienen vía transferencias finalistas, porque, mira por dónde, dice: “la segunda gran prioridad es la I+D+i”. Da la casualidad de que la partida donde viene, de manera finalista, uno de los mayores contingentes vía transferencias de la Administración General del Estado. Segundo.

La partida de educación se aumenta en 26,9 millones. Un 20% del incremento de esa política

viene por los 5 millones que vienen para implantar más la LOE en nuestra Comunidad Autónoma.

Y aquí hay otro tema que queremos señalar. Aquí la gran discusión –al margen, antes les hablé de las infraestructuras educativas, que nos parece un error garrafal su recorte por lo que implican, es verdad, en la calidad del servicio público éste, que es esencial–, para nosotros las grandes discusiones que tenemos con ustedes en esta materia tienen que ver también con una gestión que raya, la verdad, en lo difícilmente calificable en términos de eficacia y eficiencia: conflictos sin acabar, fracaso escolar galopante, etcétera... Es decir, no encontramos ni un solo indicador en esta materia que de verdad nos dé una mínima alegría.

Obras públicas sube, consejero –usted lo sabe bien–, en el montante casi 15 millones de euros. Para que ustedes recuerden, las transferencias que vienen vía la Administración General del Estado, transferencias de capital, que son por subvenciones gestionadas, aumentan en 80 este año: ¡en 80!

El bienestar social sube en global 13 millones de euros. Sí, sí, consejero, son datos de su Presupuesto. 5,6, es decir, la mitad de ese Presupuesto, es el incremento que viene para la Ley de Dependencia, para la aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros lo que esperamos, y aspiramos, es que de verdad este debate de si hay recursos, no hay recursos, el porqué, este es culpa mía y yo pongo más que tú, a partir de este cuadro financiero se resuelva y los ciudadanos canarios de verdad empiecen a ver, a ver cubierto, de manera satisfactoria, el derecho subjetivo que tienen a una atención digna, por tener, digamos, esta escasa autonomía personal y, por lo tanto, gozar de los derechos de esta ley.

Y el Servicio Canario de Empleo es un caso que me gustaría señalárselo con mucha claridad –lástima que no esté el consejero, porque, cogiendo aquellas palabras de Rajoy, “y el empleo, esto lo más importante”–. El Servicio Canario de Empleo, sus transferencias corrientes, que es donde residen las políticas activas, suben 9,2 millones de euros. Las transferencias corrientes para esa materia este año desde la Administración General del Estado suben 14,9. ¿Y saben lo que hace nuestra Comunidad Autónoma? Pues baja 6,4, baja 6,4 su aportación al Servicio Canario de Empleo vía transferencias corrientes. Esa es la realidad del cuadro. Luego, podremos decir quién le da más prioridad, quién no le da más prioridad. ¿Qué le quiero decir con esto? Que cuando ustedes señalan y centran algunos debates que ponen aquí de malos tratos o de las propias prioridades que ustedes han fijado, la verdad es que, viendo esto, como verán, muchas de ellas están claramente inducidas y luego de maltrato, pues, tendríamos que hilar con un pincel muchísimo más fino.

En cualquier caso, hay evidentemente toda una serie de políticas –no me voy a extender mucho

más en este primer turno– que a nosotros no nos gustan. No nos gusta que en la situación en que estamos haya programas, como el apoyo al sector turístico, que bajan un 4,5%; no nos gusta que las infraestructuras turísticas bajen casi 2 puntos; no nos gusta que el medio ambiente baje casi 7 puntos, un 6,8; no nos gusta. En fin, en cualquier caso es evidente que, como a la mayoría de los canarios, a los socialistas no nos gusta este Gobierno. Eso está claro, pero es evidente también, es evidente también que, como nos pedía una diputada por allí, nosotros vamos a arrimar el hombro en la medida de lo posible, en la medida de lo posible, porque los auténticos cambios –y ustedes lo saben bien y tienen una prueba evidente en la legislatura pasada– solo se pueden hacer desde dentro del Gobierno, porque, claro, ahora no vamos nosotros vía enmienda a empezar a cargarnos toda la estructura de don Paulino Rivero y algunas cosas más, ¿no?, pero, en fin, vamos, como digo, en lo que pueda, a hacer esas aportaciones.

Nosotros, para que sepan por dónde van a ir nuestros tiros, vamos a marcar dos prioridades, dos: consolidar las políticas sociales y fomentar la inversión. Como saben, sobre todo este segundo punto, en este Presupuesto, pues, está claramente débil, y para ello ustedes deben hacer un ajuste de las cuentas públicas de verdad, de verdad. Es decir, les hago una pregunta –y de verdad respóndamela o respóndansela ustedes mismos cuando se reúna nuevamente el Consejo de Gobierno–: cuando hablan de prioridades, de ajustes, ¿cómo es posible que sigan manteniendo un gasto tan innecesario, inútil, no pedido, como el de la Policía Canaria? ¿Cómo es posible? De verdad... Es decir, y máxime, máxime, máxime, después de la espantada del PP ayer en el Congreso de los Diputados en esta materia. De verdad... (*Aplausos*). Mire, este es un claro ejemplo, de verdad, de los sólidos pilares programáticos en los que se sustenta este pacto de gobierno (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

O por ejemplo, o por ejemplo, me gustaría que le explicaran, a nosotros y al resto de la ciudadanía, cómo es posible que en un Presupuesto de ajuste severo, de ajuste severo, ustedes planteen que el sector empresarial público autonómico, el glorioso sector público empresarial autonómico, crezca su plantilla en 210 trabajadores. ¿Pero a quién le van a contar ustedes esto? O sea, se han pasado varios años hablando de la necesidad de reestructurar el sector público empresarial, incluso de cerrar un montón de empresas que no se les conoce oficio ni beneficio, ¿y van a incrementar las plantillas en 210? Pues, la verdad, un disparate. ¡Claro!, 55 de ellos entre la tele y la radio.

O por ejemplo van a incrementar en 130 trabajadores la plantilla de las fundaciones canarias: ¿pero de verdad ustedes creen que eso es una

prioridad?, ¿de verdad creen que es una prioridad? Claro, si eso lo unen –y la semana que viene vamos a ver una, y les invito a que lo lean–, lo unen a lo que, un año sí y otro también, la Audiencia de Cuentas nos dice con respecto a este tipo de instituciones, que son un coladero de contratación, vulnerando todos los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, etcétera, etcétera, pues, a lo mejor uno puede entender por qué lo ponen. Pero de verdad que esto no es una prioridad para nada, ¡hombre!, ¡para nada! Y, por lo tanto, pues, ahí van teniendo algunos, algunos ejemplos donde seguir recortando e irse haciendo un ajuste severo de verdad.

O como pasa con el glorioso Septenio: pero, ¡por favor!, ¿eso es una prioridad de los canarios, el Septenio, esta exaltación a la canariedad celebrando no se sabe qué? Evidentemente esto no son gastos para nada razonables.

Como decía, y cojo algunas palabras...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo...

El señor TRUJILLO ORAMAS: Termino, señor presidente. Gracias por su generosidad.

El señor PRESIDENTE: ...por favor, sí. Tiene usted tres minutos para terminar.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Ni medio, ni medio, es decir, ni medio.

Como decía el señor Barragán, y le recogemos el envite, ¿no?, o sea, en este momento es necesario tomar medidas de verdad, pero también es necesario ejecutarlas y hay que huir de la propaganda fácil. El escenario lo requiere y si ese es el camino que emprenden ustedes, a los socialistas canarios nos van a encontrar ahí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Bueno, en condiciones normales este debate habría concluido. Al no haber enmiendas a la totalidad, el formato del debate –se lo digo para que sus señorías lo conozcan y nos acostumbremos a estas cosas– es que cada quien, el Gobierno expone su ley y los grupos muestran su opinión, porque no hay que votar. No obstante, consultados los portavoces, se ha acordado abrir otro turno. Por lo tanto, por tiempo limitado todos, diez minutos.

El Gobierno tiene la palabra en primer lugar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Gracias por las intervenciones que acabo de escuchar por parte de todos los grupos.

En primer lugar, quería empezar por la intervención de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular para señalar la coincidencia con los planteamientos del Gobierno respecto a que lo que hay contenido en los Presupuestos, en efecto, es una clara contención del gasto corriente en todo aquello que no sea imprescindible, que no se vea afectada la prestación de los servicios básicos, y que desde luego en los que hay aumentos de gasto corriente –reconocidos por el Gobierno, incluidos en los Presupuestos– es justamente porque hacen referencia justamente a aquellas políticas de claro contenido social.

Es verdad que vamos a tener que hacer frente a un mayor endeudamiento, a un mayor esfuerzo y es verdad que no vamos a estar exentos de dificultades, porque los mercados el próximo año van a estar inundados de emisiones para hacer frente a no solo los déficits públicos sino también, como es el caso de la economía española, del propio Gobierno de la Nación, nada más y nada menos que a una emisión, si se utiliza todo el fondo, de 150.000 millones de euros, que es lo que el Estado ha previsto y ha aprobado, el Congreso de los Diputados, para inyectar liquidez al sistema, a través bien de la compra de acciones de los bancos o bien para dar más créditos a las empresas y economías domésticas.

De toda su intervención –que me ha parecido ciertamente interesante– me quedo con algo que ha subrayado, y es que, desafortunadamente, esta misma semana, ha habido una ocasión de oro, nunca tan clara, en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Presupuestos, para que Canarias dejara de abonar cada año al Estado 335 millones por recaudación del IGIC. Esta semana, una ocasión de oro; no se ha aprovechado. Y no porque no lo plantearan y lo defendieran los dos grupos que sostienen al Gobierno de Canarias –Coalición Canaria, que fue quien presentó la enmienda, y el Partido Popular, que la apoyó–, sino porque además otras fuerzas políticas de ámbito nacional que están en el Congreso, como Esquerra Republicana de Catalunya o como izquierda de los verdes, apoyaron esa modificación. ¿Sabe usted por qué esos 335 millones de euros se van a quedar en las arcas del Estado y no van a venir a Canarias?: porque se opuso el PNV y el Partido Socialista Obrero Español. Esa es la razón por la que Canarias, el año próximo, tendrá una merma adicional de 335 millones de euros. Esa se la tienen que anotar quienes están en la bancada de la izquierda, porque tuvieron ocasión de enmendarlo y no lo hicieron, en el Congreso de los Diputados (*Aplausos*).

En relación a la intervención del portavoz de Coalición Canaria, el señor Barragán, es verdad, los números son tediosos y en este tipo de debate también es bueno hablar de política. Y estoy de acuerdo con usted, porque en el debate de hace un

año aquí, tal como usted señaló muy bien, algunos negaban totalmente el efecto de la crisis financiera de los Estados Unidos en la economía española. Algunos negaban radicalmente el efecto de los entonces incrementos en los precios del petróleo en la evolución de la economía canaria y de la española. Algunos querían –y de hecho lo hacían– negar la realidad que ponían de manifiesto todos los informes de cualquier tipo de analista nacional o internacional sobre el devenir de la economía. Totalmente de acuerdo con usted. Les tachaban de exagerados, que España estaba muy preparada y de eso que llamaban antipatriotas por el mero hecho de advertir de que venían nubarrones en la economía mundial. Y aquí también –yo me acuerdo perfectamente– el PSOE negó esa realidad hace solamente un año. No solo la negó sino que hizo un Presupuesto para el año 2008 con una previsión de crecimiento del 3,1%. Hoy he escuchado al señor portavoz socialista hacer dos cosas al mismo tiempo: una, poner a caldo –si me permiten la expresión– la capacidad de previsión del Gobierno de Canarias, porque hicimos una previsión del 2,6% para este año y resulta que vamos a estar cerca del estancamiento, pero, sin embargo, justificar la previsión del 3,1% del Gobierno de la Nación cuando es lo cierto que hoy –también lo ha reconocido– ya estamos en crecimiento negativo. Las dos cosas acabamos de escucharlas al mismo tiempo. Es lo que se llama ver la paja en el ojo ajeno pero no tener ningún tipo de recato para no ver la viga en el propio. Ya estamos habituados a ese tipo de ejercicio.

¿Y cuál ha sido el coste de la negación de la realidad por parte del Gobierno de España? Porque, claro, Canarias no está en América, Canarias no está en Asia. Canarias está cerca de África, pero no está dentro de África, está en Europa y, dentro de Europa, dentro de España, y lo que ocurra a la economía española indefectiblemente afecta a la economía canaria. ¿Cuál es el coste –que se preguntaba el señor portavoz de Coalición Canaria– de la negación por parte del Gobierno de España de aquella realidad, que hoy, por cierto, se ha tornado en, todavía, más oscura? Pues ni más ni menos que en un incremento en los desequilibrios de la economía de Canarias. ¿O alguien aquí piensa que la evolución de los precios, del empleo, del crecimiento en Canarias es algo al margen de la economía española? Si alguien lo piensa, ciertamente está equivocado.

Y es verdad, como dice, que hay análisis que indican que a lo largo del año 2009 y 2010 la crisis va a persistir. Ahora bien, en mi opinión eso no debe impedirnos ver los indicadores, a los que antes hacía referencia, que se están dando con persistencia a lo largo de las últimas semanas. Están cambiando mucho y muy rápidamente las cosas, tal como decía. Previsiones que se hacían

hace tres semanas hoy ya no valen. Afirmaciones que se hacían alegremente, cuando uno salía por ahí de viaje, en el sentido de decir, “no, es que este que está aquí a mi lado me tiene envidia de por cómo van los bancos en España y este otro, pues, me tiene miedo porque la renta per cápita en España resulta que sube mucho”... Esos a los que luego –don Blas Trujillo– fue mendigando para que le hicieran un puesto en la silla. Y le digo una cosa: bien por España que esté en esa cumbre, le corresponde y merecía estar en esa cumbre, pero no por quien tenemos de presidente del Gobierno sino a pesar de quien tenemos de presidente del Gobierno, porque ha ido haciendo el ridículo más absoluto pidiéndole a dirigentes como Hugo Chávez, como Hugo Chávez, que estuviera en esa cumbre. Pero ¿qué pinta Hugo Chávez en el concierto económico mundial, qué es lo que pinta para tocar a esas puertas? Por tanto, nos alegramos profundamente, lo dijimos, lo decimos. Eso sí, por si usted tiene acceso directo, que no se le ocurra hacer el ridículo en esa cumbre, porque tiene una tendencia creciente a hacerlo, y a lo mejor resulta que va allí y lo que pretende es reinventar el sistema de economía con el que todo Occidente y el mundo entero han ido creciendo y prosperando a lo largo de muchos años. Por tanto, nos alegramos mucho de que le hayan hecho un hueco en la silla, el presidente Sarkozy, para estar con voz y, si se vota, que esté también con voto.

Pero también me interesa subrayar lo que ha dicho el señor Barragán sobre las fortalezas que tenemos en Canarias y, entre ellas, creo que debemos seguir basando una parte de esas fortalezas en las herramientas e instrumentos que nos proporciona el Régimen Económico y Fiscal. Con alguna salvedad hicimos referencia a ello en la mañana de hoy, a ver si el Gobierno de la Nación, el Ministerio de Economía y Hacienda, atiende esa petición y ese clamor que hay en el sector empresarial en Canarias y al que se adhiere el Gobierno para prorrogar por un año las dotaciones que no puedan ser materializadas en estos momentos por un problema de restricción en cuanto a la financiación.

Me alegro de que el señor portavoz socialista hoy, en la Cámara y públicamente, reconozca que las dificultades afectan a todos los países desarrollados. Me alegro, porque supongo que en los países desarrollados también está incluyendo a España. Digo esto porque, claro, hasta no hace mucho lo negaban radicalmente y, aunque a usted no le guste, yo se lo voy a repetir. Lo negaron hasta las Elecciones Generales, porque, tal como señaló el propio ministro de Economía y Hacienda, cuando después del 8 de marzo le preguntaron sobre la bondad de algunas medidas, como la famosa de los 400 euros, lo que respondió fue que aquello fue una medida que se tomó en medio de

un contexto electoral. Don Blas Trujillo, don Blas Trujillo, ¡claro que ustedes negaron la realidad como consecuencia de su propia conveniencia electoral y política!, ¡claro que la negaron! Lo que ocurre es que cuando la reconocieron ya era muy tarde, porque resulta que las debilidades de la economía española, en las que ustedes han metido a la economía española a lo largo de estos cuatro años, eran mucho más profundas que las de cualquier economía europea y eso explica que la tasa de paro aquí en España sea el doble de la tasa de paro en la media europea.

“Incertidumbre total” ha dicho usted. Ahora resulta que hemos pasado de la Champions a la incertidumbre total. Eso sí, mete a todos los países, a todos los gobiernos e incluso llega a decir que, claro, que incluso la previsión que acaba de presentar el Gobierno de cara a los Presupuestos del próximo año, esa del crecimiento del 1,6, que incluso ya esa está desfasada. ¿No cree usted que no hay mayor engaño macroeconómico que hacer un Presupuesto con una previsión de crecimiento de esto sabiendo que va a ser esto? Porque, claro, ¿sabe usted lo que podíamos haber hecho nosotros también?: llegar aquí y decir, “nosotros como el Gobierno de la Nación, en vez de una previsión del 0,3%, una previsión del 1 para el próximo año”. ¿Sabe usted cuál es el efecto inmediato? Habríamos inflado los ingresos, también habríamos inflado los gastos: ¿y?, ¿y?, ¿de qué sirve ese tipo de engaño? Nosotros creemos que el ejercicio que hay que hacer es justamente el contrario: analizar la realidad, reconocer la realidad y saber que no va a ser posible crecer al 1% el año próximo, por más cómodo que habría resultado para el Gobierno fijar esa previsión y, en base a ella, fijar unos ingresos y unos gastos estimados.

Por tanto, los Presupuestos, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que hoy hemos presentado en esta Cámara son Presupuestos realistas desde el punto de vista del contexto macroeconómico con el que previsiblemente tendremos que lidiar el próximo año (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y respecto a lo que ha dicho de la Estrategia de Empleo de Canarias, he anotado que le parece esperpéntico que el Gobierno se congratule. ¿Acaso le parece esperpéntico que el Gobierno disponga de una herramienta para dotar de formación a las personas que más lo necesitan porque más dificultades tienen para integrarse en el mercado de trabajo? ¿Acaso le parecen esperpénticas medidas concretas para mejorar la integración de personas discapacitadas en el mercado de trabajo? ¿Le parece acaso esperpéntica la adopción de medidas para mejorar la empleabilidad y, por tanto, las condiciones generales de los canarios para acceder a un puesto de trabajo? ¿Cuál es la alternativa que, frente a ese plan de empleo, presenta el Partido Socialista? Porque ya sé que es muy cómodo

venir aquí y decir, “claro, estamos en tiempos de dificultades económicas, vamos a arrimar el hombro, no presentamos enmienda a la totalidad”, todo eso está muy bien, pero detrás de eso no está, desgraciadamente, el ánimo de arrimar el hombro, detrás de eso hay una instrucción, una instrucción del señor Rodríguez Zapatero, que hemos leído todos en los medios de comunicación... Si va a negar esto, ya es negar la evidencia en esta Cámara. No lo niegue usted, porque, además, le recordaré que quien hasta no hace mucho estaba sentado aquí –no me refiero al que ahora está allí, sino al que estaba con anterioridad, que salió corriendo–, en esa reunión en la que el señor Rodríguez Zapatero les obligó, les obligó a no votar en contra de los Presupuestos de las comunidades autónomas donde no gobernarán, quien estaba sentado ahí hasta no hace mucho se levantó y protestó. Eso lo hemos leído todos, a no ser que salga usted aquí y diga, “no, es que eso tampoco es verdad”. Lo hemos leído todos. Esa es la razón por la que usted viene hoy aquí con ese discurso teórico de arrimar el hombro, pero no por una voluntad cierta, que diría mucho de usted y de su grupo, de decir: “hoy, ahora que estamos en medio de dificultades económicas, vamos, de verdad, a arrimar el hombro para sacar de las dificultades a la economía de Canarias”.

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, vaya terminando, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): No hace eso –voy acabando– sino que tira la piedra y esconde la mano.

Y, finalmente –para terminar, para terminar–, vuelve a insistir usted en que los gastos corrientes no disminuyen, y yo le vuelvo a repetir lo que le dije en la primera intervención, porque eso que usted dice no lo puede demostrar. Lo que yo le voy a decir sí, y se lo demuestro con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Tome usted nota, gastos corrientes que disminuyen: asistencia técnica y política al presidente, caída del 38%; relaciones institucionales, 37,6%; estudios socioeconómicos, 38,6%; relaciones informativas, 41,8%; servicios jurídicos, menos 29%; Función Pública, menos 12,5%; Administración territorial, menos 60%; estadística y documentación, menos 37,6%; gestión patrimonial, menos 47,1%. Señor Trujillo, usted podrá decir cuantas veces quiera que los gastos corrientes no disminuyen y yo le voy a reiterar lo que le digo: para que aumenten los que están asociados a las políticas sociales, que son la prioridad del Gobierno, 71% del total del Presupuesto, otros tienen que disminuir, y esos son los que disminuyen. No lo siga negando usted porque eso es negar la realidad.

Y, finalmente –y con esto sí termino–, no sé si al final de su intervención dijo usted que las prioridades que ustedes marcaban para los Presupuestos del próximo año sería potenciar las políticas sociales y mejorar la inversión, para intentar justificar su posicionamiento político a la hora de fijar posición en relación a los Presupuestos. Lo digo porque, tal como hoy ha quedado constatado, ya lo había hecho en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, estos Presupuestos apuestan por el aumento de los recursos a las políticas sociales y estos Presupuestos también aumentan los gastos de capital, por más que usted no lo quiera ver. El ardid es hacer lo que usted ha hecho: intentar comparar lo que inicialmente estaba previsto en el 2008 con lo que tenemos previsto para el 2009. ¿Por qué? Por el ejemplo que le he puesto reiteradamente de la familia, la familia que entre los dos cónyuges obtienen unos ingresos de, equivalentes a 5 millones de las antiguas pesetas. Se hacen un presupuesto para todo el año conforme a eso y, si en un momento del año, en vez de los dos, uno se queda en paro y el otro sigue trabajando y en vez de 5 millones pasan a tener 2,5 millones o 3 millones, lógicamente tienen que ajustar su gasto a lo que es el ingreso real, porque de lo contrario no podrían sobrevivir. Eso exactamente es el ejercicio que ha hecho el Gobierno.

Siga usted saliendo aquí e intentando desfigurar la realidad, pero la realidad es que, respecto a la previsión de cierre del presupuesto en diciembre de este año, los gastos de capital en la Comunidad Autónoma pasarán de algo más de 900 a algo más de 1.200 millones de euros. ¿Qué quiere decir eso? Pues, mire, no solo que el próximo año se va a invertir más, sino que se van a invertir aproximadamente unos 35.000 millones más de las antiguas pesetas.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente, señor Soria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez Díaz tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente.

Yo quería decir al Partido Socialista que de la intervención que ha tenido el señor portavoz del Partido Socialista estamos de acuerdo en una cuestión fundamental, en una cuestión fundamental, y que es en la defensa de las políticas sociales y sociosanitarias, educativas y en general de bienestar social dentro de cualquier presupuesto y, además, de las políticas inversoras.

Usted hoy ha querido una vez más escenificar un debate de aislamiento de este Parlamento respecto del resto de las administraciones o del resto de la situación económica que se está viviendo en

España y en el mundo –señor don Blas, parece que no le interesa oír, estoy hablando con usted–. Digo que usted sigue hablando de esta política de aislamiento, pero supongo que usted conoce que el señor Zapatero cada vez que habla de economía responsabiliza a los Estados Unidos, responsabiliza a los Estados Unidos, y no reconoce, y no reconoce, que la tasa de paro, que la tasa de paro de España es mayor –ya lo dijo el consejero de Hacienda– que la del resto de los países de nuestro entorno y que dobla casi a la de Estados Unidos.

Nosotros, en el Partido Popular –usted antes aludió a mi intervención–, hablamos de las políticas de empleo que se están llevando a cabo en Canarias, y usted las censuró. Pero las censuró y no reconoce, no reconoce, que Canarias es un territorio altamente dependiente del exterior y que los Presupuestos Generales del Estado operan un castigo hacia los canarios. Y no debió oír usted mi intervención antes, porque relaté todos y cada uno de aquellos aspectos de los que se ha olvidado el señor Zapatero en los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros no creemos en políticas de aislamiento. Nosotros en eso estamos con el señor Zapatero. Usted para justificar su discurso, evidentemente, tiene que ceñirse a nuestro entorno más inmediato, pero nosotros sí creemos que el Estado tiene que ayudar más a Canarias, porque, si no, difícilmente podemos superar la tasa de paro que tenemos. Igual que creemos que tiene que ayudar a Andalucía, porque Andalucía tiene un paro, una tasa de paro, del 18%, que es superior a la canaria.

Le molesta que se contrate personal en empresas públicas y en fundaciones. ¿Usted al final está con el empleo o está con el paro?, porque no me queda claro cuando hace ese tipo de afirmaciones.

En relación al déficit y a los gastos corrientes, yo supongo que usted sabe que en los Presupuestos Generales del Estado el gasto corriente disminuye. Siguiendo su razonamiento, resulta que si disminuye es porque antes estaban inflados, porque es el razonamiento que usted utiliza para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y yo antes dije en mi intervención que estas apreciaciones no se podían hacer, sobre todo, sobre todo, teniendo en cuenta que si el gasto de Canarias, el gasto corriente está contenido, es porque la sanidad, la educación, el empleo y el bienestar social se nutren fundamentalmente de gastos corrientes y no de gastos de inversión y que el Fondo de Suficiencia para financiar estas actuaciones se ha reducido en más de 60 millones de euros, y eso usted no lo ha dicho. Eso a usted no le interesa decirlo en este Pleno del Parlamento.

Nosotros creemos, como le dije al principio, que estamos de acuerdo en lo que ustedes, o sobre lo que ustedes van a hacer el seguimiento a partir de ahora a través de enmiendas, pero yo le agradecería que, en la misma medida en que usted va a proponer

incrementos de gastos, proponga al Estado que incremente los ingresos, que incremente el Fondo de Suficiencia y que incremente todos aquellos recursos en materia inversora que corresponden a Canarias, porque la única comunidad castigada en materia inversora, realmente castigada, es la canaria, que ha perdido un 30% de sus inversiones en el Presupuesto General del Estado.

Usted sigue hablando de la televisión autonómica y de la policía autonómica. Me repito en que no escuchó para nada mi intervención, igual que está haciendo ahora. ¡Claro!, después va a intervenir y va a obviar todo aquello que le estoy diciendo. En relación a la televisión autonómica, la Televisión Canaria es de las más baratas del territorio nacional. La catalana cuesta 67 euros/persona/año y la balear, por encima de los 80 euros/persona/año. Y con respecto a la Policía Canaria –también lo dije, no debió escucharlo antes–, hay comunidades en las que ahora gobierna el Partido Socialista, como son Baleares y Galicia, en las que sí quieren implantar la policía canaria. Para Baleares y Galicia está bien, pero para Canarias no está bien.

Yo pido al Partido Socialista un poco de rigor, pido al Partido Socialista nuevamente que arrime el hombro y pido al Partido Socialista que, si quiere más incrementos en este Presupuesto, se lo diga al señor Zapatero para que ayude más a Canarias, para que salgamos de la crisis en la misma medida en que sale el resto de las comunidades autónomas y no más tarde porque castigan a Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes de nuevo, presidente y señorías.

Este es un debate ahora difícil, porque, como se ha comentado, en el debate de la enmienda de totalidad, pues, se sabe que estamos rechazando una enmienda de totalidad y ahora supuestamente no tenemos nada que rechazar, ¿no?, pero el discurso que ha hecho, lo único que falta es un registro en el Registro de aquí, del Parlamento, con la enmienda de totalidad, ¿no? Es decir, es un discurso de enmienda de totalidad sin la enmienda de totalidad.

No me gusta que se baje el Presupuesto en algunas partidas, decía usted; no me gusta este Gobierno, es decir, está acuñada la palabra “este es un mal Gobierno”. La estrategia que ha ganado en su último congreso ya sabemos la que es y, por lo tanto, tampoco esperábamos que hubiera un sentido distinto a esa estrategia de “un mal Gobierno” y que se va a ir sustentando en esta comisión, en este Pleno y en todas las políticas sectoriales que está haciendo el Gobierno.

Pero comentaba usted, don Blas, un elemento, dice: “¡oiga!, es que tienen que ser creíbles, ¿no?, la confianza tiene que hacer a las personas creíbles”. Precisamente por eso gasté una parte importante de mi tiempo en recordar quiénes decían la verdad en un momento determinado o quiénes se acercaban más a esa verdad en el análisis que estábamos haciendo de la situación económica y quiénes la negaban. No que podía haber elementos que podían acercarse a una desaceleración económica, acuérdesese de que incluso se llegó a aceptar esa palabra como elemento más cercano al tema de la crisis. Señorías, si ustedes niegan la mayor durante muchos meses hasta después de las elecciones, ¿por qué viene ahora a comentarnos a nosotros, que le estamos diciendo que estamos intentando transmitir confianza, que no decimos la verdad o que jugamos con la verdad? Todos los datos de los que estamos hablando están en el Presupuesto. Mire, le voy a plantear dos.

Dice usted que en el tema del empleo el Gobierno ha situado el tema del empleo en el 17%. Váyase usted a la página 46 del informe económico –creo que se lo vi antes en la mano– de este Presupuesto, donde dice que vamos a crecer por encima del 17% en el 2009, el paro, en Canarias –página 49 del informe económico; si quiere, se lo alcanzo ahora–. Ahora, ¿es importante, en el tema del crecimiento económico, que no hablamos de puntos sino de décimas? Sí, es verdad, es verdad, y esa previsión de por encima, que la hizo en octubre, cuando el Gobierno saca el informe, seguramente, con los datos que tenemos de la encuesta de la EPA en estos días, ha subido ya al 17,5%. Por lo tanto, está en esa línea. ¿Que debemos de ajustarla, que a lo mejor esas décimas tenemos que ajustarlas en el Presupuesto? Pues las ajustaremos a por encima del 17,5% y, seguramente, señorías, a lo mejor nos acercamos a las previsiones de 1998 y el paro se situará en términos similares a los de ese año, por encima del 17,5%, incluso rozando el 18%, y espero que pare ahí y esperamos que pare ahí.

También ha hecho un juego de debate fuera, “¡oiga!, nosotros estamos en Canarias, no nos hablen de otras cosas”. Pero, ¡contra!, ¿cuándo empezó eso, cuándo empezó eso?, ¿eh? Aparte de las bromas de su amigo de que si España existe o no existe y los documentos que lee, que últimamente no lee nada más que paja, pero lo importante, en este sentido, señorías, es que ustedes son un partido que están representados en el contexto del Estado, en muchas comunidades autónomas y gobiernan en el Estado y, por lo tanto, el ejemplo de coherencia no me lo puede compartimentar: “¡ah!, si los míos en Galicia son malos y aumentan la televisión, vaya usted a Galicia y quéjese; yo aquí le hago el discurso en contra”. Pero, ¡hombre!, no me puede decir eso. Si ustedes son un partido universal, que les gusta presumir de eso, si dicen que son la cohesión de

España, que son un partido fuerte, cada vez que vienen, en los discursos electorales, dicen, “es que nosotros estamos en todas partes”, asuman también la otra parte. No me venga ahora con el discurso de decir: “¡oiga, eso no me interesa, esa parte no me interesa!” (*Aplausos.*) Sean coherentes. Si hay una política del Partido Socialista con las televisiones autonómicas, diga que son coherentes, que en todos y cada uno de los sitios donde gobiernan lo hacen. Si hay una política coherente en la creación de empresas públicas en las comunidades autónomas, y la hay, pues háganlo y sean coherentes, porque no lo son; y si hay una política de fundaciones, en la que se dice que no debe haber fundaciones o muchas fundaciones en las comunidades autónomas, sean coherentes y tráiganos aquí esa coherencia para poder llamarnos a nosotros la atención.

Señorías, señorías, decían ustedes también, en esta parte, que el incremento de las transferencias de capital y las transferencias corrientes del Estado... Ya lo sacó el otro día en comisión y se lo vuelvo a decir. Pero vamos a ver, dígame una cosa: ¿hay alguna transferencia corriente o transferencia de capital, aparte de los convenios que están firmados con esta Comunidad...? —que, por cierto, están firmados también con otras, no somos la única y exclusiva Comunidad que firma convenios con el Estado—; dígame: ¿las transferencias corrientes para el mantenimiento de los servicios de la sanidad y la educación es solo para los canarios?, ¿tenemos que pedirle gracias al Gobierno por esos Presupuestos? ¡No!, es la parte que les corresponde a los canarios, igual que la que les corresponde a los andaluces, a los gallegos. ¡Hasta bueno estaría que ni siquiera nos dieran ese dinero! ¡Hasta ahí podíamos llegar! (*Aplausos.*) Eso no me lo cuente usted, no me lo cuente.

Y, además, hacía otra afirmación, decía: “ustedes que hicieron una previsión del 2,6%, vaya previsión, en qué lío han metido a las corporaciones locales con la parte correspondiente, que les corresponde del Régimen Económico y Fiscal”. ¡Vaya!, ¿y el Estado, que presupuestó el 3,3%, dígame, no hay rebaja para las corporaciones locales canarias de los ingresos del Estado? Si esa crítica se la hace usted a este Gobierno, ¿qué le dice usted al señor Solbes con respecto a los ingresos que corresponden a estas corporaciones locales o es que este año no van a bajar los ingresos para las corporaciones locales como consecuencia de la crisis? ¡Hombre!, si somos coherentes, si somos coherentes a la hora de hacer esa afirmación con el Gobierno de Canarias, seamos coherentes también con lo que pasa en el resto del Estado.

Mire, no hable de propaganda —atiéndame, don Blas—, no vuelva a hablar de propaganda, se lo aconsejo. No vuelva a hablar de propaganda porque le vamos a dar hasta en el carné de identidad. Sí, no hable de propaganda, y le vuelvo a sacar el tema de la coherencia, le vuelvo a sacar el tema

de la coherencia. Pero, mire, ¿usted ha visto los presupuestos del Ministerio de Industria para la promoción de la Televisión Digital Terrestre, simplemente para que se conozca que existe la Televisión Digital Terrestre, hoy, en momentos de crisis? ¡Venga, hombre, por favor! Y si quiere seguir hablando de este tema, sacamos todas las campañas de publicidad que tiene el Gobierno del Estado en estos Presupuestos para el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Miren, ojalá nos dieran la tercera parte para Canarias en las partidas de inversiones que estamos demandando.

No le he mencionado en mi discurso, no le he mencionado ni una sola palabra sobre los Presupuestos Generales del Estado, no se lo he mencionado, y no lo he mencionado en mi discurso porque estábamos hablando del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, aun a sabiendas, aun a sabiendas —que usted fue el que lo sacó, por eso se lo saco ahora— de que el incremento de las transferencias de capital y transferencias corrientes de los recursos del Estado, que tuviéramos en cuenta eso, que no nos olvidáramos de que un treinta y pico por ciento de los ingresos vienen de ahí.

Señorías, yo lo que quiero decir con esto es que la confianza de la que usted hacía gala, la que usted pide, me la tiene que demostrar cuando también ustedes hablan de ser coherentes con el resto de las políticas que hacen en el Estado y decir la verdad cuando hay que decirla, no a toro pasado, porque es muy fácil ahora no equivocarse. ¿Nosotros nos equivocamos? Sí. Hay que reconocerlo, señor consejero, nos equivocamos, pero nos equivocamos acercándonos al problema real que existía, a las previsiones reales de baja. Otros la negaban. ¡Es que la negaban, señorías! La negó el señor Fernández Aguilar aquí: antipatriotas que somos todos por hablar de esto, alarmistas que son ustedes por la situación económica. Y esas cosas, señoría, si usted quiere plantearme el tema de “digan la verdad”, ¡hombre!, díganla ustedes primero, digan por qué se negó esa evidencia cuando todos los datos eran así. Díganme por qué empieza a cambiar el discurso a partir de septiembre de este año; díganme por qué, porque los datos son los mismos, los datos eran los mismos. Con un agravante, ahora cada vez son peores, los datos.

Y, mire, ha comentado otra cosa del sector público empresarial en Canarias. Dígame otra cosa: si no existen transferencias corrientes de lo que es el Presupuesto, de lo que son las partidas del Presupuesto a las empresas públicas, ¿de dónde van a sacar el dinero para crear esos empleos? Además, de los empleos de los que usted habla, de los empleos de los que usted habla están todos en las plantillas de las empresas públicas. Pero le digo más, le digo más: le invito, le invito a que presente la enmienda de eliminación de 210 puestos de trabajo de las empresas públicas canarias, porque, como lo ha repetido dos veces, le invito a que lo haga.

No sé si me falta alguna cosa más de las cuestiones que se han planteado, pero creo que las prioridades del Presupuesto son las que son, son las que se necesita tener en estos momentos. Y le vuelvo a invitar, le vuelvo a invitar, ahora nos veremos en la política de enmiendas, me refiero en el apartado de enmiendas, y le vuelvo a recordar y le vuelvo a invitar a dos cuestiones. La invitación –lo mismo que dije antes con las mismas palabras–, tenemos que ver la posibilidad de que la sociedad nos vea de forma conjunta y, en ese sentido, le recuerdo que el señor Rodríguez Zapatero, cuando sacó el paquete de medidas, dijo: “me tienen que apoyar sin discutir ni siquiera las propuestas; esto es lo que hay que hacer y apóyenme”. Yo no le estoy pidiendo ni siquiera eso, pero en el periodo de enmiendas, señor Trujillo, en el periodo de enmiendas, el discurso que usted ha hecho lo llevan haciendo algunos años cada vez que están en la Oposición, y después las enmiendas que se presentan por parte del Partido Socialista –y si quiere, las podemos ver en las enmiendas pasadas–, el 90% de esas enmiendas, hay que reconocer que un 10% va en torno al discurso, pero el 90% de las enmiendas no tiene nada que ver con el discurso que hace el Grupo Socialista en este debate plenario. Vamos a ver si ahora nos dan una lección, se presentan menos enmiendas y por lo menos son coherentes con el discurso que hacen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señorías, les ruego que atiendan un momentito. Esta tarde veremos una comparecencia y luego ya... Una, habíamos intentado dos, pero vemos una comparecencia esta tarde; entonces el resto, seguimos mañana con el orden del día. Se lo digo para que se preparen quiénes tengan que intervenir en la próxima comparecencia.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señorías.

Bien. En este turno de réplica me tocan a mí tres réplicas. Vamos a intentar llevar un cierto orden. Voy a empezar por el final.

Me ha dado usted un baño de juventud, de verdad, cuando me ha dicho, así, retándome, “hábleme de eso que le vamos a dar hasta en el carné de identidad”. Me recordó a mi Isleta natal, de aquellas cosas que decía uno: “¡qué dices tú, muchacho!”. De verdad. Y son estas cosas que uno dice, “pero, bueno, cómo se puede decir esto de esta manera”. Sabemos que es el tono en que lo ha dicho y yo no le voy a dar más importancia ni voy a recordar cómo reaccionaba uno ante esos improperios en aquellos años más mozos. Pero, mire, hablar de publicidad y propaganda, yo le invito a que usted mire desde el 2004 para acá los Presupuestos Generales del Estado y los compara, los compara con los cuatro años anteriores y si son

superiores en términos absolutos y relativos, le doy la razón. No hace falta que me dé en el carné de identidad. Fíjese lo que le digo, si lo tenemos seguro, clarísimo.

Le voy a decir dos cuestiones más, porque prefiero centrarme en el vicepresidente, que es el objeto principal de este debate. Miren, la enmienda a la totalidad todos sabemos que la pusieron los ciudadanos el año pasado, es evidente, ¿no?, y la ponen encuesta tras encuesta. Ustedes llevan el sambenito de que los ciudadanos de su comunidad los cataloguen como el peor Gobierno autónomo por parte de sus conciudadanos. O sea, no hace falta que discutamos más de esto.

Sí hay una paradoja en este debate. Fíjense, fíjense qué fácil. Dice: “nosotros veíamos la crisis y ustedes no, o la ocultaban porque había elecciones”, etcétera, etcétera, “los datos son los mismos”. Yo luego fuera de aquí les explicaré que hay datos que no son los mismos después de julio del año pasado, ni mucho menos. Pero, en fin, dicho ese escenario, dicho ese escenario, la paradoja es que los que no se enteraban u ocultaban la verdad e hicieron unos números ficticios, el Presupuesto de este año ha respondido, ha respondido a todas las políticas sociales del Estado y ha mantenido el nivel inversor del Estado; el de la Comunidad Autónoma no, el de los previsores no. Y entonces eso es lo que ustedes tendrán que... No, tendrán que responder de cómo previendo tanto se les cae eso y al final el señor Soria tiene que recurrir no al presupuesto de inversión aprobado sino a lo que va a ejecutar para hacer comparaciones. Mire, no, no, esa es la foto real.

Hablaba el señor Soria del ITE, empezó hablando del ITE. Claro, esto, como decía un compañero mío que es un tanto simpático cuando está simpático, que es aquí Santiago Pérez, decía: “esas son las cuentas de Soria, que las cuentas de Soria no se las cree nadie”. Y la verdad es que es verdad, la verdad es que es verdad. Venir a estas alturas a pedir que por qué el Gobierno de España no ha aprobado la devolución del ITE antes de ayer, pero, ¡hombre!, Aznar estuvo ocho años gobernando y del ITE nos dio 40 millones el último año; Zapatero, en el primero 80, en el primero 80. Y eso es una realidad. Por lo tanto, ¿qué vamos a contar con respecto a esas cosas, señor Soria?

O como vuelve usted a contar lo del gasto corriente y las inversiones. Por favor, no siga así: diga usted, de los cuatro capítulos del gasto corriente, uno solo que baje. ¡Ninguno, ninguno! A lo sumo, el Capítulo II se queda en el cero.

Y luego en las inversiones vuelve a hacer la trampa sin ningún pudor. ¿Ustedes se creen de verdad que si el método que dice el señor Soria –ese, que además nos ha contado una especie de cuento de Caperucita, de una familia pobrecita, que el padre entonces, y, por lo tanto... para llegar a la conclusión de “quiero comparar lo que me voy a

gastar al final de año en inversión con lo que he presupuestado, que me da un incremento del 41”–, si ese método fuera serio no lo hubiese contado cuando hizo la farsa, la farsa, de presentar las cifras grandes del Presupuesto con el presidente? ¿No le hubiese contado a la sociedad canaria que el incremento era el 41? ¡Pues claro que no! ¿Por qué? Porque no resiste ni el más mínimo rigor. Subirse aquí y largar lo que quiera, con esa pasmosidad con la que el señor Soria dice cosas que no son verdad y a las que nos tiene francamente acostumbrados, aunque yo de verdad nunca, nunca, termino de acostumbrarme.

Bien. Hablaba, además, hizo otra alusión con respecto a los vericuetos de Zapatero. España entera está encantada de la contribución que están haciendo ustedes, encabezados por el señor Rajoy, para resolver todos estos temas. Están encantadísimos, y a la valoración que hacen de ustedes me remito. Pero yo le voy a decir una cosa, es más alta. En cualquier caso, yo entiendo, yo entiendo, que después de tener un líder internacional de la talla de José María Aznar a usted cualquiera le parezca un ...*(Ininteligible.)* Es que es evidente, o sea, es evidente, un señor que se caracteriza por haber estado, vamos, liderando cuantos procesos hubo en el mundo, él con su amigo George y con algún que otro amigo que tenía anglosajón.

Bien. Le quiero hacer también, en cualquier caso, una reflexión intelectual, señor Soria, a usted que le gusta tanto y aquí ha presumido alguna vez de eso. Dice: “bueno, y a ver si a Zapatero se le va a ocurrir inventarse algo ahí en esto de la cumbre”. Convendrá conmigo en que algo habrá que inventar, sobre todo después de que las tesis de sus preceptores, Milton Friedman, Hayek *and company*, se hayan caído como un castillo de naipes. Algo habrá que reinventar, porque el sistema éste francamente no funciona.

Segundo, o tercero, en cualquier caso, señor Soria, aquí no hay ningún mayor engaño que el que han presentado ustedes, y repito, diciendo que el gasto corriente iba a bajar y las inversiones iban a subir.

Ha calificado de esperpéntico el comentario que yo he hecho sobre la Estrategia de Empleo. Yo calificué de esperpéntica la afirmación de toda una portavoz del Gobierno que, después de conocer que la cifra de paro era de 190.000, paro registrado, y habiendo crecido el paro un 66%, decía que la Estrategia de Empleo estaba dando frutos. Tú dices: “¡pues, madre mía!, ¿no?, ¿a quién le cuenta esto?”. Eso sí es esperpéntico. Pero sabe qué, señor Soria, ¿sabe lo que ha hecho usted en el Presupuesto con las políticas activas de empleo?, que usted dice muy serio: “esas que van a dar formación a nuestros jóvenes para que se inserten, las que van a posibilitar que nuestros discapacitados puedan recibir aquellos conocimientos que les permitan

incorporarse a la sociedad y otras cosas por el estilo”. La Administración General del Estado le ha mandado casi 15 millones de euros y usted lo primero que ha hecho es recortar la aportación de la Comunidad Autónoma en 6,4. Eso sí es esperpéntico y eso sí que no es apostar de verdad con respecto a esa política.

Y hemos hablado y han puesto ustedes en cuestión lo de si arrimar el hombro o no. Y, ¡hombre!, nosotros aquí en esa materia pasamos la prueba del algodón y la prueba del nueve con solvencia absoluta. ¿Y por qué?, porque es fácil, es muy fácil. La legislatura pasada estuvo dividida en dos periodos claros y nítidos: uno, que es la composición del actual Gobierno –Coalición Canaria con el PP–, y otro en el que los socialistas, sin ni siquiera exigir sentarse ahí en esos banquitos, contribuimos a muchas cosas, pero vamos a hablar solo de política presupuestaria. ¿Y cuál era la foto del pacto que actualmente está en el Gobierno en la legislatura pasada y que hubo que arreglar? Les pongo un par de indicadores sencillos. Uno, estábamos fuera de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con un déficit superior al 3%. Dos, a pesar de ese déficit, en ese déficit no computaba, porque no lo presupuestábamos, las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma, el servicio sanitario prestado en la isla de Tenerife, que se financiaba a través de avales, y 220 millones de euros de facturas extrapresupuestarias guardadas en los cajones y que tampoco figuraban ni en el Presupuesto ni en el déficit. Esa era la foto de los dos Presupuestos del 2004 y del 2005, que conllevaba que tuvieran que recurrir a que toda la inversión, se inventara el señor Mauricio un programa de inversiones extrapresupuestario, por cierto, del cual nunca más se supo. Esa es la foto. ¿Qué pasó dos años después y cuál es la herencia que recibió este pacto ahora y que evidentemente tardó poco en destrozar con el Presupuesto de este año? ¿Qué pasó? Pues bien, pues resulta que el Gobierno de Canarias se ubica dentro de la estabilidad presupuestaria, las fundaciones públicas figuran en el presupuesto –que, por cierto, no figurar es ilegal–, el Servicio Canario de Salud en Tenerife, en definitiva prestado hasta ahora a través del Consorcio Sanitario de Tenerife, figura en los Presupuestos y los 220 millones de euros de facturas guardadas en cajones –de los que, por cierto, la mayoría eran del Servicio Canario de Salud– los pagamos para gran alegría y jolgorio de los proveedores. Y eso fue compatible con incrementar la inversión pública alrededor del 17% y darle unos incrementos a la sanidad pública, a la educación, poniendo programas como la gratuidad de los libros de texto, que no tenían parangón en los años anteriores. ¡Si sabemos arrimar el hombro! Y a cambio de nada, y a cambio de nada, de nada. Sí.

Simultáneamente, ya que estamos –permítanme que dé gestión–, claro, todos los temas europeos que su pacto y su política confrontacional, como está haciendo ahora, que está llevando a nuestra

Comunidad Autónoma a otro agujero sin fin y así tiene al presidente de los nervios... Claro, ¿qué ocurre?, todos los temas europeos estaban parados. No, no me estoy metiendo con su patología, por favor, todo lo contrario; he sido el único, además, que ha tenido un breve recuerdo para él. Lo que quiero decir, y es a cualquiera, a usted, señor Ruano, olvidémonos del presidente, porque encima, además, sube en las encuestas, ¿no?, a costa de ustedes... ¡Menudo lío tienen aquí! Pero, ¿qué pasa?, todos los temas europeos encima estaban patas arriba, pendientes, y todos –me voy a remitir al *Diario de Sesiones*, no lo voy a recordar, al presidente Adán Martín, al anterior presidente–, todos se resolvieron con sobresaliente, ¡todos! Y eso es arrimar el hombro y –vuelvo y repito– a cambio de nada.

Y voy a concluir, porque yo creo que tampoco se trata de estar extendiéndonos mucho en este debate. Miren, hasta ahora, hasta ahora, si vemos el Presupuesto y la ley ésta que tienen sin ejecutar, que trajeron en el verano, la contribución de este Gobierno –la real, no la de la propaganda, la de los anuncios de planes y medidas que no se cumplen–, la contribución para resolver la situación económica es prácticamente nula. Así de claro. Tenemos un Gobierno seccionado prácticamente por compartimentos estanco, aquí cada uno hace de su capa un sayo, y vive fundamentalmente de las apariencias. Han presentado ustedes no se sabe ya ni cuántos planes, algunos tan ridículos que lo que hacen es copiar, a fecha de hoy, un montón de directrices incumplidas en la Ley de Directrices. Me refiero a alguno de los planes que nos ha traído por aquí la consejera de Turismo.

Y lo peor, lo peor, generan una incertidumbre jurídica extraordinaria, extraordinaria. Imagínense, traen una Ley de Medidas Urgentes, que no dudo de la voluntad de la finalidad de la ley, pero, claro, si el padre de las Directrices es el primero que sale y le pega un tiro en la línea de flotación diciendo que esto va a ser un desmadre, pues ustedes verán qué puede pensar... pero qué puede pensar un receptor, un receptor –olvidense de que lo esté diciendo yo desde esta tribuna–, un receptor, un inversor, alguien que viene. “Contra, el Gobierno va a traer una ley para facilitar cosas”, bueno, el señor padre de esa materia y que hasta ahora ha sido una especie de oráculo, pues, dice unas declaraciones –todavía no las hemos hecho nosotros así de gruesas– brutales, brutales. Es decir, la inseguridad jurídica campa en nuestro archipiélago, como saben ustedes, a sus anchas y eso para la actividad económica es lo peor. Por lo tanto, es fundamental que en estos tiempos ustedes generen confianza.

Yo entiendo que es muy difícil, muy difícil, que ustedes la generen, porque francamente carecen de credibilidad y en especial usted, señor Soria. Usted, usted, un día sí y otro también, es noticia por una

concatenación de líos, pufos, que ha ido dejando en las administraciones por las que ha ido pasando, que nada tienen que ver con el interés general, nada tienen que ver. Yo recuerdo –y permítame, no se lo tome a mal–, cuando alguna vez me han preguntado por su gestión en el Ayuntamiento de Las Palmas, yo decía que usted había sido el mejor jardinero de Las Palmas de Gran Canaria. Hay que ver cómo se quedó. Ahora, lo que estamos sabiendo ahora es que esos jardines van a ser más caros que los Jardines de Babilonia, porque esto nos va a costar un riñón.

En cualquier caso, por responsabilidad nosotros vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano. No hagan ningún debate falso de enmiendas o no enmiendas. Lo expliqué antes: para de verdad hacer lo que necesita esta Comunidad Autónoma hay que estar ahí dentro, y les he puesto el ejemplo de cómo se hace y cómo se influye para decidir determinadas cosas. A través de las enmiendas, con las limitaciones que tienen, ustedes saben perfectamente cuál es el juego que dan. Así que si queremos de verdad tener un debate franco, leal y empujar hacia donde habrá que empujar, no caigamos en esas trampas, que son trampas de perra chica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, señorías, concluido este asunto, el proyecto...

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López, solicita intervenir.)

Sí, el formato del debate, señor Soria, el formato del debate está perfectamente superado. Dígame, dígame, sí, dígame a efectos, por favor, de qué pide la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* Perdón, yo lo hacía entonces, por el 78, alusiones directas, claro.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente.

Entonces, a mí me parece también que, evidentemente, el Gobierno, en un debate como este, aunque sea de manera breve, tendría algo que decir, pero es cierto que ha habido alusiones, y entonces, pues, señor Soria... Por favor, lo que sí le agradezco es que desde el escaño, desde el escaño, y no reabra el debate. Es decir, no podemos. O sea, por alusiones, por alusiones... *(Rumores en la sala.)*

Señorías, el Reglamento establece el formato del debate, que lo hemos llevado correctamente, y generosamente la Presidencia, la Presidencia, ha dado un segundo turno. Cuando no hay enmiendas a la totalidad, no hay... no se debaten las leyes aquí, el Gobierno la presenta y los grupos dan su opinión, que es lo que sucedió en la primera intervención,

y pasa a comisión para las enmiendas, al no haber enmienda a la totalidad. Ese es el formato. No obstante, abrimos un segundo turno. Yo entiendo que ha habido alusiones y es por lo único, aunque evidentemente se hayan dicho cosas que merecerían ser respondidas, pero tendrá ocasión usted otro día, señoría. Hoy lo que le pido es que no me reabra el debate, y por alusiones tiene usted tres minutos, señor Soria, el máximo tiempo posible por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Ha dicho el señor Trujillo, al acabar su intervención, que por lo que soy conocido es por los pufos que me atribuye. Mire, señor Trujillo, de usted yo he esperado muchas cosas, esto no, porque eso es juego sucio, que es verdad que se ha impuesto en una gran parte de los dirigentes de su partido, pero todavía no en todos.

No tengo ningún temor —escúcheme bien— a que me llame ningún fiscal ni ningún juez. Creo profundamente en la democracia y en sus instituciones. Creo profundamente en la justicia, tanto que ese compañero de partido suyo que me ha denunciado es un condenado por la justicia por un delito —debería saber usted— reiterado de calumnias e injurias en mi persona, que le voy a desear que nunca nadie se lo haga a usted, que nunca nadie se lo haga a usted, porque usted se dedica, lo mismo que yo, a este noble oficio de la política.

Ahora bien, espero que tenga usted el valor político para que el día en el que archiven la causa de la que usted ha hablado ahora, salga aquí y lo reconozca abiertamente. ¿Sabe por qué?, porque, aun pensando usted que a quien hace daño, a quien hace daño es a mí, con ese tipo de calificativos y discursos se está haciendo daño a usted también, porque salga a la calle y pregunte qué es lo que piensan de la clase política. ¿Sabe por qué?, porque ha habido ejemplos en este país de políticos que han robado y están en la cárcel, y no son precisamente de mi partido, son de otro. ¿Sabe de qué partido?: del Partido Socialista Obrero Español. Y por esos a todos nos están juzgando.

Créame, no utilice tanto la mezquindad en el discurso político en el Parlamento, porque algún día se le puede volver en contra. Y además porque, aparte de ser totalmente incierto lo que usted ha dicho, yo también tengo mi familia, yo también, como usted, tengo mi vida privada, y eso que a mí me ocurre ahora le puede ocurrir a usted mañana.

(El señor Trujillo Oramas solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Trujillo, ¿a efectos de qué, por favor?

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: ¡Hombre!, señor presidente, a los mismos efectos

que el vicepresidente y sobre todo porque además me gustaría aclarar el... No, no, ahora aclara, no, yo siempre aclaro.

El señor PRESIDENTE: Perfecto... No, por favor, señoría...

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: Míreme a los ojos, vicepresidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo...

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: ...míreme a los ojos...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, no, por favor, le pido... Mire, alusiones no ha habido. Si usted quiere...

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: Evidentemente, el señor vicepresidente ha incurrido, yo entiendo que él está nervioso...

El señor PRESIDENTE: Pero explíquemelo a mí primero.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: Sí, se lo pido, se lo pido, señor presidente. Está nervioso por...

El señor PRESIDENTE: Me lo pida no, me lo explique, me lo explique.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: Por alusiones, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Es decir...

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: Por contradicho, por aclaración.

El señor PRESIDENTE: ...¿qué ha dicho el señor vicepresidente para que usted pida la palabra?

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: Aclaración, al ser contradicho con respecto a lo que he dicho.

El señor PRESIDENTE: Por aclaración de una manifestación sobre usted, que usted considera...

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: Evidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor TRUJILLO ORAMAS *(Desde su escaño)*: Sí, no, pero si es muy breve, señor presidente, si es muy breve.

Jamás nadie me habrá escuchado a mí imputarle a ninguna persona delito alguno. ¡No!, ahora le aclaro (*Ante los gestos del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda desde su escaño.*), pero si yo le aclaro, señor Soria. Mire, yo entiendo que usted pueda estar, y deba estar, nervioso en la situación en la que se encuentra, me parece normal, y a ello atribuyo el gravísimo error que usted acaba de cometer. Yo, cuando le hablo de los pufos, de los pufos, no le estoy hablando de ninguna causa judicial, créame. O sea, usted ha vendido un inmueble, como La Favorita, donde ha sido notorio y notable que ha habido, ha habido, ha habido –no hay ninguna causa judicial–, ha habido una pérdida para el interés público. Mire...

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Trujillo...

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): ...no le voy a hacer un relato, no le voy hacer un relato, solamente le voy a dar simplemente una frase de una dirigente popular, alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria. Cuando tomó posesión –vea las declaraciones–, de lo primero que se quejó fue de la herencia que usted le dejaba, de la herencia que usted le dejaba, sí. Y de eso estamos hablando, señor Soria. Yo no le estoy imputando nada, y ojalá sea usted inocente de todo, créame. La presunción la tiene, a diferencia de ustedes, a diferencia de ustedes en otra época, donde la presunción de inocencia y las responsabilidades políticas eran algo automático. Eso, no, no, en la cárcel...

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señor Trujillo. (*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López, solicita el uso de la palabra.*)

Sí, tiene también usted un minuto para aclaraciones.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Mire, para aclararle, porque ha nombrado usted La Favorita. Que sepa que quien me acusó de haber actuado contra la ley...

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, déle al micrófono, que se lo apagué yo, sin...

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): ...quien me acusó de haber actuado contra la ley en La Favorita está condenado por un delito reiterado de calumnias e injurias. Otra cosa es que usted aquí, en la Cámara, también se convierta en abogado de personas condenadas, convictas y confesas.

El señor PRESIDENTE: Bueno, señorías, como habíamos dicho, en primer lugar tengo que decir, que es lo que procede reglamentariamente, para que conste en acta, que este proyecto de ley inicia su trámite, pasa a comisión, a ponencia y en periodo de enmiendas.

(*La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.*)

7L/C-0341 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO EÓLICO CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE ABRIL DE 2007.

El señor PRESIDENTE: Y vemos una comparecencia esta tarde, tal como habíamos dicho, que es la 2.4: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la adjudicación del concurso eólico convocado el 27 de abril.

La señora Luengo Orol.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.*)

(*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Silencio, por favor, tiene la palabra la señora diputada.

La señora LUENGO OROL: Gracias, señor presidente, y buenas tardes.

Vamos a ver qué ánimo hay para atender sobre el concurso eólico (*Prosiguen los rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Por favor, perdone señora diputada. ¡Por favor!

La señora LUENGO OROL: Yo les agradezco, señorías, que hagan un esfuerzo. Estamos todos cansados, efectivamente, por la hora que es.

Bueno, comienzo y lo primero que tengo que decirles es que a nadie le puede extrañar, naturalmente, que mi grupo parlamentario haya tomado esta petición de comparecencia en el día de hoy, porque ¿quién no conoce qué ciudadano que esté medianamente interesado por los asuntos públicos no diga al día de hoy qué pasa con el concurso eólico? El concurso eólico fue convocado en abril del año 2007 y estamos en diciembre del 2008. 20 meses en el que todavía no sabemos qué va a pasar con el concurso eólico. Es verdad que el consejero reiteradamente en los medios de comunicación yo le he oído fecha, fecha, fecha –en enero, en abril, en agosto, en septiembre– y en el Pleno pasado le decía a la compañera, a nuestra querida Belén Allende, que dentro de un mes o mes y medio iba a adjudicar ese concurso.

Y, mire, yo presento esta comparecencia –se lo tengo que decir honradamente– con tristeza y con preocupación. Con preocupación porque, si me remito a los antecedentes del concurso anterior y vemos que este segundo incide en cosas precisamente de ese concurso anterior, pues, lógicamente nos asalta esa preocupación. Pero también preocupación por la ambigüedad con la que están redactadas las bases de este segundo concurso. Y también preocupación, señorías, porque hay también oscurantismo en el Gobierno o en el departamento encargado de llevar a cabo los trabajos para concluir con la adjudicación de este concurso. En suma, es con una preocupación de que volvamos a perder una oportunidad más.

Señorías, miren, en la actualidad en Canarias tenemos una realidad que precisamente no es para sentirnos orgullosos. Esta es la foto, señorías, en la cual nos encontramos, Canarias, en materia de energía eólica. Y esto no lo dice el Grupo Socialista, esto lo dice la Asociación de Empresarios Eólicos, donde en Canarias estamos a la cola en materia de energía eólica. Y no precisamente porque Canarias no tengamos condiciones, porque somos precisamente la primera, o sea, de las zonas calificadas, en primer lugar, en materia de viento y también en materia de sol. Por tanto, en sol y viento somos la primera y, sin embargo, somos la última en materia de energía eólica. Si comparamos estos cuadros, que los tiene en la página web la consejería, vemos que es una realidad, si atendemos interiormente en las islas. Hay un poquito de crecimiento, pero simplemente derivado de la posible o la pequeña potencia instalada en materia de repotenciación de parques o en los consumos asociados, pero realmente, que es lo grave, tenemos el crecimiento o el incremento en materia de energía –que tenía por aquí otro cuadrito–, donde también esta asociación de empresarios nos dice cómo el incremento, desgraciadamente, señor consejero, el incremento es cero, ¡cero! Esto es impresentable como Gobierno, de verdad, señor consejero, y esto, como digo, no lo dice el Grupo Socialista sino esa asociación.

Por tanto, nos encontramos –y esto es lo que quiero decirles– con un estancamiento total del desarrollo en materia de energías alternativas y, por tanto, incumplimiento del Pecan. Lo decía anteriormente el señor Trujillo con los planes del Gobierno. El Pecan, mire, si no se va a cumplir, no hablemos ya del Pecan, porque no se cumple de manera reiterada. Precisamente ya ese incremento que prevé el Pecan, para el año 2008, para el año 2009 o para el año 2010, queda totalmente incumplido y desplazado. ¿Por qué?, porque, aunque usted adjudicara el concurso en el año 2008, señor consejero, los parques, aunque los adjudicara, que yo creo que ya en el mes de diciembre puede que no –que él me dirá ahora que seguro que en diciembre lo puede adjudicar–, aunque lo adjudique, usted sabe que, como mínimo, son dos años. Por

tanto, ya los incrementos que prevé en la instalación de potencia eólica el Pecan quedan totalmente desplazados e incumplidos.

Pero además hay un tema gravísimo, y es que los nuevos parques, señor consejero –y eso también usted lo sabe–, porque Canarias no ha estado al ritmo y estamos en la situación en que estamos, los veinte mil megavatios y pico que para toda España preveía el Estado ya están apropiados en los distintos territorios de las comunidades autónomas y son precisamente los promotores de esos territorios los que han podido acudir a la prima que el Real Decreto 661 tiene previsto. ¿Qué va a pasar con Canarias? Pues que los promotores, cuando se vean adjudicatarios de este concurso, han perdido la oportunidad de acudir a la prima, y esa prima asciende a 80 millones de euros. Esa es la triste realidad, señor consejero, y eso es lo que nos da preocupación al Partido Socialista y, como digo, todavía más siendo o teniendo la situación que tenemos en Canarias.

Muchas gracias. Espero que ahora, señor consejero, usted explique a esta Cámara el cambio o la posibilidad de que esta situación nefasta, que creo que es muy difícil, podamos, después de tantos años atrás respecto de otras comunidades, podamos ponernos en cabeza. Lo dudo mucho, señor consejero, y espero que en esta Cámara y en este momento nos dé algún criterio que al menos sea simplemente la esperanza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Luengo.

Usted ha hecho una comparación. Es cierto –y lo he reconocido reiteradamente en esta Cámara, porque es evidente y porque tengo la costumbre de no mentir– que en Canarias va retrasado el desarrollo de la energía eólica, no así la fotovoltaica, que estamos cumpliendo los objetivos. ¿Por qué va retrasado? Porque en Canarias es necesario que el despliegue de la energía eólica se haga a través de un concurso. Eso es algo que ya expliqué. ¿Y por qué es necesario?, porque son sistemas eléctricos aislados y los excedentes de producción eólica de una isla no se pueden vender en otra y muchos menos en otra comunidad autónoma. Lo que sucede en Navarra, por ejemplo, que tiene excedente de energía eólica, no es ningún problema, porque esa electricidad se consume en Aragón, en el País Vasco o en Cataluña, sin ningún problema. En Canarias, si no aplicáramos un concurso eólico y se hubieran instalado excesivos parques eólicos, produciríamos

la ruina de los generadores eólicos, porque habría que desconectar demasiado esos parques, y lo he explicado varias veces.

Y sucede que el anterior concurso fue anulado, no por lo que se quiere sugerir reiteradamente, sino porque el decreto que le daba sustancia, sobre el que se basaba, de 2003, fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y no por ninguna otra razón.

Me habla de oscurantismo en la aplicación del concurso eólico. Si oscurantismo se refiere a que no he hablado del concurso eólico absolutamente con nadie fuera de esta Cámara, sí, y voy a seguir siendo oscuro. No hablo, ni yo ni ningún alto cargo de la consejería, del concurso eólico con nadie. Para eso hay una comisión de valoración. Ahora, por otro lado, sí que somos transparentes en lo que hay que ser transparentes, porque usted misma está usando datos de nuestra web. Somos transparentes en la información en la que hay que ser transparentes. No hablamos con nadie, con absolutamente nadie, del concurso eólico, que no sea en esta Cámara o a través del *Boletín Oficial de Canarias*, y ahora le relataré cómo ha sido eso.

Porque creo que lo fundamental... –les ruego me disculpen por mi voz, pero llevo un par de semanas con la alergia, que no la puedo controlar–, lo fundamental para los promotores interesados en este proceso es que la comisión de adjudicación está en condiciones de empezar a remitir o a emitir las resoluciones por islas probablemente en la próxima semana. Y le adelanto que las primeras islas, que será resuelto el concurso, porque al ser sistemas aislados no tiene por qué ser un paquete la resolución, serán La Gomera, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

¿Ha habido retrasos? Evidentemente sí, ha habido retrasos que están ocasionados por el elevado número de expedientes, por la complejidad de la documentación requerida y también porque ha habido carencias en la documentación que se ha aportado que ha sido necesario subsanar. Se han presentado 578 promotores, 578 proyectos, que ha habido que estudiar.

Ante esta situación, en la consejería se da una disyuntiva: intentar cumplir con el plazo cediendo en el rigor o aplicar el máximo rigor en la valoración, aun a sabiendas de que no podríamos cumplir los plazos, porque era materialmente imposible, y el equipo que dirijo en la consejería tomamos la decisión –creo que acertada y todavía hoy sigo afirmando que acertada– de que era preferible, sobre todo para los promotores que obtuvieran la adjudicación de potencia, que el concurso fuera por el camino del máximo rigor y no el de las prisas, como así se ha demostrado en el concurso que ya está resuelto, que es el de consumos asociados. Porque no nos olvidemos, señorías –y a esto ha hecho referencia–, de que se trata de asignar 440 megavatios, con lo cual estaremos a mitad del

periodo, entre el 2006 y 2015, con la potencia, con la mitad de la potencia prevista hasta 2015 en el Pecan, y que esto va a permitir en el 2015, entre este concurso y el futuro, que tengamos un 30% de producción eléctrica en Canarias de fuentes de energías renovables, en 2015, lo que es compatible y está alineado con la propuesta del Estado y de Europa de que en 2020 sea del 40%.

¿Por qué se ha producido el retraso? En primer lugar, para entender si el retraso este es aceptable o no, si la decisión de ir por el camino del rigor fue aceptable o no, en primer lugar, el primer motivo –probablemente no es el más importante– es que a finales de julio ampliamos el plazo de presentación de proyectos. ¿Y por qué lo ampliamos? Porque había una insistente solicitud, sobre todo por parte de los ayuntamientos, de cualquier color político, de que ampliáramos el plazo, porque había habido un cambio de equipos de gobierno en muchos ayuntamientos y cabildos y presentar los proyectos en los que podían participar las entidades públicas el 2 de agosto se hacía demasiado precipitado cuando la toma de posesión había sido hacía pocas semanas. Atendiendo a esa solicitud masiva por parte de las administraciones locales, se amplió el plazo hasta el 17 de septiembre, con lo cual ya tenemos un mes y medio de retraso. Eso a su vez, señorías, hizo que se presentaran muchísimas más propuestas. Propuestas contradiciendo a los agoreros que aseguraban que, con los antecedentes del concurso anterior, no se iba a presentar nadie. Se presentaron muchos más que en el anterior, más del doble de potencia solicitada que en el anterior. Ahora también hay agoreros que dicen que cuando se resuelva el concurso, que se resolverá en las próximas semanas, pues, nadie va a construir un molino. Veremos cuál es el resultado. Yo creo que hay suficiente potencial para que se implanten estos molinos.

¿Y cuál es el procedimiento que se ha seguido? Pues es un procedimiento que consta de cuatro etapas. Si me lo permiten, las describiré muy brevemente. Primero había que analizar las solicitudes, que tienen a su vez cuatro subetapas: la organización de los expedientes, el desarrollo de la base de datos y de las plantillas o informes que había que hacer de cada solicitud; en el segundo lugar había que analizar las solicitudes recibidas y rellenar esas plantillas para cada proyecto; en tercer lugar, había que introducir esas plantillas en la base de datos y comprobar si había contradicciones y resolver las dudas, para, en cuarto lugar, generar los requerimientos de publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*, cosa que ya ha sido completada.

Segunda fase, subsanación de las solicitudes. Solicitar esta información a los concursantes y volver a repetir casi el primer proceso: otra vez analizando las subsanaciones, generando plantillas, introduciéndolas en la base de datos y revisión de

los datos, si había contradicciones. Esta segunda etapa también está concluida.

Tercera etapa, publicar en la web el plan eólico de cada propuesta. Para ello había que analizar la documentación en formato digital, que no siempre estaba en el mismo formato, y publicar los planes eólicos en la web. La tercera etapa también ha sido superada ya.

Y, por último, la cuarta etapa es la propuesta de valoración. Como usted sabe, señoría, la propuesta de valoración, la valoración de este concurso es absolutamente objetiva. ¿Y por qué lleva tanto tiempo entonces? Bueno, pues para cada propuesta hay que comprobar la distancia y medirla sobre la planimetría, a cada espacio natural protegido, a cada zona especial de protección para las aves, a cada lugar de importancia comunitaria; medir y comprobar las afecciones con otros parques eólicos, que hay muchos que se superponen con los ya existentes o con las propuestas entre sí; y comprobar la calificación del suelo, la propiedad del suelo; y, finalmente, revisar los cálculos del Índice Básico de Eficiencia Energética. En esta cuarta etapa es en la que estamos y, como le he dicho, en algunas islas ya está también superada.

En fin, señorías, ha habido un retraso, pero estamos convencidos de cumplir en 2015 los objetivos del Pecan y estamos convencidos de que la decisión, la decisión de optar por el rigor, de optar por no hablar fuera de los cauces de este concurso ha sido acertada y ofrece garantías y seguridad jurídica a todos los concursantes, sobre todo a aquellos que finalmente se les adjudique la potencia eólica. Lo que sí tiene razón, señoría: se realizará en el 2008.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que después de la explicación del señor consejero hay poco que decir en cuanto al contenido y la justificación del retraso, pero quizá sí hay algo que decir en cuanto a la situación general de estos retrasos.

Es evidente que hay un retraso, sin lugar a dudas, pero a veces, dice el refrán que *el gato de agua escaldada huye*, y en Canarias están huyendo muchos gatos de todas las administraciones y de todos lados. Canarias está sufriendo una paralización general, psicológica, a todos los niveles, a todos los niveles, porque nos estamos convirtiendo en una comunidad en la que las decisiones políticas se tienen que resolver todas en los juzgados, y ahí van los políticos, las administraciones, los funcionarios y nadie quiere firmar. Eso es un problema. Por eso

es lo que decía el señor consejero, si cedemos en el tiempo en aras del rigor o al revés. Tal como están sucediendo las cosas, creo que hay que dar total y absoluta, cien por cien, garantía jurídica a los administrados. Al establecerse un concurso con ese objetivo, se ha hecho un concurso con una serie de medidas totalmente objetivas para que no se señale con el dedo si ha habido alguna intencionalidad en alguna adjudicación, en alguna decisión. Pero esa aplicación de esas medidas objetivas lleva precisamente a lo que acaba de decir el consejero: hay que medir la distancia que nos separa de la zona LIC, la otra distancia que nos separa no sé de dónde, que si cumple con la normativa tal, caso por caso, caso por caso. Esta es la consecuencia que tenemos que pagar todos los ciudadanos por el excesivo celo que se está poniendo en cada una de las aplicaciones y decisiones en esta Comunidad Autónoma. Y esto es una reflexión política y general y administrativa que se tiene que tener en Canarias. Yo he visto que un simple certificado en un ayuntamiento de cuatro líneas ha tardado tres meses, porque no se quieren saltar un orden de entrada de expedientes en un ayuntamiento, que no tiene nada que ver con los demás, un simple certificado que se tarda diez minutos en hacerlo y firmarlo. Tres meses. Y esto es precisamente porque todo el mundo ha puesto, ha puesto sus barbas en remojo, y dice: “a mí no me cogen, a mí no me cogen”.

Y en una Administración funcionando con esos principios creo que poco vamos a avanzar, y esto es un ejemplo más, esto es un ejemplo más. Porque no es intencionalidad en los procedimientos, es que los procedimientos son complicados, son contradictorios, son contradictorios, y un simple fallo formal, formal, obliga a suspender todo el procedimiento, a anularlo todo completamente y a volver a empezar de nuevo, y no obtenemos ningún beneficio de los hechos que estamos resolviendo. Eso es lo que está pasando.

Recientemente estamos viendo sentencias, 14 hoteles ilegales en Lanzarote por un procedimiento que se ha hecho de omisión, de no información, de un PIO o no un PIO o no sé qué. Está ahí, está ahí. ¿Cómo se puede ver nadie en Canarias que venga a invertir y que le vengan con estas circunstancias, de cualquier desvío, formal, mínimo, está sujeto a que le suspendan todas sus inversiones? ¿Quién va a invertir, con claridad, en los campos eólicos si está sujeto a que cualquier denuncia de cualquier fallo técnico ya ...*(Ininteligible.)* concurso y haya que esperar otra vez nuevo concurso, otros cuatro años?

Yo creo que, señor consejero, aun a pesar de estos inconvenientes y estos males, que los vamos a sufrir todos los canarios, Canarias en general, usted está obrando con excesiva cautela, pero con razonable cautela. Evidentemente, porque no quiere fracasar en algo que ya fracasó. Ya lo dijo usted antes, el anterior parque eólico: porque faltó

el informe preceptivo de la Audiencia de Cuentas llevamos cuatro años de retraso o cinco años aquí en la aplicación de los campos eólicos. Ya está. Evidentemente, hubo un fallo administrativo, y ese fallo administrativo es tan grave y tan gordo... Pero más graves y más gordas son las consecuencias económicas y las consecuencias de que Canarias no tenga campos eólicos, eso es más grave y más gordo que el fallo administrativo del informe preceptivo de la Audiencia de Cuentas. Así de claro, esa es la realidad y eso es lo que hay que valorar algún día y reflexionar sobre las leyes que tenemos en Canarias, para ver si reconducimos y llevamos a Canarias a donde tenemos que ir, a ser efectivos, hacerla productiva y competitiva. Esa es la realidad. Y esto es un caso claro de lo que está pasando, de lo que está pasando en nuestras islas.

Por eso, señor consejero, evidentemente sus explicaciones han sido clarísimas, razonadas y actuando como nos obliga la propia sociedad de Canarias, nos obliga a hacerlo así, a que usted se retrase. Le estamos obligando a eso precisamente, todos, todos nosotros, todos. Por lo tanto, no nos excluimos ninguno, esto es así, está pasando.

Por lo tanto, no tengo nada más que decir sino que hagamos una reflexión profunda en estas circunstancias para evitar también otros casos que están pasando en esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la diputada doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Luengo, antes comentaba usted al inicio de su intervención que, a día de hoy, 20 meses después de la publicación del decreto, no sabemos nada del concurso eólico. Permítame que yo discrepe profundamente, porque hace diez días, dentro de lo que es la actividad de control parlamentario de la acción del Gobierno, esta diputada, como usted en otras ocasiones, en preguntas en comisión, ha formulado lo que a nosotros nos compete, ese control en el seguimiento de conocer los *iter* a los que está sometido el procedimiento para la asignación de concurso.

Y le voy a aclarar, para que quede recogido en el *Diario de Sesiones*, porque a lo mejor puede deberse a un desconocimiento, por qué un concurso y no lo que pasa en otras autonomías que la asignación fue directa. Pues precisamente por lo que explicaba antes el consejero, de que estamos en unos sistemas aislados, que todo lo que se genera después hay que verterlo, que los sistemas para verter y evitar que se colapse el propio sistema tienen que obedecer a unos criterios ponderados, tanto desde el punto de

vista técnico como económico, y eso es lo que nos llevó a esta Comunidad a determinar la asignación de potencia, los 440 megavatios, en base a un concurso.

Y, mire, yo también discrepo con usted, me atrevería a decir además por el rigor que se imprimió en este Parlamento de cara a lo que supuso la actitud proactiva de todos los diputados que participamos en la comisión de investigación del concurso eólico... Concurso eólico, que es también bueno y me alegro de que el señor Fernández haya recordado por qué se anula. Se anula por un defecto de forma; ahora, las consecuencias que pagan los ciudadanos y que paga Canarias son altísimas, por un procedimiento, por un fallo de forma, de forma. Bueno, pues, si algo se sacó bueno de esa comisión de investigación fue que, dentro del mandato parlamentario, la Consejería de Industria, en la redacción escrupulosa de este segundo concurso, se objetivaron hasta el mínimo detalle todas y cada una de las cláusulas que han de regir el mismo, así como el decreto. Bien. Esa objetividad, desde luego, no nos puede a estas alturas, salvo que hay una intención oscura o se quiera enfangar un poco más... Lo que antes decía el señor Manuel Fernández: pero ¿qué estamos haciendo con eso?, ¿a quién beneficiamos: a nosotros, pelearnos entre nosotros mismos, que después somos capaces de ir a tomarnos un cortado y estar tan tranquilos? No, eso es malo para la sociedad canaria. Lo que escuchen de nuestras intervenciones, si tienen una carga demagógica tal que nos llevan a afirmar que hay oscurantismo. ¡Dios me libre y guarde! Me alegro, señor consejero, que ha dicho usted: “táchese de oscurantismo y de oscuro si por eso entiende usted que no va a haber información hacia terceros, privilegiada, de las 578 solicitudes que hay al respecto.

Mire, ¿cómo va el concurso? Pues nos encontramos con que de los 45 megavatios en consumos asociados se han podido asignar 17,7. Es lamentable, precisamente por la carga de objetividad que tienen las cláusulas, que de los 28 expedientes que se presentaron, 8 solo se hayan aceptado, porque el rigor de la aplicación de la misma hace que de los 28 que han solicitado asignación de potencia se queden fuera. Bueno, pues la experiencia es un grado. Ese trabajo, la supervisión del concurso de consumos asociados lo están aplicando, lo están volcando los equipos técnicos de la consejería en la resolución, que —como ha dicho el señor consejero, y nos lo ha explicado y nos lo dijo aquí hace diez días— se va a hacer por islas. ¿Por qué por islas?, porque vamos a un concurso porque estamos en sistemas aislados y lo que se resuelva en una isla no afecta, ni para bien ni para mal, en la otra. Por lo tanto, no se podía producir ningún quiebro a favor de unas en perjuicio de las otras.

Y, en ese sentido, señor consejero, yo me alegro muchísimo, mire, yo me alegro muchísimo —y no me sonrojo en decirlo— de que, al exigimos los

ciudadanos canarios rigor y seguridad jurídica en los 578 que se han presentado... Que se han presentado además, pues, ante la expectativa de los 440 megavatios. Pero también hay que recordar cuándo se han presentado: cuando estábamos *Alicia en el país de las maravillas* en este país, con unas expectativas de crecimiento ilimitado. ¡Pues sí, señor!, se tendrán que someter a esa rigurosidad en el procedimiento para, en definitiva, poderlo abordar. Y yo me alegro de que en la resolución haya primado el criterio del rigor, del rigor, a costa de retrasar la resolución (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, yo es que, de verdad, no sé qué queremos conseguir, o es que no queremos oír, cuando hablamos de ambigüedades, de oscurantismo, cuando hace unas semanas también, con una carga demagógica, alguien dijo por ahí que incluso, incluso, estaba caducado el procedimiento. A mí me gustaría que usted me contestara. Si fuera así, tiene que haber resolución expresa, lo dice la Ley de Procedimiento Administrativo. Si no hay resolución expresa por parte de la Administración, no se puede entender por caducado y más cuando es, encima, un procedimiento de oficio, no a instancia de parte, y máxime además cuando la Administración siempre tiene la obligación de resolver todos los procedimientos que se tramitan, aunque sea con posterioridad al plazo que tiene para dictar resolución expresa. Y, en este sentido...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA: Terminó, señor presidente.

...a mí me gustaría que, efectivamente, en cumplimiento de los plazos que se han establecido, que nos permiten margen para llegar a ese 30% en energías renovables en el período temporal de 2015, los canarios podamos disfrutar.

Y, señora Luengo, porque sé que usted se trabaja los temas, intentemos dejar la carga demagógica a un lado y avancemos en la solución. Si le está diciendo el señor consejero que se están resolviendo, dígalos usted cuando se terminen de resolver y haya un fallo, una quiebra, una reclamación que se produce, porque, como usted ha querido mantener o dejar en el tintero oscurantismo, ambigüedad, caducidad, etcétera, etcétera, pues, afronte entonces con rigor esa situación, pero no intentemos *enfarragar* lo que no va por el camino de ningún tipo de quiebra.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Francisca Luengo.

La señora LUENGO OROL: Bien. Muchas gracias.

Miren, aunque ustedes no lo crean, estar en la Oposición y la tarea de fiscalización es mucho más dura que la de estar en el Gobierno, y a veces la democracia hay que admitirla, poner en práctica y saber de verdad lo que significa estar en el Parlamento y lo que significa aceptar el juego democrático. Y yo ahora me voy a explicar. Y cuando a mí se me dice por parte de otros grupos parlamentarios y se me dan consejos, por favor, nada más pido, primero, que, como diputada, se me reconozcan dos cosas: el derecho a expresarme y cuando concluya, el derecho a expresarme, entonces se me den consejos o se me den directrices, y la segunda, no atrincherarse el Gobierno o meterse detrás de la trinchera para impedir y aceptar mal, mal, la fiscalización de la Oposición. Yo me voy a expresar esta tarde, señora Allende, y de verdad ya verá lo que yo, cuando termine me va a decir si yo estoy aquí sembrando oscurantismo o no. Yo, cuando digo algo, voy a decir por qué tengo mis razones. Se lo pido por favor y después ya me dirá si yo tengo el derecho a venir a este Parlamento cuando adjudique y no antes de adjudicar.

Lo dije al empezar mi intervención y creo que es de responsabilidad de una Oposición que después de 20 meses desde que hay una convocatoria, hasta tarde hemos llegado el Grupo Socialista para venir a este Parlamento a exigir responsabilidades por esa tardanza. Porque tardar y retraso en una resolución de un procedimiento de 20 meses en modo alguno puede considerarse, como he oído en esta Cámara, sinónimo de hacer las cosas bien. En modo alguno. Ya el retraso es hacerlas mal; ya 20 meses significa hacer las cosas fatal y francamente mal, porque nos pone en una Administración, en una Administración del siglo pasado, y una Administración del siglo XX, y con los procedimientos y el ordenamiento que tenemos actualmente, exige, con todas las solicitudes, con todos los imponderables, con todo lo que nos ha dicho el consejero, respetar el ordenamiento y resolver en el tiempo que dice el ordenamiento y no haber excepciones, porque el ordenamiento no lo permite. Y los poderes públicos y los ciudadanos, sobre todo los poderes públicos, están sometidos a la Constitución, a las leyes, igual o más que los ciudadanos. Y me empiezo a explicar.

Vamos a ver, yo le decía al señor consejero que este concurso, este concurso, el anterior, terminó mal. Y claro que terminó mal, y no solo por una sentencia o por un requisito de forma. Es verdad que se omitió el informe del Consejo Consultivo y eso obligó a anular el procedimiento porque era preceptivo el informe del Consejo Consultivo. Yo no vengo aquí hoy al Parlamento para hablar del anterior concurso –ya esta Cámara bastante tiempo le dedicó–, pero no podemos obviar y decir que el problema del anterior concurso, nos cerramos

los ojos todo el mundo y nos quieran hacer ver al Grupo Socialista y al resto de la ciudadanía que el problema del anterior concurso fue un tema formal. Fue un tema formal desde el punto de vista de lo contencioso, pero hubo unos problemas que no los voy a narrar aquí porque son bastante desagradables y fuimos bastante conocidos en todo el territorio nacional por el concurso eólico primero que se convocó por el Gobierno de ustedes en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, no voy a seguir en ese tema. Pero lo que sí resulta es que no se han corregido y no se ha dicho: “si aquello lo hicimos mal, vamos a hacerlo bien en este”.

Cuando usted dice que la razón del concurso... Señor consejero, derogemos entonces la Ley 11 del 97. La Ley 11 del 97, del Sector Eléctrico de Canarias, igual que la Ley 54 –y usted la conoce, creo que lo sabrá exactamente igual que yo–, dice que el procedimiento ordinario es la autorización y solamente lo excepcional es el concurso. ¿Por qué volvemos otra vez a ir a un procedimiento excepcional cuando no hay causas excepcionales y no acudimos al procedimiento ordinario?

Y usted ahora me dice que el sistema aislado. Si el sistema aislado, como le dije en otra comparecencia, si el nivel de capacidad se mide con unas reglas técnicas distintas. ¿Qué tiene que ver el procedimiento administrativo? ¿Por qué, si la Ley 11 del 97 nos dice que es la autorización y no el concurso, por qué volvemos a incidir? ¿Qué cree, que el concurso da más transparencia? Ya vimos la historia del anterior. El concurso no da más transparencia ni más objetividad. Al contrario: si la autorización administrativa es la que da objetividad y transparencia al sistema. Y desgraciadamente los canarios tenemos pruebas de lo que estoy diciendo, tenemos pruebas de que el concurso no es sinónimo de transparencia.

Yo hoy le voy a decir que este segundo concurso, este segundo concurso es causa, va a ser causa de muchos conflictos, y se lo voy a demostrar. El primero –y sin ánimo de agotarlo porque además no tengo tiempo–, miren, cuando se dicta una resolución de adjudicación de potencia, todos podemos saber que crea derechos adquiridos en el concesionario, y tenemos derechos, y esos derechos significan que hay que trasladarlos al territorio, ¿a que sí?, por lo menos a implantar los parques. Pues tal y como está redactado el concurso, este concurso no se ha acoplado a los planes insulares de las islas, y usted lo sabe. Y solamente se lo voy a decir en dos islas, simplemente a título de ejemplo: Fuerteventura y Gran Canaria. Y puede ocurrir lo siguiente, puede ocurrir –no puede ocurrir, ocurrirá– que puedan ser o resultar adjudicatarios de potencia eólica promotores que no puedan implantar los parques. ¿Por qué?, porque no están en las zonas eólicas que establecen los planes insulares, y eso, señor consejero, no se puede ir a una huida hacia

adelante y decir que simplemente eso no afecta, que queda sin efecto la adjudicación o la concesión de la potencia. No, señor consejero, eso no es así. Eso no es así, desgraciadamente. ¿Usted sabe en el precipicio patrimonial que usted coloca al Gobierno de Canarias también con esta cuestión si usted resuelve el concurso y ocurre –como va a ocurrir– esa situación? ¿Y su consejería? ¿A usted no le vienen a la cabeza determinadas responsabilidades que acabamos de ver recientemente y oír en los medios de comunicación? Y eso está ahí, eso es una fuente de conflictos y está ahí, ¡claro que está ahí! Por eso, cuando digo que hay problemas, claro que los hay, y se lo voy a decir y se lo digo.

Pero es que además de ese enfrentamiento con los planes insulares de este concurso, porque no se ha atemperado y no se han tenido en cuenta esos planes insulares, hay otro tema frontal y que hay mucha confusión al respecto, y yo lo voy a aclarar. Mire, usted en la base octava –y no la quiero mezclar, porque induce a confusión–, usted dice que si no resuelven en seis meses están desestimadas todas las peticiones. Eso es el silencio negativo, efectivamente, y es que lo dice usted en la base octava. ¿Qué situación tenemos hoy? Todas están desestimadas. Pero, mire, yo no quiero entrar por ahí, porque yo sé que el silencio negativo no le vincula y usted puede dictar en sentido positivo, y no pasa nada, y no pasa nada. Pero ¿es una chapuza, sí o no? El retraso, ¿qué es?: pues que le crea problemas con el silencio. Y podían muchos promotores haber ido a una sala de lo contencioso, ¡claro que sí!

Pero yo no quiero quedarme ahí, y le voy a decir lo que sí es cierto y real, no el silencio. Y es que este procedimiento, señor consejero, está caducado, que es otra cosa distinta. ¿Y por qué está caducado? Vamos a ver, si hoy decimos que ha tardado usted 20 meses, podría usted tardar 40, ¿a que sí?, por esta regla, y podía usted tardar lo que quisiera. Pues, mire usted, en el siglo XXI, y en España, y porque estamos en un Estado de Derecho y porque hay una Constitución y porque hay un ordenamiento, usted no puede resolver cuando le venga en gana. El ordenamiento no es un chicle. Y la potencia eólica, la enseñanza, todas las actividades están regidas por unas leyes, todas, tenga usted muchas solicitudes o tenga usted pocas. ¿Y qué significa eso? Pues que usted tiene que resolver en un plazo que le dice la ley. ¿Y qué ley tiene usted? Pues tenemos la Ley 30 del 92, salvo que por otra ley, una norma comunitaria, se establezca un plazo mayor. Y usted se va a sus dos leyes, la Ley 54 y la Ley 11, y la Ley 54 se refiere a la Ley 30/92. Por tanto, usted tenía que resolver en seis meses; no haberlo hecho es caducar el expediente. ¿Y sabe usted lo que es caducar?: un carpetazo y archivarlo y a empezar de nuevo. Y esto le va a crear problemas, porque los no adjudicatarios van a recurrir por esta causa y

probablemente saldrá triunfante dicha acción. Por tanto, es otra fuente de problemas. Y eso es lo que quiero decirle hoy, esta tarde, aquí.

Pero seguimos con más problemas. Además de los no adjudicatarios, las bases, señor consejero –usted lo sabe–, no están claras y cuando usted habla de que el procedimiento es objetivo, yo ya le digo esta tarde que no, que este concurso no es objetivo. Esto no es el programa Padre, que usted mete unos datos y le da un resultado. No es así. Y usted trata de estar vertiendo esa versión a la opinión pública. No es así, señor consejero, esto no es un programa Padre. Esto tiene unas bases complejas, difíciles y que necesitan de interpretación. ¿Y quién las interpreta? Usted habla hoy de una comisión, pero, ¡hombre!, señor consejero, ¿quién nombra al presidente de la comisión? Usted, y a dedo; usted, y a dedo. ¿Y quién nombra al resto de los vocales de la comisión? El que usted ha nombrado a dedo. Lo que usted me habla de objetividad y de una comisión, esa comisión ya de entrada no es objetiva. Esa comisión, usted tendría que haber hecho una composición imparcial, sin el dedo, traer gente de prestigio, independiente, incluso, ¿por qué no?, a la Oposición, poder ser observadores de esa comisión, y entonces hubiese –creemos en la objetividad–, hubiese coincidido con usted en la objetividad. Lo demás para mí son palabras, pero no hay objetividad clara y contrastada, en las bases y contrastada de forma objetiva, que es a lo que yo hoy he venido a este Parlamento (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Y usted hablaba incluso del IBEE. Mire usted, el IBEE, que es el Índice Básico de Eficiencia Energética, si ese índice tiene algo, lo que tiene es una carga de subjetividad tremenda. Todo lo contrario a la objetividad, y usted lo sabe. Es un programa innecesario y tiene tal complejidad que solamente lo pueden aplicar quienes lo conocen, que es por parte de la consejería. ¿Mayor subjetividad que esa, que solamente lo conozca y lo pueda aplicar quien realmente ha redactado ese índice? ¡Por favor, señor consejero!

Si hablamos de los tipos de aerogeneradores, ¡qué casualidad!, todos terminan en la misma marca y con la misma puntuación en este concurso, siempre son los de la misma marca. Y eso también usted lo sabe.

Y hay otro tema, a lo mejor de menor entidad: ¿qué pasa –y no lo tienen resuelto en las bases– si hay distintos promotores que tienen los mismos puntos? ¿O qué pasa, que esa situación, como no está contemplada, no se va a producir o no queremos que se produzca?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora LUENGO OROL: Ya termino, señor presidente.

Y cuando hablamos de oscuridad, yo también conozco las cosas y son públicas, claro que son, que las cosas no están cerradas a cal y canto. ¿Es que no sabemos en su consejería también lo que ocurre? Usted ha cesado a la jefa de servicio que llevaba el anterior concurso, una profesional excelente. Yo fui secretaria general técnica de Industria y la conozco, tengo el honor de conocerla. Y usted se le ha nombrado otro jefe del servicio, al cual ha marginado, y ha nombrado a otro funcionario, que no tiene puesto y le ha adscrito a funciones para que lleve este tema. Yo no le voy a decir que este funcionario esté vinculado por otras razones que no sean las profesionales, claro que no. Claro que no, yo no lo estoy diciendo, pero desde luego, señor consejero, la Administración no funciona así, y las cosas para que sean hay que también parecerlo. Y si usted tiene un jefe de servicio, ese jefe de servicio lo tiene que hacer.

Por tanto, señor consejero, lo que yo le pido hoy –y con ello concluyo, señor presidente– es que, en esa objetividad que usted se cree –que seguro que se la cree, yo también me la creo–, vamos a explicárselo a la ciudadanía, para que coincidamos, y coincidamos los 60 diputados. Yo le voy a pedir por escrito los criterios que usted tiene para poder desentrañar y qué criterios han sido necesarios en las bases para aplicar este concurso, y quiero que usted me los envíe por escrito, y entonces vamos ya avanzando en objetividades. Y si no una comisión, que usted no se oponga ni se opongan los grupos parlamentarios del Gobierno, para que puedan comparecer en esta Cámara a explicarnos esos criterios, sus técnicos, y esa comisión a dedo que usted ha puesto, y entonces vamos a creer en la objetividad. Y si no, pues, como decía la película *París*, volvamos a una comisión de investigación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

Aprovecho el tiempo en que se dirige al estrado para decir que el Pleno empezará mañana a las nueve treinta y es intención de mantener la actividad hasta que se acabe el orden del día, que se supone que podrá ser sobre las tres y media o cuatro, es decir, que no habría interrupción para almuerzo (*Rumores en la sala*).

Por supuesto habrá algo para comer.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Normalmente empiezo mis intervenciones agradeciendo a sus señorías que me han precedido en la palabra su intervención, pero antes dije que yo no

acostumbro a mentir y no puedo ser hipócrita. Señora Luengo, no le puedo agradecer su intervención porque me ha defraudado profundamente. Profundamente, sí, señor, profundamente. Uno se equivoca en la vida, me había equivocado valorándola, cosa que no sucederá en el concurso eólico.

Mire, efectivamente ha habido un retraso y ha sido reconocido. Y no voy a entrar en discusiones jurídicas con usted de cuándo se caducan los concursos, aunque usted debería saber de eso más que yo –y ya lo hablaremos en otra ocasión–, debería saber de eso más que yo.

Y además ha hecho alusión –me supongo– a que los canarios tendremos, si no lo remedia el Tribunal Supremo, que pagar más de 100 millones de euros en una indemnización. Hablaremos de eso también y veamos cuándo se inició el expediente de caducidad, que el Tribunal Supremo negó, y quién lo inició. Hablaremos de eso también, pero ahora hablemos del concurso eólico.

Yo no sé si usted invita a los promotores sistemáticamente a ir a los tribunales. Ya lo hizo en junio también. Lo cierto es que no han ido, porque creen en este concurso, porque creen absolutamente en la rigurosidad que hemos aplicado en el concurso de consumos asociados y en la que estamos aplicando ahora.

Usted hace aquí acusaciones muy graves. Insinúa que no es objetivo, que no es el programa Padre. Yo no sé si usted sabe aplicar el IBEE o no, pero además sí que el IBEE es el programa Padre porque, al igual que el programa Padre, la consejería en su página web ha puesto a disposición de todos los promotores –y de usted misma si lo quiere usar– una aplicación informática que le calcula el IBEE automáticamente. Y, no obstante, por si no se fiaban de eso, que sabíamos que habría gente que no se fia por aquello de “piensa tal”, está explicado perfectamente en el *Boletín Oficial de Canarias* cómo se calcula el IBEE. Sé que es complejo, que si lo sabré yo que estuve varias noches con los técnicos del Instituto Tecnológico de Canarias viendo cuál era la fórmula más objetiva y que más se aproximara a la realidad, porque sabemos que no es un índice perfecto, lo sabíamos que no es perfecto, pero es el más perfecto que había, y recurrimos a las mejores instituciones españolas para que nos asesoraran en este asunto. Entonces, que ahora usted intente descalificar el trabajo de muchos técnicos y de muchos científicos españoles, no solo del Gobierno de Canarias, también contamos con la colaboración de instituciones del Gobierno de España, pues, me parece un poco bochornoso. Permítamelo usted que transmita mis emociones en este sentido.

Usted afirma también o duda de la neutralidad de la comisión, que la Oposición tiene que estar ahí. En la comisión está el presidente, que es el único cargo político; los demás son técnicos,

que han sido de la Consejería de Industria, de la Consejería de Medio Ambiente, ha habido, en el anterior concurso hubo un letrado, técnicos cuya cualificación está contrastada y que sí saben calcular el IBEE algunos de ellos. Entonces, a mí me parece que descalificar gratuitamente a los técnicos de la comisión, pues, me parece también que no es algo que deba agradecer en esta intervención.

Pero más grave me parece cuando insinúa que el cambio de la jefa de servicio por otro jefe de servicio para llevar lo del concurso eólico tiene algo que ver con si era docilidad o no. El concurso lo evalúa la comisión y los procedimientos, quien ahora está responsable del concurso eólico, es quien llevó, porque también era jefe de servicio de Energías Renovables en Tenerife, lo de la energía fotovoltaica, y fue un acuerdo de que uno llevara una cosa y otro otra, porque se redoblan los esfuerzos, se redoblan los esfuerzos y se han duplicado los turnos para poder acortar los plazos y en lugar de trabajar un jefe de servicio, pues, ahora trabajarán dos. Es cierto que en el plazo ese, por el concurso de traslados, uno dejó de ser jefe de servicio, pero sigue trabajando en este concurso, que es lo que interesa. Y desconozco, sinceramente, las afinidades políticas de unos y de otros. Nunca se las he preguntado a nadie en la consejería.

Usted casi que me amenaza con que me va a pedir los criterios. Los criterios están en el *Boletín Oficial de Canarias* y la interpretación de esos baremos la hace la comisión. Si usted me pide algo por escrito, yo le pediré a la comisión, que está en las actas, cuando concluyan, y las actas se las remitiré. Ya están las actas de la comisión del concurso que se resolvió, que es el de consumos asociados, y que están a su disposición y a la disposición de todos los canarios. Pero no intente, no intente emborronar, no intente emborronar ni mezclar unas cosas con otras.

Y ya le digo, del otro asunto ya hablaremos en otra ocasión, del otro que insinuó, porque ya veremos.

Y no está caducado. Yo no soy jurista, al contrario que usted, pero sí que hay juristas en la consejería y en el Gobierno de Canarias. El procedimiento no está caducado. Es más, la ley nos obliga a resolverlo aun fuera de plazo, y ese es un error que a lo mejor en otros casos nos ha costado mucho dinero.

Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Se acaba, por tanto, el Pleno, se levanta el Pleno en el día de hoy; mañana a las nueve y media.

Muchas gracias. Buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.)

